

**VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN RELACIONES DE PAREJA:
PATRONES DE VICTIMIZACIÓN Y TIPOLOGÍA DE AGRESORES**

INFORME FINAL
PM-A4AN4-901

Wilson Hernández Breña
Hugo Morales Córdova

Lima, marzo de 2019

Auspicio:

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	MOTIVACIÓN	8
	1. La homogenización de las víctimas	8
	1.1. La falacia de la distribución	8
	1.2. La falacia de la evidencia	13
	2. La homogenización de los agresores.....	14
III.	PATRONES DE VICTIMIZACIÓN	19
	1. Revisión de literatura	19
	1.1. Los estudios paradigmáticos	19
	1.2. Estudios previos y posteriores	22
	1.3. Limitaciones de los estudios publicados	24
	1.4. El rol del contexto al construir patrones de victimización	25
	1.5. Aspectos transversales a los patrones de victimización e hipótesis	26
	2. Metodología	28
	2.1. Data	28
	2.2. Variables.....	29
	2.3. Método.....	32
	3. Resultados	34
	3.1. ¿Dos, tres o cuántos patrones de victimización?	34
	3.2. Patrones de victimización en el Perú	35
	3.2.1. <i>Control Limitado</i>	36
	3.2.2. <i>Control Extendido</i>	37
	3.2.3. <i>Control Violento Regular</i>	38
	3.2.4. <i>Control Violento con Riesgo de Femicidio</i>	39
	3.3. ¿Qué tan distintos son los patrones de victimización entre sí?	41
	3.3.1. Factores de riesgo	41
	3.3.2. Respuestas frente a la violencia	43
	3.3.3. Diferencias en lo sociodemográfico	44
	3.4. ¿Qué factores varían la probabilidad de pertenecer a uno u otro patrón de victimización?	47
IV.	TIPOLOGÍA DE AGRESORES.....	49
	1. Revisión de literatura	49
	1.1. Los estudios paradigmáticos	49
	1.2. Limitaciones de los estudios publicados	54
	1.3. Aspectos transversales a las tipologías de agresores e hipótesis	55
	1.4. Contextualización desde la teoría feminista	56
	1.5. Contextualización desde la realidad peruana	58
	2. Metodología	60
	2.1. Muestra y procedimiento de recojo de información	60
	2.2. Variables.....	61
	3. Resultados	64
	3.1. ¿Dos, tres o cuántos tipos de agresores?.....	64
	3.2. Tipología de agresores en el Perú	64
	3.2.1. <i>Violentos en lo Familiar de Baja Intensidad</i>	65

3.2.2. <i>Violentos en lo Familiar de Alta Intensidad</i>	66
3.2.3. <i>Violentos en General</i>	67
3.3. ¿Qué tan distintos son los tipos de agresores entre sí?.....	68
3.3.1. Variables sociodemográficas	68
3.3.2. Historial delictivo.....	68
3.3.3. Visión de las mujeres.....	69
3.3.4. Otros trastornos de personalidad	69
3.4. ¿Qué factores varían la probabilidad de pertenecer a uno u otro tipo de agresores?	71
 V. CONCLUSIONES	 74
1. Patrones de victimización.....	74
<i>Control Extendido</i>	75
<i>Control Violento Regular</i>	76
<i>Control Violento con Riesgo de Femicidio</i>	77
2. Tipologías de agresores	78
3. Puntos de encuentro entre los patrones de victimización y la tipología de agresores.....	79
4. Limitaciones y agenda futura	80
 VI. IMPLICANCIAS DE POLÍTICA	 82
 REFERENCIAS.....	 87

I. INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres en relaciones de pareja es un problema bastante frecuente en el Perú, país con una de las mayores tasas de violencia contra las mujeres en relaciones de pareja (Bott, Guedes, Goodwin, & Adams, 2014). Su impacto es diverso. No solo afecta la salud de las propias mujeres, sino también la de sus hijos e hijas (W. Hernández, 2018; Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2017). No se trata de un problema de pareja, sino de uno de alta complejidad que está enraizado tanto en factores culturales como socioestructurales (Hernández, Raguz, Morales, & Burga, 2017). Comprender mejor este fenómeno es un paso importante en la medida que esta violencia representa un eje transversal en muchas relaciones de pareja incluso desde temprana edad.

Paradójicamente, junto a la creciente preocupación por la violencia contra las mujeres, subsisten dos problemas comunes en las políticas, la investigación y el interés general en la materia: la homogenización de las víctimas y de sus agresores. En otras palabras, se suele considerar que todas las víctimas son iguales (o muy similares) y que todos los agresores también son parte de un mismo (o muy parecido) perfil.

Estos presupuestos de homogeneidad son erróneos y probablemente explican los resultados contradictorios entre muchos estudios (M. Johnson, 1995). Por sobre todo, esta homogenización de víctimas y agresores va en contra del largo reconocimiento empírico de la heterogeneidad de las víctimas (Ansara & Hindin, 2010; Bender & Roberts, 2007; Cale, Tzoumakis, Leclerc, & Breckenridge, 2017; Graham-Kevan & Archer, 2003; Hanks & Rosebaum, 1977; M. Johnson, 1995; M. P. Johnson & Ferraro, 2000; R. Johnson et al., 2006; Marshall, 1996; Piispa, 2002; Roberts, 2006; Saunders, 2004) y de sus agresores (Bates, Graham-Kevan, & Archer, 2014; Chase, O'Leary, & Heyman, 2001; Cunha & Gonçalves, 2013; Delsol, Margolin, & John, 2003; Gondolf, 1988; Herrero, Torres, Fernández-Suárez, & Rodríguez-Díaz, 2016a; Holtzworth-Munroe, Meehan, Herron, Rehman, & Stuart, 2000; Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994; Saunders, 1987, 2004; Torres, Lemos-Giráldez, & Herrero, 2013; Waltz, Babcock, Jacobson, & Gottman, 2000).

Este trabajo apunta, justamente, a examinar la heterogeneidad de las víctimas y de los agresores en relaciones de pareja para el caso peruano.

La homogenización de las víctimas

La homogenización de las víctimas ha sido alimentada desde las estadísticas y desde la propia investigación. El uso extendido de datos demasiado agregados ha generado una imagen monolítica de cómo se manifiesta la violencia en las relaciones de pareja. En específico, el ratio de mujeres víctimas (7 de cada 10 han sido víctimas de violencia de pareja alguna vez en su vida) ha sido crucial para conocer la magnitud de la violencia. Sin embargo, estos datos promedio que, estadísticamente representan a muy pocas mujeres, invisibilizan determinados patrones en las agresiones pues no todas han sido víctimas de violencia bajo la misma frecuencia, severidad y temporalidad.

Por ejemplo, el número de mujeres que en sus relaciones de pareja sufren de una o varias formas de violencia psicológica o física varía en forma importante, lo cual revela la exposición a distinta severidad en las agresiones. Igualmente, la frecuencia de las agresiones distingue grupos claros de víctimas. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes), entre un 10% y 15% de víctimas en el último año sufrieron agresiones físicas con mucha frecuencia. Además, las primeras agresiones aparecen con poca frecuencia antes de la relación (2% de casos), pero son bastante comunes recién iniciada la misma (24.1% en el primer año y 27% en el segundo año).

Parte de las investigaciones realizadas en el país también han contribuido con el rol homogenizante de víctimas y agresores. Han contribuido a crear cierta imagen de las víctimas (deterioradas en su salud mental, desconfiadas e introvertidas), promoviendo diagnósticos generales, estereotipados y obviando la existencia de sub grupos de víctimas (patrones) distintos entre sí por la forma de la violencia ejercida contra ellas.

Fuller (2008) argumenta que los estudios sobre violencia conyugal se han concentrado en estudiar a las mujeres y han olvidado al hombre, construyendo una imagen estereotipada de ellas como “una víctima pasiva o una cómplice de su propia victimización” (p. 106). Algunos trabajos resaltan que la violencia de pareja es en ocasiones mutua y que ellas responden como estrategia de resistencia (Anderson, 2002; M. Johnson, 1995), pero bajo intensidades que no se equiparan a las agresiones de ellos hacia ellas. Por lo general, la violencia de ellos hacia ellas es más frecuente, severa y de mayores consecuencias (Campbell & Lewandowski, 1997; M. P. Johnson, 2006).

En la literatura especializada, el quiebre de la homogeneidad de las víctimas implicó identificar grupos distintos de víctimas (patrones de victimización) diferenciándolas por la frecuencia, severidad y duración de la violencia que sufren. Desde este enfoque, la investigación paradigmática en este campo (M. Johnson, 1999) identificó que las víctimas se agrupan en forma natural en tres patrones de victimización: violencia común de pareja, violencia con resistencia y terrorismo íntimo.

Desde entonces, se ha avanzado en entender que cada patrón de victimización presenta orígenes y predictores distintos, que algunos patrones median el ejercicio de la violencia sexual (Marshall, 1996) y que cada patrón no está asociado a las mismas causas (Lackey, 2003; Solanke, 2018), trayectorias, consecuencias ni soluciones (Eberhard-Gran, Schei, & Eskild, 2007; M. P. Johnson, 2006).

La homogenización de los agresores

Los agresores también han sido objeto de homogenización. Los pocos estudios y estadísticas al respecto han incidido en reducirlos a un único grupo muy parecido entre sí. Incluso se les ha atribuido problemas mentales como una forma de justificar o explicar sus agresiones. Fuller (2008), nuevamente, proporciona una buena imagen de estos reduccionismos al criticar que a los agresores se les ha estereotipado como impositivos y siempre dispuestos a agredir a sus parejas, cuando en realidad están lejos de ser un grupo homogéneo. Esta falta de información ha alimentado y reproducido estereotipos que poco han aportado a la identificación de sub grupos de agresores (tipologías) diferenciados por características demográficas, pero también por la duración y severidad de la violencia ejercida, psicopatologías y desórdenes de personalidad.

Es poca la información estadística para comprobar la heterogeneidad de los agresores. Pero lo poco que hay es bastante útil. En base a la Encuesta Varones del 2008, en este trabajo hallamos que el porcentaje de hombres que agrede a su pareja varía en forma importante en función de si ellas también los agreden y de si ellos aprueban o no ciertas formas de violencia física y sexual contra las mujeres. No resulta raro, entonces, que los agresores menos severos de mujeres sean más parecidos a los no agresores que a los agresores más violentos.

Además, reducir la violencia contra las mujeres a la existencia de problemas mentales de los agresores no solo es contrario a la evidencia, sino que se contradice con la aprobación expresa

de la violencia contra las mujeres que muchos hombres refrendan (Vara-Horna & López Odar, 2017).

El quiebre del perfil unitario del agresor es un hecho tan reconocido que hace más de tres décadas Hamberger y Hastings (1986) sugirieron que en lugar de preguntarse cuáles son las diferencias entre agresores y no agresores, debía preguntarse cuáles son las diferencias entre los propios agresores a fin de orientar los programas de tratamiento dirigidos a su rehabilitación. Resulta interesante que uno de los hallazgos considerados como más importantes en la literatura sobre violencia contra las mujeres sea justamente la heterogeneidad de los agresores (Langhinrichsen-Rohling, 2005). El trabajo más importante de esta línea los distinguió entre Violentos en lo familiar, borderline/disfóricos y violentos en general (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994). Estos tres tipos se diferencian por la severidad y frecuencia de sus agresiones, su generalidad (dirigidos a su pareja o también a terceros) y por la presencia de trastornos de personalidad en los agresores.

Objetivos de la investigación

La homogenización de víctimas y agresores no es propia del Perú. Se extiende a la región latinoamericana. De ahí que, este trabajo –primero en su tipo en el Perú y en la región– represente un primer esfuerzo por derribar mitos, reconstruir imágenes más reales de víctimas y agresores, y contribuir a una mejor comprensión de la expresión y los orígenes de la violencia contra las mujeres.

La carencia de una línea de investigación amplia y continua sobre violencia contra las mujeres crea un problema adicional. Su contribución a las políticas públicas en el Perú encuentra los mismos límites que ha tenido el feminismo en América Latina para implementar su agenda de cambio: las propuestas de los grupos feministas se reciclan en el Estado y se implementan bajo iniciativas socialmente aceptables y no amenazantes al orden establecido (Sagot, 2008). En ese sentido, la aún escasa producción de evidencia sobre el origen de la violencia en el Perú ha dejado pistas que no siempre son adecuadamente transformadas en iniciativas efectivas desde el Estado.

En breve, estos vacíos nos motivaron a desarrollar este trabajo en torno a dos objetivos: (1) identificar **patrones de victimización** construidos en base a la severidad, frecuencia y temporalidad de la violencia (psicológica y física) ejercida contra las mujeres y (2) identificar una **tipología de agresores** en base a la severidad de la violencia ejercida, la generalidad de la misma (dirigida a la pareja u otras personas) y a la presencia de trastornos de personalidad.

Para el primer objetivo empleamos los datos de la Endes (2008-2017; N = 53,905), mientras que para el segundo recogimos datos de una muestra particular de hombres privados de libertad por algún delito vinculado a la violencia contra las mujeres (N = 344 hombres recluidos en Lurigancho y Castro Castro). Cabe resaltar que nuestro estudio se concentra en violencia en parejas heterosexuales. En términos metodológicos, ambos objetivos fueron realizados mediante Análisis de Clases Latentes.

Mientras que la construcción de los patrones de victimización privilegió el control como un eje teórico, la identificación de la tipología de agresores agregó un componente adicional (trastornos de personalidad). Debido a que la mayoría de literatura en ambos temas proviene de Estados Unidos, la adaptación de sus postulados teóricos al contexto peruano fue necesaria. Parte de esa contextualización está implícita en las formas en que la violencia se ejerce (distinta severidad, frecuencia, temporalidad y generalidad), pero también reposa en la inclusión de variables que nos acerquen al enfoque interseccional, al modelo ecológico de la violencia contra

las mujeres, y la distinción de resultados por factores de respuesta a la violencia así como por factores sociodemográficos que nos permitan tener una lectura contextualizada al caso peruano.

¿Qué patrones de victimización existen en el Perú?

Hallamos que en el caso peruano existen cuatro patrones de victimización, a los que hemos denominado:

- . *Control Limitado.*
- . *Control Extendido.*
- . *Control Violento Regular.*
- . *Control Violento con Riesgo de Femicidio.*

El patrón de **Control Limitado** es el de menor gravedad. Aquí, las mujeres únicamente son objeto de violencia psicológica y en particular solo de una forma (celos). No hay violencia física reciente (últimos doce meses), pero sí la hubo con anterioridad. Estas agresiones han cesado o son intermitentes. De ahí que el control sea limitado, probablemente porque representa un afán de control acentuado únicamente en los celos, una estrategia débil de imposición o control, o un control mutuamente ejercido. Por todas estas características, la severidad de las agresiones es baja y su escalamiento muy poco probable.

El patrón de **Control Extendido** comparte características con el anterior patrón de victimización. Al igual que el Control Limitado, la violencia en los últimos doce meses es exclusivamente psicológica. La gran diferencia es que en este patrón se ejerce una mayor variedad de agresiones psicológicas, especialmente aquellas que buscan aislar a la mujer de sus redes familiares y amicales. La violencia física no es reciente, pero sí se ejerció hace más de un año, lo cual sugiere su intermitencia o su cese definitivo.

A diferencia de los anteriores patrones, en el **Control Violento Regular**, hay violencia física reciente que, además, se da con regularidad y despliegue de distintas formas de agresiones. Incluye sacudones, puñetes, patadas, entre otras agresiones. Sin embargo, agresiones similares a los feminicidios son muy poco probables. Tanto la severidad como la frecuencia de la violencia son de nivel medio a alto. También hay violencia psicológica, aunque su intensidad es menor frente al anterior patrón (probablemente porque las agresiones físicas compensen la menor necesidad de las psicológicas).

El último patrón es el de mayor gravedad. Lo denominamos **Control Violento con Riesgo de Femicidio**. En este caso, concurren el uso extendido de la violencia psicológica y diversas formas de violencia física, las cuales además son bastante frecuentes. La severidad de las agresiones es igualmente alta. La gran diferencia frente a los patrones anteriores es que en este se presentan agresiones similares a como son cometidos los feminicidios (estrangulamiento, quemaduras así como amenazas o ataques con cuchillo, pistola u otras armas), lo cual ilustra la gravedad que viven las mujeres en este patrón de victimización.

Adicionalmente, los patrones de victimización presentan diferencias respecto de algunos factores de riesgo (violencia sexual y consumo de alcohol en la pareja), respuestas a la violencia (denuncia en comisarías) y factores sociodemográficos (estado civil y condición laboral). Diferencias menores fueron halladas respecto de la violencia interparental (del padre a la madre de la mujer violentada), la violencia de ellas hacia ellos (bidireccionalidad de las agresiones), las edades, la educación del hombre y el nivel socioeconómico.

¿Qué tipos de agresores existen en el Perú?

Hallamos tres tipos de agresores de mujeres en situación de pareja. Los denominamos:

- . *Violentos en lo Familiar de Baja Intensidad.*
- . *Violentos en lo Familiar de Alta Intensidad.*
- . *Violentos en General.*

Se diferencian por la frecuencia y severidad de las agresiones, así como por la generalidad de las mismas (dirigidas a las mujeres o a terceros) y la presencia de trastornos de personalidad. Además, muestran gradualidad en la visión distorsionada de la mujer y la justificación de la violencia contra este grupo.

Los ***Violentos en lo Familiar de Baja Intensidad*** ejercen niveles de violencia que rara vez son medios o altos. Son el tipo de agresor más frecuente. Se caracterizan además porque su pareja es el objeto de sus agresiones, y rara vez han sido personas como padre, madre, compañeros de trabajo o desconocidos. La mayor parte de agresores en este tipo no presenta trastornos de personalidad.

El segundo tipo es similar al anterior. La diferencia central es que en este caso los ***Violentos en lo Familiar de Alta Intensidad*** manifiestan conductas agresivas de mucha mayor frecuencia y severidad. Ejercen coerción, violencia psicológica, física y sexual. Entre los tres tipos, son los que muestran patrones más altos de agresión con su pareja, manteniendo baja frecuencia de agresión hacia terceros. La presencia de trastornos de personalidad asociados a la violencia también es muy baja.

Finalmente, los ***Violentos en General*** agreden con frecuencia y severidad de niveles medios y altos. Su abanico de violencia incluye la coerción así como la violencia psicológica y física. Dos características los diferencian de los tipos anteriores. Primero, el objeto de su agresión se extiende. Incluye no solo a su pareja, sino a su padre o madre, colegas de trabajo y desconocidos. Segundo, una alta proporción de ellos presenta trastornos de personalidad íntimamente ligados a la agresividad, además de otros que pueden precipitar o acentuar la violencia.

Intersección entre patrones de victimización y tipologías de agresores

Los patrones de victimización y la tipología de agresores parecen ser las dos caras de una misma moneda. Los puntos en común entre ambos no sorprenden. Capaldi y Kim (2007) cruzaron los estudios más paradigmáticos y hallaron más similitudes que diferencias. En general, en los patrones de victimización como en las tipologías hay coincidencia y gradualidad en la frecuencia y severidad de las agresiones, y los niveles de riesgo que enfrenta cada mujer. Capaldi y Kim (2007) reclaman que el estudio de los patrones de victimización y su comparación con las tipologías de agresores es un tema pendiente que debe aprovechar los avances metodológicos a fin de mejorar el afán de clasificar a las mujeres y sus agresores. Aún no ha podido ser descartado que detrás de cada patrón de victimización exista un tipo particular de agresor, pero sí se sabe que cada forma de agresión está asociada a consecuencias distintas (Marshall, 1996).

Contribuciones del estudio

Son siete las contribuciones centrales de este estudio. Primero, quebrar la imagen homogenizante de la víctima y entenderlas (en plural) a partir de grupos (patrones de victimización) claramente diferenciados en función de la severidad, frecuencia y temporalidad de la violencia que han sufrido. Segundo, quebrar la imagen única del agresor, identificando

tipos de agresores altamente nocivos por el daño que infligen y otros menos dañinos pero bastante extendidos en la población.

Tercero, evidenciar que los patrones de victimización y las tipologías de agresores obtenidos no son el resultado casual de la confrontación de características individuales de un hombre y una mujer. Más bien, los patrones y las tipologías están asociados a rasgos individuales y estructurales que han hecho del cuerpo de la mujer un objeto de control y dominación. En ese sentido, facilitan la identificación de las mujeres en violencia y los mecanismos mediante los cuales la violencia actúa (Piispa, 2002) y se origina (Cavanaugh & Gelles, 2005; Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994).

Cuarto, las violencias detrás de cada patrón de victimización y de cada tipo de agresor expresan mecanismos y estrategias de sujeción cuyo origen coincide en su mayor parte con las teorías feministas sobre las causas de la violencia.

Quinto, aun reconociendo lo anterior, nuestros resultados sugieren que otras teorías también tienen poder explicativo en la violencia contra las mujeres, especialmente en la formación de las tipologías de agresores.

Sexto, hemos descartado que la violencia contra las mujeres sea el producto exclusivo de problemas de salud mental. Si bien hay asociación entre violencia y psicopatologías y desórdenes de personalidad, lo cierto es que solo pocos agresores presentan estos problemas. De la evidencia que aporta este documento queda claro que no todos los hombres con trastornos de personalidad son agresores de mujeres, que solo parte menor de los agresores de mujeres tienen estos problemas, y que quienes sí los tienen suelen agredir con violencia.

Finalmente, hallamos que la frecuencia y la severidad de la violencia tienden a ser mayores cuando los agresores muestran mayores signos de justificar la violencia y tener pensamientos distorsionados sobre las mujeres. Este hallazgo es crucial para asociar conductas individuales y procesos de socialización mayor, algo que es de especial interés para sociedades machistas como la peruana pues contextos de este tipo contribuyen fortalecer y/o reforzar este tipo de actitudes nocivas que le dan sentido al origen y persistencia de la violencia de género.

Limitaciones

Este trabajo no está libre de limitaciones. Partimos rechazando la homogenización de las imágenes de víctimas y agresores, pero es posible caer en un riesgo similar. Identificar categorías de víctimas y agresores puede servir como justificación para crear nuevas imágenes homogenizantes. Controlar este riesgo pasó por desarrollar cuatro estrategias.

Primero, sustentamos los patrones de victimización y las tipologías en un marco teórico capaz de dar base y contexto a las diferencias entre patrones y entre tipologías, a fin de sostener cada uno en relaciones teóricas que le den sentido a lo empírico. Segundo, reconocemos que los patrones de victimización y las tipologías de agresores son resultados probabilísticos. Tercero, se trabajaron con detalle las implicancias de política y la necesidad de articular tratamientos diferenciando la complejidad de cambiar actitudes en las mujeres de los patrones de victimización más violentos (para decidir dejar la relación, por ejemplo) y los tipos de agresores también más violentos (para que dejen de agredir o tomen conciencia de sus actos). Por último, hemos prestado atención a la necesidad de aclarar la relación entre violencia contra las mujeres y salud mental de los agresores, a fin de evitar estereotipos, reduccionismos y ampliar la comprensión de por qué ellos agreden, un fenómeno aún poco explorado.

Finalmente, es importante precisar por qué hablamos de patrones de victimización y no de tipologías de víctimas. La diferencia es más que una cuestión de forma. En la literatura, el uso de *tipología* alude a características psicológicas presentes en las personas, pero el uso de *patrón* lo evita.

Muy temprano en la literatura sobre violencia contra las mujeres aparecida en Estados Unidos, se difundió la idea de que las víctimas de violencia tienen un perfil psicológico similar: son reservadas, tímidas, de bajo ego, introvertidas y tensas (Star, Clark, Goetz, & O'Malia, 1979). Resultados de este tipo alimentaron un mal entendido sentido común anclado en la idea de que la mujer víctima es tal por su falta de reacción, personalidad y decisión. Desde este punto de vista, la responsabilidad de la agresión se traslada de ellos a ellas a tal punto que las víctimas pueden llegar a considerarse tan o más culpables que sus propios agresores. Poco después del trabajo de Star et al (1979), se descartó que las mujeres sean culpables de la violencia de la que son objeto. Los rasgos de personalidad de las víctimas tienen escasa capacidad explicativa sobre la violencia que sufren. Más bien, la relación es inversa. Estos rasgos de personalidad son la consecuencia de haber estado expuesta a violencia en el tiempo. La violencia las ha hecho pasivas y dependientes con expresiones de amargura con pasividad-agresividad (Follingstad, 1980). Es la combinación de impotencia con incapacidad de acción la que resulta en una baja tasa de respuesta de la mujer ante la violencia de la que es objeto.

Este trabajo ha sido dividido en cuatro secciones luego de esta introducción. En la Motivación se desarrollan los orígenes de la homogenización de las víctimas y de sus agresores. En la tercera sección se desarrollan los patrones de victimización, desde la revisión de literatura, hasta la metodología y resultados. La cuarta sección aborda la tipología de agresores, bajo el mismo esquema. Le siguen las conclusiones y las implicancias de política.

II. MOTIVACIÓN

No hay una, sino muchas formas de ser una mujer violentada. Como señala Johnson (1999), entender la naturaleza de la violencia de pareja implica dejar de tratar la violencia como un fenómeno unitario. Bajo ese supuesto de homogeneidad, se ha entendido que la violencia se distribuye en forma muy similar entre quienes la sufren y que todos los que la perpetran son igualmente similares (Piispa, 2002).

Obviar la existencia de patrones y asumir un perfil homogéneo entre las víctimas ha ocasionado resultados mixtos y confusos en la literatura especializada (M. Johnson, 1995). Este supuesto va en contra tanto de la literatura empírica que afirma la heterogeneidad de las víctimas así como de la literatura que encuentra claras diferencias entre agresores.

En esta sección, se desarrolla lo que describimos como homogenización de las víctimas y de los agresores a fin de argumentar por qué es esperable que ni las primeras ni los segundos sean grupos homogéneos.

1. La homogenización de las víctimas

Las mujeres tienden a ser homogenizadas como víctimas, pese a la evidencia que señala lo contrario. En principio, las características demográficas de las mujeres víctimas de violencia psicológica (estado marital, ingresos, etc.) son distintas de aquellas que fueron objeto de violencia física o sexual (Coker, Smith, McKeown, & King, 2000). Igualmente, la historia de violencia durante la niñez de la mujer o entre sus padres predice distintas formas de violencia vividas durante la adultez (Coker et al., 2000; Lackey, 2003; Solanke, 2018) así como distintas intensidades de las agresiones (Coker et al., 2000). Además, el impacto de la violencia varía entre distintos grupos de mujeres (Campbell et al., 2002; Vos et al., 2006) y es mayor en casos de violencia severa (Eberhard-Gran et al., 2007; W. Hernández, 2018). Pero el mayor reconocimiento de la heterogeneidad de las víctimas son los propios trabajos que rechazaron estudiar a las víctimas como un promedio y que, en consecuencia, identificaron patrones de victimización para dar mayor sentido a la violencia como objeto de estudio.

Antes de pasar al estudio de la heterogeneidad de las víctimas, es oportuno preguntarse de dónde provino su homogenización. Consideramos que son por lo menos dos fuentes las que han contribuido con ella: el uso no contextualizado de estadísticas demasiado agregadas (con su capacidad de crear imágenes fáciles de comunicar) y las investigaciones (con su poder de generar verdades derivadas de una lectura fáctica de la realidad). Mientras que las primeras han contribuido con lo que acá denominamos la *falacia de la distribución*, las segundas han contribuido directa o indirectamente a generar una forma rígida de conocimiento que hemos denominado la *falacia de la evidencia*.

1.1. La falacia de la distribución

La homogenización de la imagen de las víctimas deriva en gran parte del uso de datos demasiado agregados para describir el problema de violencia. Estos datos promedio (generalmente a nivel nacional) han contribuido a brindar una imagen supuestamente fidedigna sobre cómo está distribuido el fenómeno de la violencia contra las mujeres. Si bien este tipo de datos ha servido para graficar un fenómeno complejo, al mismo tiempo ha limitado su lectura.

El uso de datos demasiado agregados es útil, correcto y necesario. Pero también implica sus riesgos. Ello no invalida su uso *per se*, sino que debe alertarnos sobre su uso descontextualizado. El dato estadístico más paradigmático sobre el fenómeno que acá analizamos es el que indica,

según la Endes (2017), que 7 de cada 10 mujeres han sufrido violencia psicológica, física o sexual (ejercida por su esposo o compañero) alguna vez en su vida. Este ratio, que refleja un promedio nacional, se ha convertido en una fórmula comunicacional efectiva y relativamente extendida para difundir la amplitud del problema. Prueba de ello, es que recurrentemente se le usa en titulares de prensa escrita y digital, especialmente alrededor del día de la mujer y del día de la no violencia contra la mujer (Tabla 1).

Tabla 1. Selección de titulares de notas en diarios impresos y digitales sobre violencia contra las mujeres

Año	Titular	Diario y fecha	Consulta
2017	Día de la Mujer: 7 de cada 10 mujeres fueron víctimas de algún tipo de violencia a manos de pareja	<i>Correo</i> 08/03	http://diariocorreo.pe/ciudad/diadelamujer-7-de-cada-10-mujeres-fueron-victimas-de-algun-tipo-de-violencia-a-manos-de-pareja-735766
	El 67% de las mujeres son víctimas de violencia psicológica. 7 de cada 10 mujeres denuncia haber vivido un episodio de maltrato psicológico por parte de su pareja o ex novio.	<i>Perú21</i> 03/03	https://peru21.pe/lima/67-mujeres-son-victimas-violencia-psicologica-68127
	Día de la Mujer: 7 de cada 10 han sido víctimas de violencia	<i>Exitosa</i> 03/03	https://exitosanoticias.pe/dia-de-la-mujer-7-de-cada-10-han-sido-victimas-de-violencia/
	Perú: 3 de cada 10 mujeres son víctimas de violencia física	<i>Satélite</i> 03/03	http://satelite.pe/noticia/per-3-de-cada-10-mujeres-son-vctimas-de-violencia-fsica-3504
2016	7 de cada 10 mujeres sufrieron violencia por parte de sus parejas, según INEI	<i>La República</i> 25/11	http://larepublica.pe/sociedad/825025-7-de-cada-10-mujeres-sufrieron-violencia-de-sus-parejas-segun-inei
	En el Perú 7 de cada 10 jóvenes universitarios agredieron a su pareja	<i>La República</i> 28/11	http://larepublica.pe/sociedad/825932-en-el-peru-7-de-cada-10-jovenes-universitarios-agredieron-su-pareja
2015	7 de cada 10 mujeres han sufrido violencia	<i>Perú21</i> 06/03	http://peru21.pe/opinion/siete-10-mujeres-han-sufrido-violencia-170479
2014	Perú: 7 de cada 10 mujeres han sufrido maltrato	<i>Perú21</i> 23/08	http://peru21.pe/lima/peru-siete-diez-mujeres-han-sufrido-maltrato-181461
	4 de cada 10 mujeres en el Perú son víctimas de violencia familiar	<i>Andina</i> 14/08	http://andina.pe/agencia/noticia.aspx?id=189380

Consultas web realizadas el 13 de abril del 2008.

Elaboración propia.

Mensajes comunicacionales de este tipo han contribuido a resumir el problema en los aspectos más generales del fenómeno, en lugar de ayudar a comprenderlo en forma extensiva como un fenómeno heterogéneo que implica que distintas mujeres son objeto del uso combinado y estratégico de distintas formas de violencia, con frecuencia, severidad y temporalidad también diferentes. Esta posición comunicacional encaja con una imagen mayor en el Perú, mediante la cual a las mujeres bajo violencia se les ha retratado mediáticamente en forma pasiva y con la capacidad de dejar automáticamente las relaciones (Alcalde, 2014).

El problema es que esta visión se ha anclado a datos promedio demasiado agregados. Por medio de esta asociación entre idea (reduccionista) y cifras se crea y refuerza una imagen monolítica de la violencia (reducida a sus promedios más agregados e imágenes como forma de generalización). Desde nuestra perspectiva, el uso descontextualizado de datos agregados ha conllevado a lo que denominamos *falacia de la distribución* (de la violencia hacia las mujeres): la falsa idea de que el dato promedio demasiado agregado refleja cómo se distribuye la prevalencia de violencia entre las mujeres (7 de cada 10) entre distintas sub poblaciones de mujeres víctimas.

La falacia de la distribución reduce y, al mismo tiempo, oculta información. Oculta que detrás del ratio de 7 de cada 10 mujeres víctimas, la violencia se distribuye en forma poco homogénea. Esto ocurre con casi cualquier dato promedio obtenido para una población agregada. El inconveniente está, nuevamente, en no ocuparse de contextualizar y describir adecuadamente el problema en estudio.

La necesidad de ir detrás de datos demasiado agregados implica cruzar información con variables clave. Acá abordamos esta necesidad desde dos puntos: cruzando el número de episodios de cada forma de violencia sufrida (Tabla 2), y diferenciando los datos sobre violencia en función de su frecuencia, severidad y temporalidad.

La información de la Tabla 2 se centra solo en las víctimas y en el número de agresiones psicológicas y físicas distintas ocurridas en los últimos doce meses.¹ Demuestra que existen diversas combinaciones posibles de ambas formas de violencia, sugiriendo que pueden existir sub grupos detrás del gran grupo promedio de mujeres agredidas.

Por ejemplo, solo el 5.4% de mujeres fue víctima de una única forma de agresión física y una única forma de agresión psicológica. En el extremo opuesto, una proporción similar (6.9%) fue víctima de cinco o más agresiones psicológicas distintas e igual número de agresiones físicas diferentes. Otras combinaciones son posibles y ahondan en la idea de la heterogeneidad de las víctimas. Es el caso de la proporción de mujeres víctimas de cinco o más agresiones psicológicas distintas y al mismo tiempo una (9.9%), dos (10.7%) o tres (10.3%) agresiones físicas diferentes.

Tabla 2. Distribución de la violencia en mujeres violentadas:
Número de agresiones psicológicas y físicas sufridas en últimos 12 meses (%)

		Número de agresiones físicas (distintas) sufridas					Total
		1	2	3	4	>=5	
Número de agresiones psicológicas (distintas) sufridas	1	5.4	2.8	1.1	0.9	0.1	36.0
	2	7.6	3.5	1.8	1.6	0.1	23.8
	3	6.7	4.1	1.9	1.4	0.4	17.9
	4	4.4	3.3	2.2	2.4	0.4	14.5
	>=5	9.9	10.7	10.3	10.1	6.9	7.8
Total		37.2	23.1	12.9	8.8	18.0	100

Fuente: Endes 2008-2017.
Elaboración propia.

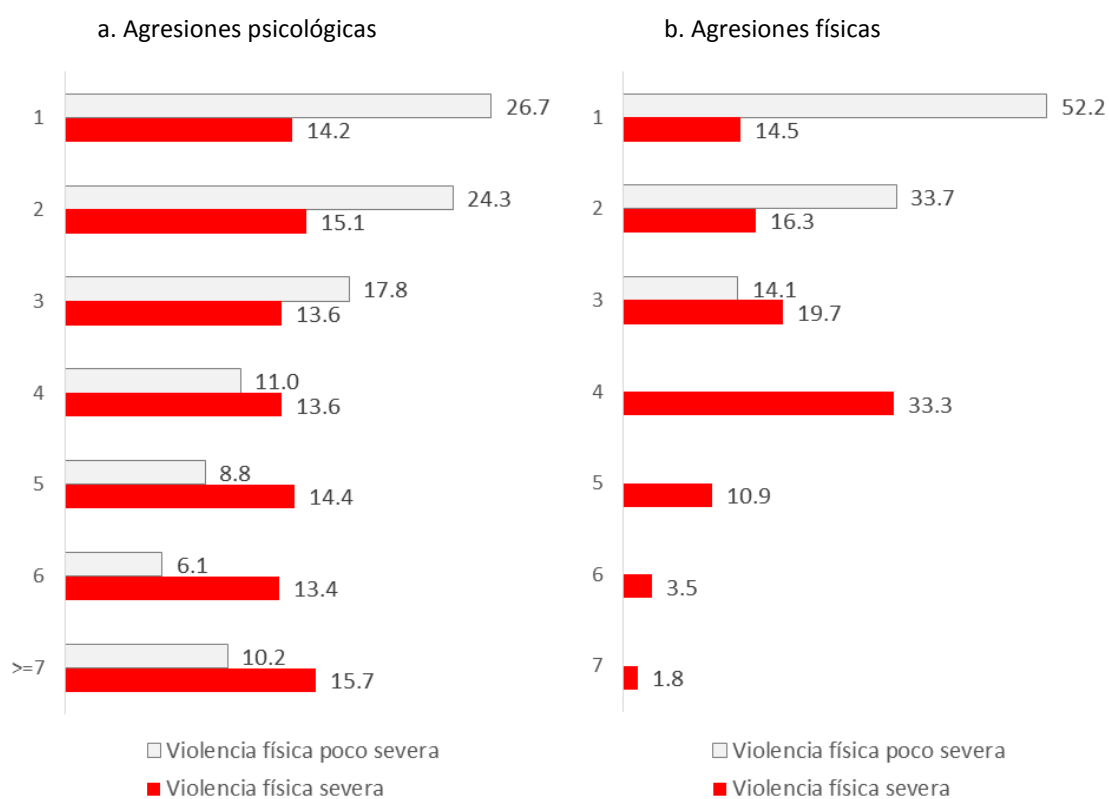
Los indicios de heterogeneidad también se observan al quebrar los datos promedio agregados en base a tres características clave que diferencian las agresiones contra las mujeres: frecuencia, severidad y temporalidad de la violencia.

La presencia o no de agresiones severas es un diferenciador importante entre víctimas, lo cual ahonda en la idea de patrones de victimización distintos. Según datos de la misma Endes (2017),

¹ La Endes mide nueve formas de violencia psicológica (es celoso o molesto; la acusa de ser infiel; le impide que visite o la visiten sus amistades; insiste en saber dónde va; desconfía con el dinero; la amenaza con hacerle daño; la amenaza con irse de casa/quitarle las hijos(os) o la ayuda económica) y siete formas de violencia física (la empujó, sacudió o tiró algo; la abofeteó o retorció el brazo; la golpeó con puño o algo que pudo dañarla; la han pateado o arrastrado; la trató de estrangularla o quemarla; la atacó con cuchillo, pistola u otra arma; la amenazó con cuchillo, pistola u otra arma) ejercida por el esposo o compañero. Consideramos que una mujer es víctima de agresiones distintas si fue víctima de diferentes agresiones. Sería víctima de agresiones repetidas si hubiera sido víctima varias veces de la misma agresión.

un 54% fue objeto de violencia poco severa, mientras que un 46% fue, más bien, objeto de agresiones severas. Como se muestra en la Figura 1, el número de agresiones, psicológicas o físicas, es muy distinto entre estos dos grupos de mujeres objeto de violencia severa y poco severa. Por ejemplo, entre las mujeres que han sufrido violencia poco severa, el 26.7% fue víctima de una única forma de agresión psicológica. Esta proporción es cerca de la mitad (14.2%) entre quienes fueron objeto de violencia severa. Además, en las mujeres bajo violencia severa, la proporción que sufrió más de siete agresiones psicológicas distintas (15.7%) sigue siendo mayor que en el grupo de mujeres víctimas de violencia poco severa (10.2%). Situación similar se da respecto de las agresiones físicas. Las víctimas de violencia no severa, por ejemplo, han sido objeto de un máximo de tres agresiones físicas distintas (las menos graves). Además, 52.2% de estas víctimas fue víctima de solo una agresión. En cambio, 33.3% de las mujeres víctimas de violencia severa fueron objeto de cuatro formas distintas de agresiones físicas. Incluso hay mujeres que sufrieron un número mayor de agresiones.

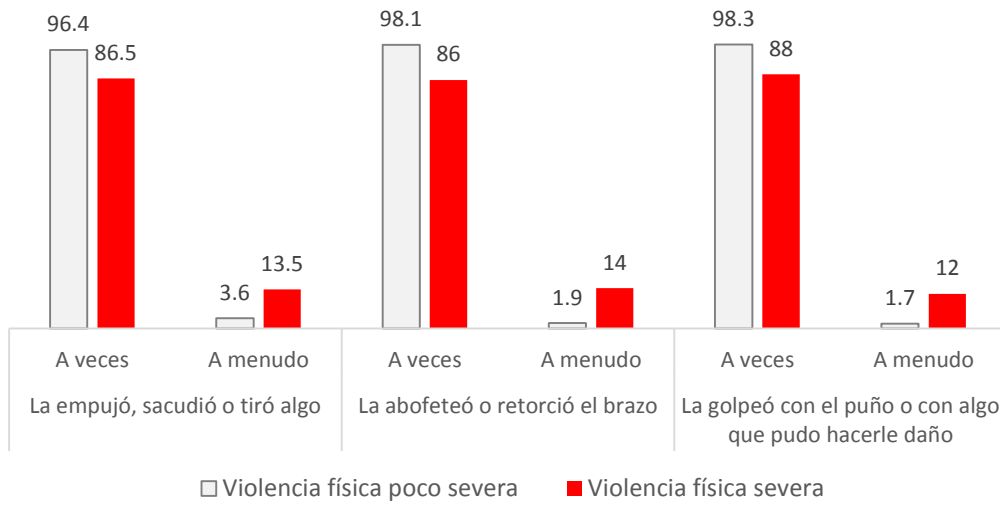
Figura 1. Número de agresiones físicas distintas, según severidad (%)



Fuente: Endes, 2008-2017.
Elaboración propia.

Los datos sobre la frecuencia de las agresiones (en los últimos 12 meses) también muestran un patrón que las asocia en forma diferenciada a la severidad (Figura 2). Las agresiones físicas son siempre más frecuentes entre quienes han sido víctimas de violencia severa. El 3.6% de las víctimas de violencia física poco severa señala que su pareja las empujó, sacudió o le tiró algo con mucha frecuencia (a menudo). No obstante, entre las víctimas de violencia severa el porcentaje se eleva a 13.5%. Proporciones similares se advierten respecto de otras agresiones como abofetear o retorcer el brazo y golpear con el puño o con algo que pudo hacerle daño.

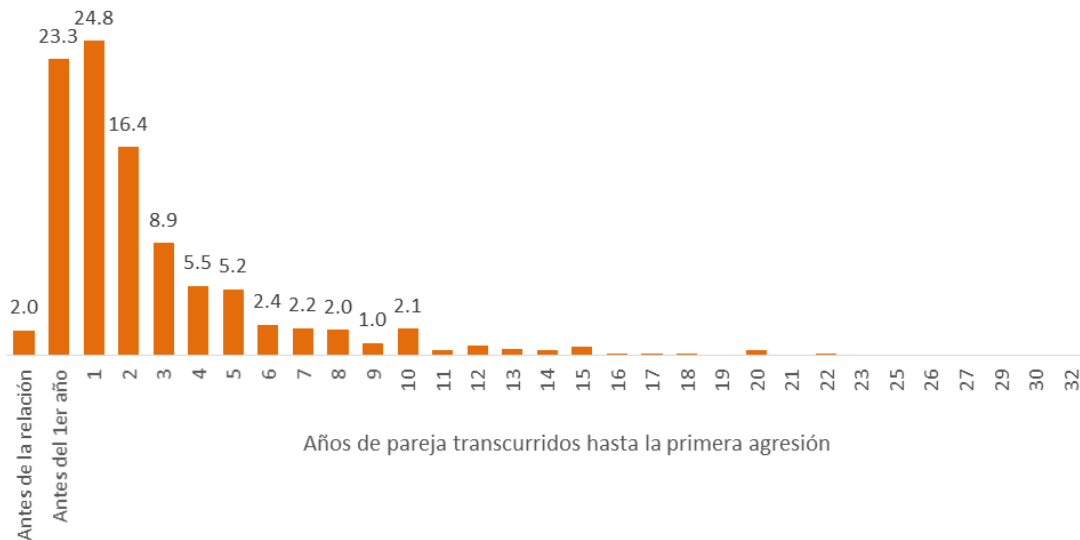
Figura 2. Frecuencia de violencia física, según severidad (%)



Fuente: Endes, 2008-2017.
Elaboración propia.

Finalmente, la violencia también tiene un patrón temporal en su origen. La Figura 3 advierte una temporalidad marcada respecto de cuándo iniciaron las agresiones físicas en la pareja. Antes de cumplir el primer año de relación, un 23.3% de mujeres señala que ya había sido víctima de violencia. Un porcentaje similar (24.8%) indica que la primera agresión física ocurrió durante el primer año. Entre estos dos grupos podemos advertir que una de cada dos mujeres víctimas de violencia lo fue por primera vez durante los dos primeros años de su relación.

Figura 3. Tiempo transcurrido desde el inicio de la relación hasta la primera agresión física



Fuente: Endes 2008-2017.
Elaboración propia.

Las estadísticas descriptivas revisadas sugieren que, cuando no se acompañan los datos con suficiente contexto y descripción, el uso de datos promedios demasiado agregados invisibiliza una realidad poco homogénea. La *falacia de la distribución* limita la complejidad de la violencia contra las mujeres y abre interrogantes mayores sobre cómo se intersectan las formas de

violencia psicológica y física con la severidad y frecuencia con que se ejercen para formar patrones de victimización.

Es importante señalar que la *falacia de la distribución* no hace referencia al uso mal intencionado de la información estadística. La consideramos una falacia por la limitación del argumento detrás (homogenizante) y por lo que invisibiliza cuando se desglosa el dato promedio agregado en función de la combinación de formas de violencia, su severidad, frecuencia y temporalidad. No hay que confundir la utilidad de los datos promedio (algo que no discutimos) con la apariencia de generalización y representatividad a la que inducen (lo que justamente criticamos) cuando no vienen acompañados de mayor contexto y análisis de su heterogeneidad.

1.2. La falacia de la evidencia

La homogenización de las víctimas no procede únicamente del uso de estadísticas, sino también de las propias investigaciones. Supuestos de este tipo demuestran que incluso desde el campo de la producción académica se puede contribuir a generar lo que denominamos la *falacia de la evidencia*.

El caso más paradigmático es la controversia por resultados contradictorios entre los estudios sobre violencia contra las mujeres en Estados Unidos (EEUU). Johnson (1995) resolvió esta controversia argumentando que los resultados son mixtos no porque las causas de la violencia sean distintas, sino porque se asumía que todas las mujeres víctimas son iguales o que están adecuadamente representadas en predictores y efectos promedio.

Mientras que lo cuantitativo ha tendido a homogenizar a la víctima, lo cualitativo ha tendido a brindar respuestas poco consistentes al por qué sucede la violencia. Al menos para el caso de EEUU, Johnson (1995) sugiere que las diferencias en los estudios cualitativos se deben a que cada muestra representa a un sub grupo dentro de la categoría de mujeres víctimas. Pero, en ambos casos, la carencia ha sido evidente: no reparar en la existencia de sub grupos (patrones de victimización) de mujeres víctimas de violencia escondidas detrás de datos promedio. En los extremos, las parejas menos violentas se distinguen de las más violentas por diferencias en frecuencia, escalamiento, severidad y reciprocidad de la violencia, además que todas estas características están diferentemente motivadas por un ánimo de poder y control de quien agrede (M. Johnson, 1995, 1999).

La falacia de la evidencia también puede derivarse de un exceso de entusiasmo por generalizar resultados obtenidos en grupos particulares o por citar sin el debido cuidado a este tipo de estudios obviando mencionar el contexto en el cual fueron desarrollados. Además, hay que considerar que no son pocas las investigaciones cualitativas que estudian mujeres en contextos de alto riesgo (hospitales, hogares refugio, centros de atención para mujeres agredidas), ocasionando una falsa impresión que toda forma de violencia puede escalar a tales niveles. Si bien en la mayoría de casos los estudios cualitativos advierten de las limitaciones de generalizar sus resultados, hay menos cuidado al citarlos para construir una explicación mayor sobre la violencia.

En el Perú, la homogenización desde la investigación también ha estado presente. Los estudios sobre las víctimas son escasos y no están libres de lo que Piispa (2002) denomina la sobresimplificación de las víctimas (algo muy similar a homogenizarlas o difuminar sus diferencias). Tomando el balance que hace el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2011) de los trabajos sobre violencia contra las mujeres en el Perú producidos entre el 2006 y el 2010, podemos afirmar que, aun reconociendo sus bondades, inciden en tres características reduccionistas sobre las víctimas: las muestran como deterioradas en su salud mental (ansiosas,

depresivas y con problemas de sueño), desconfiadas (miedosas y en estado de hipervigilancia) e introvertidas (tímidas o con tendencia a ser menos sociales).

La dependencia de las víctimas sobre el agresor ha sido un rasgo hallado en algunos estudios del contexto peruano. El trabajo de Aiquipa (2015) identificó una asociación estadística entre ser violentada y dependiente emocionalmente. Este resultado, hallado en mujeres usuarias de los servicios de psicología de un establecimiento de salud público en Pasco, muestra una realidad que puede ser cierta, pero que debido a su pequeña muestra (N=51) debe ser tomada con cuidado y sin la intención de fijar una determinada imagen sobre las víctimas.

En otro tipo de estudios cuantitativos, la tendencia ha sido reducir los predictores de las víctimas esencialmente a lo demográfico y siempre para una mujer promedio que fue víctima de alguna forma de violencia. Al hacerlo, se han dejado de lado otras variables teóricamente más relevantes que provienen de modelos y teorías más adecuadas para explicar la violencia. Así, la menor educación, el desempleo, el mayor consumo de alcohol y residir en la sierra han sido identificados como factores de riesgo de violencia psicológica (Caballero, Alfaro, Nuñez, & Torres, 2009; León & Roca, 2009) en tanto que los mismos factores así como la pobreza (León, 2011) y los ingresos han explicado significativamente la probabilidad de ser víctima de violencia física en una muestra amplia para siete ciudades de distintas regiones del Perú (Fiestas, Rojas, Gushiken, & Gozzer, 2012).

Aunque desde el punto de vista estadístico estos hallazgos reflejan correlaciones adecuadamente obtenidas, resultados de este tipo corren el doble riesgo de estigmatizar a parte de la población por sus características sociodemográficas y a reducir la complejidad de las distintas formas en que la violencia se expresa y se combina con patrones de violencia física y con otras características vinculadas al control social. Por ejemplo, el trabajo de Nóbrega y Muñoz (2009) halló que la violencia contra las mujeres en un asentamiento humano en Villa El Salvador fue escasa porque, pese a acumular carencias sociales y económicas, existían lazos comunitarios fuertes (asentados en la búsqueda de legalizar sus predios) que promovieron el control social y la reducción de diversas formas de violencia, incluyendo la dirigida hacia las mujeres.

En breve, queda claro que la estrategia de representar en datos promedio demasiado agregados a las víctimas de violencia en relaciones de pareja –sea desde las estadísticas o las investigaciones– puede inducir a reduccionismos. No existe una víctima única, sino distintos patrones de victimización que ellas sufren y que es importante de visibilizar para las políticas públicas y para la comprensión misma del fenómeno de la violencia. La investigación a futuro y las políticas públicas deben mostrar mayor interés por entender tales patrones y ajustarse a sus implicancias.

2. La homogenización de los agresores

La homogenización no es propia de las mujeres víctimas, sino también de sus contrapartes, los agresores. Sin embargo, su homogenización es el resultado de procesos distintos. La información estadística sobre ellos es escasa y en general se les ha estudiado poco en el Perú e incluso a nivel internacional. La escasa información disponible ha hecho que su imagen se construya en base a pocas referencias y al sentido común, induciendo a una caracterización reducida que los tiende a homogenizar aunque no necesariamente siempre bajo el mismo perfil.

Como señala Fuller (2017), no hay uno sino muchos rostros de la identidad masculina. En forma análoga, no hay un único agresor, sino distintos tipos de agresores. Son un gran grupo heterogéneo, a pesar de los reduccionismos en los que no pocas veces se cae. A continuación, argumentamos a favor de la heterogeneidad de los agresores a partir de las pocas estadísticas

disponibles, de las investigaciones pertinentes en la materia y de la paradójica tendencia a explicar pero también rechazar la patologización de los hombres violentos para explicar por qué agreden.

Así como el quiebre de la homogenización de las mujeres víctimas provino de la forma de las agresiones (frecuencia, severidad y temporalidad), el quiebre de la imagen homogénea de los agresores se deriva de la forma en que ellos agreden a sus parejas y las consecuencias que ello genera. No todo agresor ataca a su pareja de la misma forma, frecuencia ni severidad. Distintos patrones de agresión sugieren la existencia de distintos tipos de agresores, tal como luego la literatura especializada lo ha confirmado desde la década del ochenta.

Lamentablemente, en el Perú no existe ninguna encuesta especializada con información reciente sobre hombres agresores. La única fuente disponible es la Endes Varones del 2008, sub muestra de la ENDES Continua-V Ciclo. Tiene inferencia nacional, por área de residencia y por regiones (Lima Metropolitana, resto de Costa, Sierra y Selva). Fue aplicada a 4,095 hombres entre 15 y 59 años. Incluyó un módulo sobre violencia doméstica respondido por 3,094 hombres con preguntas sobre prevalencia de victimización (ellos como agresores y también como víctimas), además de algunas otras preguntas para sondear escenarios de justificación y normalización de la violencia hacia sus parejas.

La Tabla 3 recoge información de la Endes Varones. Al nivel descriptivo, prueba que la violencia puede ser tanto unidireccional como bidireccional, probablemente marcando estilos de pareja y agresores distintos. Un 34.3% de hombres maltrató físicamente alguna vez a su esposa (lamentablemente, no es posible distinguir entre formas específicas de violencia física). Esta cifra es similar al porcentaje de mujeres que en el mismo año (Endes, 2008) señaló haber sido agredida físicamente por su pareja (39%).

El aporte adicional de la Endes Varones es identificar que el maltrato ejercido por el hombre en la pareja es, hasta cierto punto, recíproco. Un 10.3% de los hombres que agreden también fueron agredidos física o psicológicamente por su pareja. Además, la Tabla 3 prueba que la proporción de violencia en la pareja tiene a la mujer como víctima más frecuente. Solo un 4.7% de los hombres que señalaron no haber agredido físicamente a su pareja fueron maltratados (física o psicológicamente) por ellas.

Tabla 3. Agresión mutua y no mutua en la pareja (%)

		Él la agredió físicamente (Alguna vez le pegó, abofeteó, pateó, jaló el pelo o maltrató físicamente a su esposa)		Total
		Si	No	
Ella lo agredió física o psicológicamente	Si	10.3	4.7	14.9
	No	24.0	61.0	85.1
Total		34.3	65.7	100

Fuente: Endes Varones, 2008.
Elaboración propia.

Profundizando en lo anterior, la Figura 4 muestra que la agresión de hombres a mujeres es mayor cuando los hombres también han sido víctimas de violencia psicológica o física de parte de su pareja. Debido al diseño de las preguntas de la Endes Varones, no es posible identificar cuándo se dieron estas agresiones ni tampoco si las agresiones de cada una de las partes se dieron antes (en respuesta) o después (en represalia). En todo caso, estos datos sugieren que

los patrones de violencia física generan o provocan violencia de la otra parte, lo que es señal que no todas las mujeres son víctimas enteramente pasivas (sino que algún grado de violencia de respuesta o resistencia ejercen, al margen de su efectividad, severidad y consecuencias) y que los hombres que no maltratan físicamente a su pareja son receptores de un menor nivel de violencia psicológica.

Figura 4. Violencia psicológica contra el hombre, según si este la maltrató físicamente



Fuente: Endes Varones, 2008.
Elaboración propia.

La Tabla 4 cruza diversos datos en función de si una de las partes, ambas o ninguna ha ejercido violencia. Estos cuatro escenarios revelan que las características demográficas, como la edad, el trabajo y el número de hijos/as en casa presentan ligeras variaciones en estos escenarios, y tienden a ser más negativas cuando solo el hombre ejerce violencia en la pareja. Sugieren que los agresores tienen perfiles ligeramente distintos, pero no indican que en esos factores yacen todas las causas de la violencia.

Los indicios de la existencia de patrones son más claros al cruzar los escenarios de la Tabla 4 con la justificación de la violencia hacia la esposa y las represalias ante negativas de ella de tener relaciones sexuales. Por ejemplo, cuando solo él ha ejercido violencia física, los indicadores de justificación de violencia contra la pareja son casi siempre más altos frente al resto de escenarios. El 54% de agresores justifica la violencia contra su esposa si ella le es infiel. Un 34% la justifica cuando ninguna de las partes ha ejercido violencia. Similares diferencias existen en las preguntas por aquello que el hombre tendría derecho de hacer si su pareja se negara a tener sexo. Cuando solo él ha agredido a su pareja, 26% y 14% manifiestan que tienen el derecho de molestar o tener sexo con otra mujer, respectivamente, en caso que su pareja se niegue a tener relaciones sexuales. Cuando ninguno en la pareja ha agredido al otro, las cifras bajan a 20% y 6%, respectivamente.

Diferencias de este tipo sugieren, incluso al nivel descriptivo, que la violencia de ambos está asociada a comportamientos estrechamente vinculados a la percepción de los roles de género, masculinidades tradicionales ancladas en la objetivación del cuerpo de la mujer y a estereotipos. Si bien estos cuatro escenarios no revelan la existencia *per se* de tipologías de agresores, sí generan indicios válidos sobre la necesidad de no tratar a los hombres que agreden a mujeres

en contextos de pareja como un grupo homogéneo. Más bien, sugieren la necesidad de diferenciarlos sobre la base de orientaciones teóricas y empíricas apropiadas.

Tabla 4. Características sociodemográficas según quién agrede en la pareja (%)

	Él la ha agredido* físicamente	Él NO la ha agredido físicamente
Edad	39	39
Trabajó en últimos 12 meses	67	50
Edad de menor hijo	8	11
Justifica maltrato si esposa...		
...sale sin avisarle	15	9
...descuida a los niños	20	9
...discute con él	13	6
...es infiel	48	33
Si esposa rehúsa tener sexo, él tiene derecho a...		
...molestarse	28	25
...no darle dinero	10	11
...tener sexo con otra mujer	14	11
<hr/>		
Edad	41	41
Trabajó en últimos 12 meses	44	31
Edad de menor hijo	9	13
Justifica maltrato si esposa...		
...sale sin avisarle	17	6
...descuida a los niños	21	10
...discute con él	10	4
...es infiel	54	34
Si esposa rehúsa tener sexo, él tiene derecho a...		
...molestarse	26	20
...no darle dinero	7	5
...tener sexo con otra mujer	14	6

* Alguna vez le pegó, abofeteó, pateó, jaló el pelo o maltrató físicamente a su esposa.

A excepción de la edad, todos los valores están en porcentajes.

Fuente: Endes Varones, 2008.

Elaboración propia.

Desde la investigación, también se aprecia cierta tendencia a homogenizar a los agresores. Fuller (2008) apunta que los estudios sobre violencia conyugal han estereotipado a los hombres como impositivos y siempre dispuestos a agredir a sus parejas y a las mujeres como víctimas pasivas o cómplices de la violencia de la que son objeto. Los estudios sobre la simetría en la violencia de pareja (que postulan que ellas agreden tanto como ellos) han alimentado esta imagen. Asimismo, los estudios sobre hombres violentos han tenido por práctica común comparar hombres violentos (hacia su pareja) con no violentos. Implícitamente, estas comparaciones han supuesto que los agresores son un grupo lo suficientemente homogéneo que lógicamente puede ser unificado y comparado con quienes no ejercen violencia. Sin embargo, estas comparaciones se sostienen en tres supuestos demasiado rígidos, que a continuación describimos.

Primero, asumen que existe una discontinuidad marcada entre quienes agreden y no agreden a sus parejas, y una continuidad entre agresores. Desde esa perspectiva, algunos estudios han comparado hombres que alguna vez agredieron a sus parejas con hombres que jamás lo hicieron. La comparación es válida, pero esconde que la intención de agredir varía en el tiempo y que su propio ejercicio varía en frecuencia e intensidad. Como señalan Holtzworth-Munroe y Stuart (1994), la práctica común de tomar a los agresores como un valor promedio en todas sus características evaluadas ha resultado en ninguna o pocas diferencias entre ellos y los no agresores. Por el contrario, los agresores muestran gradualidad en su comportamiento, característica que los hace distintos entre sí (Graham-Kevan & Archer, 2003; Hamberger & Hastings, 1986; Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994).

Segundo, uno de los hallazgos más importantes en contra de la homogeneidad de los agresores de mujeres es que algunos son más parecidos a los no violentos que a los violentos. Los agresores que usualmente solo violentan a sus parejas y lo hacen con baja frecuencia y daños físicos son más parecidos en diversas características (actitudes hacia la mujer, agresiones a terceros, violencia durante la niñez, etc.) a los no agresores que a los hombres que agreden con mayor frecuencia y severidad a sus parejas (Boyle, O'Leary, Rosenbaum, & Hassett-Walker, 2008; Graham-Kevan & Archer, 2003; Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994; M. Johnson, 1999). Incluso algunos estudios han hallado que los feminicidas son muy similares a hombres no agresores ordinarios pues las diferencias demográficas y sociales entre ambos grupos son menores (Dobash, Dobash, Cavanagh, & Lewis, 2004).

Kogan (2008) señala que recién a inicios del presente siglo aparecen en el Perú estudios que reconocen las distintas formas de ser hombre en lo urbano y en distintas regiones del país. Siles (1995) identifica algunos trabajos previos en la misma línea, aunque más de corte ensayístico. Sin embargo, son muy pocos los estudios que han conectado las formas de ser hombre con la violencia de género. Gracias al estudio de Díaz y Miranda (2010), en base a la Endes, se sabe que las características de ellos (edad, educación, consumo de alcohol y bajos ingresos) son igualmente importantes que las de ellas al predecir la violencia de pareja. Una reciente investigación cualitativa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2018) estudió un grupo muy particular: condenados por violencia sexual mayores de sesenta años. La muestra fue pequeña (11 casos) y sus resultados probablemente con demasiada intención de generalización, pero resultan importantes en señalar que los agresores comparten una historia de crianza autoritaria, episodios perturbadores o traumáticos durante la socialización temprana y adolescente, modelos desvalorizados de las mujeres, y deseo de poder y control sobre terceros.

Tercero, la patologización de los agresores se ha vuelto parte de un sentido común al explicar la violencia. Sin embargo, al mismo tiempo es objeto de crítica pues ha servido para quitarles responsabilidad a los hombres que agreden.

La patologización de los agresores es parte de un sentido común presente en mujeres agredidas y en parte de la población masculina. Las mujeres víctimas de violencia recurren a calificar la violencia que sufren como el resultado de una enfermedad crónica, consciente, previsible, transmisible y posible de curar (Guzmán & Tyrrell, 2008). Entre los hombres, quienes etiquetan al agresor como "enfermo mental", al mismo tiempo aprueban expresamente la agresión de parejas bajo ciertas circunstancias. En una encuesta hecha a más de ocho mil estudiantes universitarios en Perú, Vara-Horna y López Odar (2017) hallaron que un 85% de hombres y un 90% de mujeres considera que los hombres abusivos con sus parejas son gente enferma o trastornada. No obstante, esta imagen que busca distinguir socialmente al agresor del resto de hombres que justifica abierta y explícitamente situaciones en las que golpear a una mujer es un acto válido. En el mismo grupo estudiado por Vara-Horna y López Odar casi la mitad de los hombres manifiesta que si alguna vez golpease a su pareja lo haría por una razón justificada

(45.8%), levemente sin lastimarla (45.3%), porque ella tiene la culpa (33.9%) o porque él habría perdido el control de sí mismo (57.1%).

La posición feminista rechaza la asociación entre agresión y enfermedades mentales por el riesgo de patologizar al agresor (Sabbah, Chang, & Campbell-Heider, 2017) y atribuir las responsabilidades a factores que oscurecen las causas reales de las agresiones (sistemas de dominación basados en el género, clase, raza, etc.), como son los desbalances de poder, las desigualdades y la subordinación (Monarrez, 2002).

Lo cierto es que la patologización de los agresores está lejos de ser un factor representativo de los agresores. En línea con los hallazgos luego analizados, solo una proporción menor de agresores presenta trastornos de personalidad. No es un rasgo común, aunque sí se trata de un rasgo presente en algunos de ellos y con capacidad de interactuar con otras variables para infligir violencia severa contra una mujer o incluso contra terceros.

A la luz de lo visto, la homogenización de los agresores conduce a una visión errada de la complejidad del problema. Obvia las propias características de los agresores y dificulta responder con precisión a la interrogante de cuál es el origen de la violencia hacia las mujeres. Estudiar a los agresores desde su heterogeneidad no solo es crucial para entender el fenómeno de la violencia contra las mujeres, sino también para identificar su origen y plantear soluciones más efectivas.

III. PATRONES DE VICTIMIZACIÓN

1. Revisión de literatura

La literatura sobre patrones de victimización es escasa. Pero sí es posible identificar los estudios paradigmáticos que han marcado desde lo técnico y metodológico el trabajo en este campo. Luego de revisarlos, se presentan los trabajos que los precedieron y que continuaron la misma línea. También se discuten las limitaciones de esta literatura como punto previo al desarrollo de los aspectos transversales a la misma (y las hipótesis de esta investigación). Finalmente, esta sección concluye con algunos aspectos a considerar para la contextualización de los patrones de victimización al caso peruano.

1.1. Los estudios paradigmáticos

La producción académica sobre patrones de victimización es escasa (Bender & Roberts, 2007). Son más los trabajos sobre tipologías de agresores. Una de las razones es el temor a que trabajos de este tipo se tomen como evidencia para culpar a las mujeres de la agresión de la que son objeto (Capaldi & Kim, 2007). Evitar este riesgo pasa por superar el uso único de variables que caracterizan a la violencia y considerar, como señala Saunders (2004) para el caso de tipologías de agresores, un espectro más amplio de factores sistémicos como los reunidos en el modelo ecológico de la violencia. Tener este enfoque permitiría librar a la mujer de la violencia de la que es objeto y no restarle responsabilidad al agresor.

Son tres los autores que han marcado la literatura sobre patrones de victimización. En primer lugar, están los trabajos de Michael Johnson (1995, 1999, 2000, 2006) y Albert Roberts y Beverly Roberts (Roberts, 2006; Roberts & Roberts, 2005). Todos ellos se focalizaron en EEUU. Muy pocos de los trabajos que le siguieron se han realizado en otros países. Ninguno en América Latina.

El gran logro de Johnson fue haber respondido a dos confrontaciones por entonces vigentes en EEUU. De un lado, dio una respuesta coherente a los resultados mixtos de los estudios de violencia contra las mujeres. Del otro lado, mostró evidencia contraria respecto de la supuesta simetría de género en la violencia. Esta simetría afirmaba que los hombres son tan víctimas de violencia de pareja como las mujeres (Steinmetz, 1978). Esta posición tenía sus claros detractores en la academia y el activismo (Fields & Kirchner, 1978). Johnson argumentó que esta confrontación no estaba basada en hechos, sino en problemas muestrales. Los estudios que defendían la simetría de género en la violencia empleaban encuestas con muestras aleatorias, aumentando el sesgo de no respuesta en mujeres expuestas a mayor violencia y captando en mayor proporción a parejas que se agreden mutuamente. En cambio, los detractores de la simetría de género recogían datos de refugios para mujeres agredidas, sobredimensionando la proporción de víctimas bajo violencia severa. Ambos grupos usaban muestras diferentes y captaban a mujeres bajo distintos patrones de victimización. Además, los estudios sobre simetría de la violencia empleaban instrumentos que magnificaban la prevalencia de violencia en hombres, algo que otros instrumentos evitaban.

Johnson construyó sus patrones de victimización en base a entrevistas a mujeres antes casadas (N=274) y a sus parejas (N=274). Las mujeres fueron ubicadas en hogares refugio y juzgados, combinando la estrategia de muestreo intencionado con muestreo aleatorio. Una de las particularidades adicionales de su muestra es que fue recogida por otros autores en la década del 70 en Pittsburg.

El aspecto más saltante de los trabajos de Johnson es la centralidad que le dio al control y poder en la relación como puntos de origen y diferencia entre los distintos patrones de victimización. Para operativizar el control y poder, empleó la severidad, frecuencia y duración de la violencia, a partir de lo cual reagrupó a las mujeres con patrones más similares entre sí (análisis de clúster). Desde esta idea, en su primer trabajo (Johnson, 1999) llegó a la conclusión que existen cuatro patrones de victimización que fue refinando posteriormente (M. P. Johnson, 2006; M. P. Johnson & Ferraro, 2000; M. P. Johnson, Leone, & Xu, 2014). En los extremos opuestos de la continuidad de poder y control, están los patrones de violencia común de pareja y el terrorismo íntimo.²

La **violencia común de pareja** es el patrón más común. En este, la violencia existe frecuentemente entre ambas partes en la relación. Pero siempre es el hombre quien la ejerce con mayor frecuencia. Ninguno en la relación tiene la intención de controlar al otro. Es por esto que el origen de este patrón de victimización está débilmente asociado al sistema patriarcal. En cambio, en el **terrorismo íntimo**, además de ser poco frecuente en las parejas, la violencia es individual y asentada en conductas de control y en un contexto diádico en el que la mujer no es violenta ni ejerce agresiones con afán de control.

La gran diferencia entre estos dos primeros patrones es el grado de violencia. En el terrorismo íntimo, la violencia es frecuente, severa y escalar, pero muy pocas veces es recíproca. Johnson advierte que si bien existen claras diferencias entre el terrorismo íntimo y la violencia común de pareja, esta última puede escalar hasta formas extremas, en tanto que el terrorismo íntimo puede ser mantenido en el tiempo con violencia o incluso sin ella.

Los otros dos patrones hallados por Johnson (**control con violencia mutua y resistencia violenta**) son también poco frecuentes. Incluso los describió en forma breve. En el **control con violencia mutua**, ambas partes en la pareja despliegan conductas de control hacia el otro y actúan en forma violenta. En el patrón de **resistencia violenta**, la violencia es mayormente ejercida por mujeres y se da en respuesta a las agresiones del hombre. Sin embargo, rara vez

² En su primera formulación, Johnson denominó a esta categoría terrorismo patriarcal.

aparece en los estudios pues es un patrón difícil de identificar por ser un fenómeno estadísticamente raro. Debido a ello, Johnson y Ferraro (2000) reconocieron que aún es poco lo que se sabe sobre estos patrones. Además, técnicamente estos dos patrones son menos consistentes, pues fueron obtenidos cruzando información con otras variables (y no como resultado de la técnica de análisis clústers que Johnson empleó para identificar el resto de patrones).

La segunda línea de trabajos paradigmáticos sobre patrones de victimización proviene de las investigaciones de Albert Roberts y Beverly Roberts (Roberts, 2006; Roberts & Roberts, 2005). Su construcción de patrones de victimización se basó en una muestra más amplia (N = 501) de entrevistas a mujeres sobre diversos aspectos como el inicio de la relación, su duración, los peores incidentes de violencia y las heridas sufridas. Su muestra fue diversa. Estuvo conformada por mujeres que asesinaron a su pareja, mujeres en hogares refugio y una muestra intencional (bola de nieve) de mujeres agredidas. Todas fueron agredidas al menos una vez por sus parejas, fueron víctimas de ataques de celos, insultos o abuso emocional, y un quinto de ellas recibió amenazas de muerte o amenazas terroristas de parte de su pareja.

En su propuesta, Roberts y Roberts identificaron cinco patrones de victimización. Lo particular es que, además de diferenciar por obvios elementos de frecuencia, severidad y duración de la violencia, hallaron marcadas diferencias de educación y composición por nivel socioeconómico. Las mujeres violentadas más educadas están en el patrón de violencia intermitente (Roberts & Roberts, 2005). Sin embargo, otros trabajos señalan que ni la educación ni el bienestar son factores protectores adecuados para el desarrollo de habilidades para superar la violencia, tener planes de seguridad o escapar de la misma (Capaldi & Kim, 2007).

El primer patrón lo denominaron **violencia de corto plazo**. Se da en relaciones cortas entre gente joven que no convive. Las relaciones son cortas porque generalmente las mujeres las terminaron con ayuda de algún familiar en muestra de resiliencia y respuesta rápida. Este grupo es el de mayor educación. La violencia ejercida es leve o regular.

El segundo patrón es denominado **violencia intermedia**. Son relaciones que pueden ser más largas (desde algunos meses hasta dos años). Incluye a convivientes y recién casados. El nivel de violencia es moderado a severo. En estos casos, las relaciones terminaron gracias a la ayuda de la policía, algún familiar o amigo y solo luego de una agresión severa. Generalmente, las mujeres en este grupo son de clase media.

El tercer grupo es el de **violencia intermitente en el largo plazo**. Se caracteriza por presentar episodios de violencia severa e intensa sin previo aviso. Largos periodos sin violencia son precedidos por nuevas agresiones. Este ciclo se repite en el tiempo y es más común entre las mujeres casadas con hijos. La violencia se reactiva con determinadas presiones (por ejemplo, económicas). En este grupo, las mujeres tuvieron entre 5 y 40 años de relación, mostraron un apego al estilo de vida acomodado y presentaron creencias religiosas fuertes y rechazo al divorcio por esa misma creencia. Su objetivo es mantener a la familia junta por el (supuesto) bien de los hijos. Proviene en su mayoría de clase media o alta.

El cuarto grupo es el de **violencia crónica y predecible**. Implica agresiones severas reiteradas. También se da en relaciones largas (5 a 35 años). Son las mujeres que acumulan la mayor cantidad de agresiones recibidas. El patrón de agresión es frecuente, además de predecible (fines de semana o días particulares de la semana, por ejemplo). Aunque la mayoría de hombres tiene consumo serio de alcohol, solo un cuarto de las agresiones está motivada por el consumo de alcohol y de diversas drogas. Esta forma de agresión también es más frecuente entre mujeres

con hijos. Pero la agresión se hace más frecuente, incluso en su modalidad sexual, cuando los hijos dejan el hogar. En un sub grupo de este cuarto patrón, las agresiones son mutuas.

Finalmente, está el grupo de **violencia homicida (contra el hombre)**. Son casos en que la violencia escala a tal punto que asesinar al hombre agresor se transforma en la respuesta a las amenazas de muerte y agresiones casi letales que ha recibido. Estas mujeres, generalmente casadas o convivientes, han sido múltiples veces víctimas de agresiones violentas. Una alta proporción de mujeres recibió amenazas de muerte detalladas que incluyeron el cómo, cuándo y dónde el hombre las asesinaría. La mayoría ha sufrido depresión profunda, desorden de estrés post traumático, pesadillas, insomnio y ha intentado suicidarse.

Existen claras diferencias entre las líneas de investigación de Johnson y Roberts. El primero hace uso de un marco teórico un poco más evidente anclado en la noción de control y poder, algo que Roberts no necesariamente desarrolla. El anclaje teórico de Johnson le permite señalar que son varios los factores que diferencian a sus patrones, como el uso del control económico, las amenazas de agresión, el uso de los hijos, la recurrencia al castigo, el aislamiento de la mujer, así como el abuso emocional y el control sexual. Más bien, Roberts otorga centralidad a la frecuencia, severidad y duración de la violencia como ejes de la construcción de sus patrones, y luego describe los mismos con variables sociodemográficas.

Las líneas de estudio de Johnson y Roberts son paradigmáticas. Los pocos estudios previos similares no se le asemejan, mientras que los estudios posteriores buscaron replicarlos o distinguirse mediante la búsqueda de patrones propios.

1.2. Estudios previos y posteriores

El trabajo de Hanks y Rosenbaum (1977) es el hito más importante en términos históricos. Los autores se preguntaron si las mujeres violentadas provenían de orígenes familiares claramente distintos. Usó una muestra pequeña de mujeres (N=22), lo que se sumó al carácter intencional de la misma (mujeres que acudieron a una clínica en California, algunas referidas desde el sistema de justicia). Hallaron que son tres los orígenes distintos de las mujeres agredidas: madre sutilmente controladora y padre figura de autoridad; madre sumisa y padre dictatorial; y madre trastornada y múltiples padres. Las mujeres de cada origen familiar se relacionaron a igual número de tipos de relaciones de pareja, diferenciándose cada tipo por los niveles de violencia en la pareja. El consumo de alcohol fue catalítico pero secundario, y las mujeres no fueron ni enteramente ni víctimas inocentes ni provocadoras. Más bien, los autores le atribuyeron al alcohol una responsabilidad inconsciente en la creación, representación y resolución de los episodios de violencia. Aun cuando es un hito importante, el trabajo de Hanks y Rosenbaum presenta diversas limitaciones derivadas de las características de su muestra. Además, las diferencias entre grupos no están sustentadas más que en apreciaciones subjetivas que pueden difuminarse con muestras mayores.

Casi en forma paralela al primer estudio de Johnson, Marshall (1996) se concentró en identificar patrones de violencia psicológica. Lo hizo en base a una muestra de mujeres (N=578) en EEUU (aparentemente de Texas) a fin de analizar si estos patrones median los efectos de la violencia y la agresión sexual. Identificó seis patrones con claras diferencias en tres aspectos centrales: la percepción de amenaza (y su frecuencia) en la relación, agresiones físicas y agresiones sexuales.

La literatura posterior a Johnson, y con menos énfasis posterior a Roberts, tuvo objetivos más puntuales: replicar los hallazgos previos o identificar patrones propios.

El trabajo de Graham-Kevan y Archer (2003) buscó replicar la tipología de Johnson (1999) para una muestra de hombres y mujeres en Inglaterra (N=248). Aun cuando siguió de cerca el trabajo de Johnson, estos autores eligieron variables distintas para construir los patrones de victimización y cruzaron información con la existencia de violencia con y sin características de ejercicio de control. Hallaron patrones similares a los de Johnson, validando sus resultados. En el estudio de Graham-Kevan y Archer, es en el terrorismo íntimo donde se cometen más actos de control y frecuentes y severas de agresión física que escalan en severidad en el tiempo. De ahí que ocasionen más consecuencias en las mujeres. Con mayor frecuencia, la violencia recíproca es más frecuente en el patrón de violencia común de pareja que en el de terrorismo íntimo.

Otro de los pocos trabajos realizados fuera de EEUU es el de Piispa (2002). Se focalizó en Finlandia, un país con niveles de igualdad muy altos a nivel mundial y con una prevalencia de violencia bastante baja. Piispa encuestó por vía telefónica a aproximadamente 5 mil mujeres entre 18 y 74 años. Su muestra se redujo a 456 casos (menos del 1% del total), luego de excluir a las mujeres no violentadas y a las observaciones sin respuesta. Mediante técnicas de análisis de cluster, Piispa identificó cuatro patrones de violencia: **historia corta de violencia, compañía terrorista, tormento mental y episodio pasado.**

El patrón de **historia corta de violencia** incluye en su mayoría a mujeres jóvenes (menores de 30 años) en relaciones con tres o cuatro años de duración. La violencia ha sido visible en los últimos seis meses. Aunque son diversas las formas de agresión (estrangulamiento, patadas, puñetes), son pocos los daños físicos que han dejado. Una de cada cuatro mujeres mayores de 30 años ya había estado en dos o más relaciones violentas. Este patrón fue más común en mujeres que cursaban estudios y en madres de hijos pequeños que con frecuencia trabajaban en el hogar cuidando sus hijos, algo que Piispa sugiere que está relacionado tanto con el inicio de la violencia como con la decisión de dejar relaciones violentas.

El segundo patrón es el de **compañía terrorista**, categoría espejo de lo que Johnson (1995) inicialmente denominó terrorismo patriarcal. Piispa deja de lado la referencia al patriarcado por ser un fenómeno poco común en Finlandia. Este patrón reúne a mujeres que habían estado expuestas entre 5 a 10 años a golpes y patadas (solo en ocasiones con consecuencias serias) y en ocasiones violencia sexual. Además, estas mujeres estaban bajo una notoria dependencia económica, sea por su falta de ingresos o por contar con empleos de baja calificación, lo que les impedía dejar la relación. Los hombres en este grupo eran los que tenían mayores tasas de desempleo. El consumo de alcohol de las mujeres en este patrón estuvo influenciado por el alto consumo de alcohol de su pareja.

El **tormento mental** es el tercer patrón. Se caracteriza porque la violencia física fue intensa en el pasado (incluyendo el uso de armas blancas y de fuego, y la violencia sexual), pero ya no es ejercida. Este es uno de los pocos estudios donde se hace referencia a la sustitución de una forma de violencia por otra. Según Piispa, la violencia física en este patrón ha sido sustituida por violencia psicológica materializada en diversas formas de control y poder, que incluyen humillaciones y degradaciones, con diversas consecuencias también psicológicas.

El cuarto grupo fue el más común (40% en su muestra). Lo denominó **episodio del pasado**. Incluye a mujeres cuyas parejas las agredieron por un periodo corto o largo, que no se ha vuelto a repetir desde entonces. La violencia ejercida incluyó patadas y puñetes, pero no fue muy severa ni dejó consecuencias físicas o psicológicas. Por lo general, en este patrón se halló a mujeres mayores de 45 años.

En un grupo distinto, Cale, Tzoumakis y Breckenridge (2017) construyeron tipologías de mujeres universitarias australianas y neozelandesas que salían con hombres (N=293). Hallaron cuatro patrones nombrados simplemente por el nivel de violencia experimentado (**inexistente, bajo, medio y alto**). Analizaron si cada patrón tenía prevalencias distintas de abuso infantil y depresión. Lo que más diferenció los cuatro tipos fueron las experiencias distintas de abandono infantil, socialización violenta y depresión. Además, hallaron que el rechazo durante la niñez probablemente condicionó la probabilidad futura de estar en una relación violenta con conflictos de baja intensidad, mientras que la acumulación de adversidades durante la niñez estuvo probablemente asociada a las formas de victimización alta durante la adultez.

Finalmente, el trabajo de Ansara y Hindin (2010) buscó una ruta propia más empírica al construir patrones de victimización basados únicamente en las formas de las agresiones psicológicas y físicas. Hallaron cuatro patrones de victimización. El problema con este trabajo es que conecta débilmente sus resultados con explicaciones mayores y con factores distales y proximales que han sido largamente empleados para explicar la violencia. Además, tampoco explotan ni contextualizan el hecho de haber estudiado un escenario similar pero distinto (Canadá) al de la mayoría de estudios sobre tipologías de agresores.

1.3. Limitaciones de los estudios publicados

La literatura sobre patrones de victimización no está libre de críticas. Tampoco es un campo resuelto, quedando pendientes varias preguntas de investigación. Estos aspectos están vinculados al espacio geográfico estudiado, las muestras empleadas y la operacionalización de las conductas de control.

A nuestro entender, no hay estudios de patrones de victimización en población latinoamericana ni en países donde la violencia contra las mujeres tenga prevalencia media o alta y donde el sexismo esté instaurado como un sistema que regula relaciones sociales. Lo más cercano es el estudio de Villamil, Lee, Gilreath y Unger (2018) sobre patrones de victimización en mujeres adultas de origen latino en EEUU.

La proporción de mujeres en cada patrón de victimización es altamente dependiente del tipo de muestra empleada. El problema son los sesgos de selección. Graham-Kevan y Archer (2000) identifican que el terrorismo íntimo es mucho más frecuente en muestras de hogares de acogida de mujeres violentadas (68%) frente a muestras de estudiantes (13%). Los estudios en base a población clínica o en servicios de atención de violencia tienen mayor probabilidad de identificar a mujeres en situaciones extremas de violencia puesto que la decisión de solicitar ayuda está vinculada a la acumulación y al escalamiento de la violencia (McFarlane et al., 1999). El uso de encuestas reduce la probabilidad de encontrar formas de violencia donde el control está más extendido (M. P. Johnson et al., 2014), siendo más probable hallarlas en muestras de mujeres en hospitales, casos judiciales, policiales, establecimientos de salud y hogares refugio (M. Johnson, 1995). En el caso peruano, por ejemplo, el 70% de las mujeres que acuden a los Centros de Emergencia Mujer registraron niveles de riesgo severo y extremo de ser víctimas de violencia letal (escala del *Danger Assessment*) de parte de su pareja (W. Hernández et al., 2017).

A diferencia de los estudios basados en población clínica y similar, los que emplean encuestas a población general tienen dificultades para captar dos patrones de victimización: mujeres víctimas de agresiones menores que las desestiman como problema (no se consideran como víctimas) y, en el extremo opuesto, mujeres sometidas a formas extremas de violencia (no responden por temor o vergüenza) (Piispa, 2002). Para Johnson (2006), la no respuesta es otra de las principales fuentes de sesgo en las encuestas a población general. Cita data (*National Family Violence Surveys*) en la que el terrorismo íntimo es menos frecuente que en estudios

clínicos, pero lo justifica porque las no-respuestas llegaron al 40% en lugar del 18% usualmente hallado en otros estudios.

1.4. El rol del contexto al construir patrones de victimización

Una de las críticas más importantes a esta literatura recae en la mínima contextualización al construir los patrones de victimización. El contexto importa. La construcción de las tipologías descansa en las formas de las agresiones, pero de forma desconectada del contexto social y cultural en el que la pareja, en forma individual y conjunta, se ha desarrollado.

La literatura sobre aculturación y violencia de pareja en EEUU brinda algunas pistas interesantes que permiten recuperar la necesidad de contextualizar la construcción de patrones de victimización. La aculturación al contexto estadounidense de hombres latinos nacidos en ese país influye en la probabilidad de convertirse en agresores (Villamil et al., 2018). Pero este efecto desaparece en la misma población cuando la aculturación es evaluada en clústers de agresores. Aunque ese factor pueda aún no ser concluyente, las diferencias en los factores culturales y la cohesión familiar, señalan Villamil y colegas, han sido previamente asociados a la violencia de pareja en adolescentes latinos de EEUU.

Otro de los riesgos constantes en la investigación sobre violencia contra las mujeres es invisibilizarlas al centrarse en los actos de violencia y desconectarlas de sus situaciones de vida y de los complejos mundos socioculturales en los que están inmersas (Alcalde, 2014). Un estudio correcto de la violencia contra las mujeres debe enmarcar en un marco mayor la violencia psicológica, física y sexual de la que son objeto. Existe la necesidad de contextualizarlas en lógicas interseccionales. Evidencia cualitativa para el caso peruano, sugiere que la violencia es producida, asimilada y subjetivada en forma distinta en función de la edad, el tiempo de permanencia en la relación, el lugar de origen, la lengua materna y el nivel educativo, además de ofrecer muestras de resistencia cotidiana (Alcalde, 2014).

El estudio de patrones de victimización de Piispa (2002) en Finlandia ilustra la regularidad de ciertas formas de control, pero también el poco uso de otras formas de control como el aislamiento de la mujer de sus círculos cercanos. Estos resultados sugieren que el sentido de propiedad del hombre sobre la mujer varía entre una cultura y otra, y puede ser medido mediante las formas y la intensidad en que la violencia es ejercida. Es decir, la frecuencia y la severidad con que la violencia se ejerce en una sociedad frente a otra recogen parte de esa contextualización necesaria para adaptar los patrones de victimización a cada país. Sin embargo, no es suficiente.

Es necesario contextualizar mejor la violencia a partir de las características propias de la sociedad en las que se ejerce. Fuller (2008) señala que las relaciones de género son también relaciones de dominio, en las que los varones han monopolizado las posiciones con mayor poder y prestigio, y en las que las mujeres están sometidas a mayores controles por parte de sus parejas, padres y pares para mantenerse dentro de las expectativas socialmente asignadas a ellas. En forma paralela a ello, la hegemonía de la masculinidad es otro factor a considerar en tanto da forma a cómo los hombres se relacionan y a cómo se espera que se relacionen, actúen y piensen.

En nuestro caso, la contextualización de los patrones de victimización al caso peruano pasa adicionalmente por tres aspectos. Primero, entender desde la teoría la expresión y magnitud de la violencia, notando las particularidades de la misma. Segundo, emplear variables ligadas al modelo ecológico de la violencia para identificar variables en los sistemas micro, meso y macro, y así tejer adecuadamente las relaciones entre patrones, la manifestación de la violencia y sus

características. Aun cuando se tenga cuidado de qué variables elegir, los propios instrumentos de medición de la violencia contra las mujeres han sido criticados por carecer de contexto y por no expresar el significado de cada acto de agresión. Cubrir ese vacío crítico pasa por incluir medidas explicativas de tales explicaciones, contexto o consecuencias en las propias evaluaciones de las mujeres víctimas (Straus, Hamby, Boney-McCoy, & Sugarman, 1996). Tercero, en línea con lo anterior, a diferencia del resto de trabajos, incluimos un grupo de covariantes clave ligadas al modelo ecológico para contextualizar la frecuencia, severidad y tiempo de la violencia ejercida, además de distinguir descriptivamente cada patrón de victimización en base a factores de riesgo, respuesta frente a la violencia y un conjunto de datos sociodemográficos.

1.5. Aspectos transversales a los patrones de victimización e hipótesis

Los estudios sobre patrones de victimización coinciden en diversos aspectos que dan pie a nuestras hipótesis. Reconocer estos aspectos transversales ahonda en la dificultad de homogenizar a las víctimas de violencia en datos promedio demasiado agregados. Nuestra primera hipótesis es probablemente la más obvia y está ligada al hallazgo transversal en la literatura: no existe una víctima unitaria, sino patrones de victimización bajo los cuales las mujeres pueden ser agrupadas para entender mejor la distinta severidad, frecuencia y temporalidad de la violencia de la que son objeto en las relaciones de pareja.

Control. El uso del control y el poder es un eje transversal explícito e implícito en los estudios sobre patrones de victimización. En cada sociedad y al margen de su mayor o menor nivel de sexismo, la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres ocurre bajo distintos grados de control expresados en distintas formas (celos, aislamiento, control de movimiento, etc.). Mientras que algunas formas de violencia están basadas en un ejercicio débil de control o el ejercicio de formas de control mutuo en la pareja, otras hacen uso central, extensivo y estratégico de este. En cualquier caso, el control se materializa mediante canales y estrategias que buscan regular la conducta, movilidad, cuerpo, deseos y/o voluntad de ellas. El ejercicio del control se da incluso luego de terminada la relación en casi todos los patrones de victimización (Piispa, 2002). El control también es una característica en las mujeres que agreden a hombres, pero con la gran diferencia que ellas ejercen menos control coercitivo (intimidación, aislamiento, control económico y control de actividades y decisiones de la pareja) que ellos hacia ellas (Swan & Snow, 2006). Nuestra hipótesis es que el grado de control no solo varía entre patrones de victimización, sino que este sugiere que algunas formas de violencia (especialmente las psicológicas) se convierten en instrumentos estratégicos en la relación.

Frecuencia, severidad y temporalidad. La frecuencia, severidad y temporalidad de la violencia inevitablemente permiten identificar patrones donde la gravedad de la violencia es mayor, recurrente y peligrosa al punto de ser similar a las formas en que son cometidos los feminicidios. Son estas características las que llevaron a más de un autor a calificar algunos de los patrones de victimización hallados como *terrorismo íntimo*. La invisibilización de este patrón es probablemente la consecuencia más grave de la homogenización de la imagen de la víctima en un perfil promedio. Este patrón ha sido incluso hallado en un país de alto desarrollo como Finlandia (Piispa, 2002), sugiriendo que los patrones de agresión severos no necesariamente requieren de valores estructuralmente compartidos en la sociedad (patriarcado, machismo, sexismo) para materializarse a nivel micro y que el control del hombre sobre la mujer se puede dar incluso en contextos progresistas donde el patriarcado tiene baja influencia. La hipótesis es que los patrones de victimización presentan claras diferencias en la frecuencia y severidad de la violencia, sugiriendo el uso estratégico de algunas formas de violencia y la progresividad de la violencia en los patrones. Al mismo tiempo, consideramos que la temporalidad de la violencia

diferencia a los patrones de victimización pero no de forma tan significativa, habida cuenta de lo rápido que en general los hombres inician la violencia en una pareja.

Escalamiento. La agresión escala solo en ciertas tipologías. Esta posibilidad es más alta en el terrorismo íntimo o en los patrones de victimización similares. En otros patrones, las agresiones son constantes o esporádicas. En otras palabras, el conocido ciclo de la violencia no es igual en todos los patrones de victimización ni necesariamente es un ciclo en todos los casos. Como con la data que acá emplearemos (Endes) no podemos testear directamente el escalamiento, nuestra hipótesis es que es la frecuencia la que puede dar pie a agresiones que escalan siempre y cuando un patrón de victimización incluya una gama más amplia de agresiones, desde las psicológicas hasta las físicas severas y no severas.

Combinación de violencia. La condición de víctima de violencia no siempre implica ser objeto de todas las formas de violencia, ni siquiera en frecuencia o severidad. En ciertas mujeres, la violencia psicológica se da en forma independiente a la física o sexual. Pero también es cierto que las situaciones de control están correlacionadas con las amenazas de violencia, y estas se relacionan incluso con mayor fuerza con los actos de agresión (Marshall, 1996). Para el caso peruano, nuestra hipótesis es que el ejercicio exclusivo de situaciones de control es marginal y probablemente sea difícil de detectar, pues lo que opera es la combinación de violencias en intensidades (frecuencia y severidad) variadas que en la mayoría de patrones de victimización implica alguna forma de ejercicio de violencia física.

Reciprocidad. Las mujeres también agreden a los hombres. Sin embargo, estas agresiones suelen ser poco frecuentes, de baja severidad y tienden a darse como respuesta o en muestra de resistencia. Swan y Snow (2003) identifican que las agresiones de ellas hacia ellos se ejercen más como auto-defensa y venganza y que, al mismo tiempo, son agresiones menos amenazantes y con menos consecuencias. Además, según los mismos autores todas estas características varían en función de qué tipo de violencia se trate: mujer que agrede en respuesta a la violencia de su pareja, mujer que agrede en relaciones donde él ejerce coerción, y mujer que ejerce coerción más que su pareja y perpetra casi tanta violencia como él (Swan & Snow, 2006). La hipótesis que acá formulamos es que la frecuencia de la violencia de respuesta (de ellas hacia ellos) está directamente asociada a la severidad de cada patrón de victimización, pero que en general es de baja frecuencia.

Factores sociodemográficos. Existe correlación entre, de un lado, la pertenencia a un patrón y, del otro, la educación y el nivel socioeconómico. Roberts (2006), por ejemplo, halló que existe correlación entre bajos niveles de educación y patrones crónicos de agresión física. Piispa (2002) halló resultados similares. Esto explicaría por qué al emplear datos promedio para el caso peruano existen pocas diferencias en la prevalencia de violencia por nivel educativo y nivel socioeconómico. Lo que importa no es diferenciar datos por nivel socioeconómico, sino identificar patrones de victimización y su asociación al nivel socioeconómico. De ahí que nuestra hipótesis es que la diferencia del porcentaje de mujeres alguna vez víctimas de violencia de pareja es relativamente menor al ser desagregada por factores sociodemográficos –como la educación y el nivel socioeconómico–, pues la variación de la prevalencia está antes asociada a la severidad, frecuencia y temporalidad de los patrones de victimización y a las características sociales y culturales que viabilizan las agresiones en las relaciones de pareja en cada patrón.

En breve, estos aspectos transversales nos permiten desagregar nuestro objetivo de identificar patrones de victimización en tres preguntas de investigación: ¿Existen patrones de victimización en el Perú (y, de ser el caso, cuántos son)?, ¿qué tan distintos son entre sí respecto de determinados factores de riesgo, de respuestas frente a la violencia y factores

sociodemográficos?, y ¿qué factores varían la probabilidad de pertenecer a cada patrón de victimización?

2. Metodología

2.1. Data

Se empleó el pool de datos del 2008 al 2017 de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes). Esta encuesta tiene como objetivo proveer información sobre la dinámica demográfica y el estado de salud de las madres y otros miembros del hogar. La Endes tiene inferencia a nivel nacional, rural y urbano, y por región natural. Tiene como marco muestral el Censo de Población y Vivienda 2007.

La Endes cuenta con diversos módulos de hogares, individuales y de salud aplicados a mujeres y otros miembros del hogar. De ellos, nuestro interés principal está en el módulo de violencia, aplicado desde el 2008 en forma continua a una mujer por hogar (seleccionada aleatoriamente) entre 15 a 49 años mediante entrevista directa. El módulo contiene preguntas de violencia en la última relación (o actual) ejercidas por el esposo o compañero. Lamentablemente, no se registra información sobre los agresores, excepto la percepción de la mujer sobre el consumo de alcohol de él y algunos pocos datos demográficos (edad y educación). El módulo de violencia se aplica al final de la encuesta. Inicia con un filtro para verificar las condiciones de privacidad para la entrevista y en caso no haya privacidad, se da por terminada la entrevista. La entrevista termina registrando si durante la entrevista alguien (mayor o menor de edad) interrumpió la aplicación de la sección de violencia y cuántas veces lo hizo.

A fin de garantizar la calidad de los resultados, el INEI creó un protocolo para la aplicación de este módulo. Existen filtros y precauciones que buscan evitar revictimizar a la encuestada y ponerla en una situación de riesgo. Todo ello incide positivamente en la baja proporción de encuestas interrumpidas (1.4%) o no realizadas (1.2%). Esto muestra un levantamiento de información exitoso si lo comparamos con el que por ejemplo Johnson (1996) obtuvo en su muestra (40%) y con el estándar que él mismo señala que existe en este tipo de encuestas (18%).

Como el objetivo de la investigación fue identificar patrones de victimización, se tuvo que aplicar tres filtros hasta llegar al grupo de estudio. Primero, se excluyó a las mujeres que declararon jamás haber sufrido violencia. En un segundo filtro, se eliminaron las observaciones a las que no se les aplicó o no respondieron las variables de selección para la formación de los patrones (severidad, frecuencia y temporalidad de la violencia) y las covariables. En tercer lugar, también se eliminaron las observaciones de mujeres que indicaron haber sufrido únicamente violencia sexual de parte de su pareja (82 observaciones) pues existe la duda de si solo fueron víctimas de agresión sexual o si ocultaron que también fueron objeto de agresiones psicológicas o físicas.

Después de aplicar estos filtros, nos quedamos con aproximadamente un tercio de la muestra original. Aun así, la sub muestra con la que se trabajó es importante (N=53,905 mujeres) y mucho más alta que la de cualquier estudio sobre patrones de victimización. En la Tabla 5 podemos notar el efecto sobre la distribución de las variables más importantes de la aplicación de los filtros y la eliminación de *missing values*. El riesgo de aplicar estos filtros es que la pérdida de observaciones introduzca sesgos. En la misma Tabla 5, se aprecia que este riesgo está relativamente controlado pues en la sub muestra final las proporciones de los tres grupos de variables clave para la construcción de patrones de victimización muestra similares proporciones antes y después de los filtros.

Tabla 5. Muestra antes y después de aplicar filtros

	Muestra total		Muestra después de aplicar filtros	
	(antes de aplicar filtros)		(N=53,905)	
	(N=117,980)			
	N	%	N	%
Frecuencia (en los últimos 12 meses)				
Alguna vez hace más de un año	36,638	64.3	34,513	64
A veces	18,817	33.0	17,942	33.3
A menudo	1,547	2.7	1,454	2.7
Total	57,002	100	53,909	100
Temporalidad (momento de la primera agresión)				
... antes de la unión	1,185	2	1,098	2.1
... en el primer año de unión	14,020	24.1	13,024	24.2
... en el segundo año de unión	15,682	27.0	14,593	26.9
... en el tercer año de unión	8,952	15.4	8,317	15.4
... en el cuarto año de unión	5,179	8.9	4,783	8.9
... del quinto año en adelante	13,096	22.5	12,094	22.6
Total	58,114	100	53,909	100
Severidad				
	Obs.	Media	Obs.	Media
Pareja la golpeó o tiró algún objeto	117,978	14	53,905	29
Pareja la golpeó con el puño o algo que cause daño	117,978	8	53,905	18
Pareja la pateó o arrastró	117,973	5	53,905	11
Intento estrangularla o quemarla	117,979	2	53,905	3
La amenazó con un cuchillo o un arma	117,977	1	53,905	2
La atacó con un cuchillo o un arma	117,979	1	53,905	1
Esposo la ceba cuando habla con otro	117,246	56	53,905	61
No permite ver a sus amigas	117,861	23	53,905	32
Limita el contacto con sus familiares	117,910	19	53,905	27
Esposo la amenazó con un arma	117,976	7	53,905	14

Fuente: Endes 2008-2017.
Elaboración propia.

2.2. Variables

Las investigaciones que construyen patrones de victimización lo hacen a partir de tres variables: frecuencia, severidad y duración de la violencia. Seguimos esta ruta, pero la extendimos al incluir covariables para facilitar la adaptación de los patrones de victimización al contexto peruano.

Severidad. La literatura la ha entendido como severidad de la violencia física ejercida. Johnson (1999) relacionó la severidad al incidente más violento, aunque Graham-Kevan et al (2003) criticaron esta solución pues las agresiones más graves son normalmente atípicas. Estos últimos optaron por emplear parte de la escala de una versión modificada del *Conflict Tactics Scale* y sumar los puntajes de formas particulares de violencia (patear, morder, pegar con puño; pegar o tirarle algo; dar una golpiza; amenazar o usar cuchillo, pistola u otra arma). Para el Perú, la Endes sigue de cerca el *Conflict Tactics Scale 2* y pregunta por nueve formas de violencia psicológica, siete de violencia física y dos de violencia sexual (Tabla 6). Nosotros seguimos un camino similar al de Ansara y Hindin (2010). Incluimos diversas variables de violencia psicológica y física que pueden ser clasificadas de menos severas a más severas. Se considera violencia menos severa a la violencia psicológica y más severa a las agresiones de estrangulamiento, amenaza con un arma en los últimos doce meses o atacada con ese mismo tipo de armas. Hernández et al (2018) consideran a este agrupamiento de violencia física como una forma de violencia con riesgo de feminicidio.

Toda elección tendrá sus limitaciones. En nuestro caso, asumimos que la severidad está dada por el tipo de agresión y no por el daño que en efecto haya ocasionado. Por ejemplo, se podría argumentar que empujones repetidos y con fuerza podrían ocasionar una mayor severidad en el daño que un estrangulamiento de poca duración y sin mucha fuerza. Algo similar puede suceder con determinadas formas de violencia psicológica. Desafortunadamente, nuestra data no permite distinguir estos casos. Nuestra elección fue incluir diez variables dicotómicas en forma independiente, las cuales implican un orden explícito de severidad (de menos a más severo):

- Esposo la ceba cuando habla con otro.
- No permite ver a sus amistades.
- Limita el contacto con sus familiares.
- Esposo la amenazó con hacerle daño.
- Pareja la golpeó o tiró algún objeto.
- La golpeó con puño o algo que pudo dañarla.
- Pareja la pateo o arrastró.
- Trató de estrangularla o quemarla.
- La amenazó con cuchillo, pistola u otro tipo de arma.
- La atacó con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma.

Frecuencia. La Enedes pregunta a la mujer por la frecuencia con que sufrió cada forma de violencia física en los últimos doce meses (Tabla 6). Con esta información, recodificamos estas variables de manera que tomen el valor de cero en los casos donde la violencia ocurrió “alguna vez hace más de un año”; 1 en los casos de violencia ocurrió “a veces”; y 2 en los casos de violencia “muy frecuentemente”. Después, sumamos las siete variables y consideramos que la frecuencia ocurrió solo “alguna vez hace más de un año” cuando la sumatoria es igual a cero; cuando toma valores de 1 a 5, la violencia se ejerció “a veces” y, la violencia ocurrió de manera “muy frecuente” cuando toma valores de 6 a 14.

Temporalidad (tiempo desde primera agresión). La Enedes no mide cuánto han durado las agresiones, pero sí permite acercarnos a lo que hemos denominado temporalidad. La temporalidad se calculó a partir de la pregunta: “¿Cuándo fue la primera vez que esto pasó?”, la cual se formula después de que la entrevistada haya contestado haber sufrido alguno de los tipos de violencia. Las respuestas se registran en años (hace x años que se dio la primera agresión) que optamos por recodificar en seis categorías: antes del primer año de unión, en el primer año de unión, en el segundo año de unión, en el tercer año de unión, en el cuarto año de unión y luego del quinto año de unión.

Covariables. Finalmente, tal como se enfatizó previamente, la contextualización de los patrones de victimización permite obtener resultados que se adapten a las particularidades de la violencia contra las mujeres en el Perú y a sus factores asociados. A fin de lograrlo, la estimación de los patrones de victimización incluyó dos variables de control que reflejan la forma de la violencia (violencia interparental y violencia sexual), dos sobre la conducta del agresor (frecuencia baja y alta de consumo de alcohol) y tres sociodemográficas (casada, conviviente y edad).

La primera variable de los factores de riesgo refleja la transferencia intergeneracional de la violencia. Se tomó como *proxy* si la mujer había visto alguna vez que su padre agredió a su madre (dicotómica). En el Perú, el 44% de mujeres según la Enedes (2016) afirmó que esta forma de violencia (interparental) existió en su familia, referente bastante alto que sugiere que el aprendizaje social es una herramienta muy frecuente en la que la violencia se aprende y traslada. Además, se incluyó una variable para identificar a las mujeres que alguna vez en su vida fueron

víctimas de violencia sexual de parte de su pareja. El alto porcentaje de este problema en nuestra muestra de mujeres agredidas (10%) revela lo central que es el sometimiento sexual en la trayectoria de violencia y da pie a contextualizar la violencia en el Perú a partir de la desviación de patrones de agresión menos violentos como los hallados en estudios sobre patrones de victimización de otros países. Además, se incluyó una variable dicotómica que identifica a las mujeres que señalan que sus parejas se embriagan a veces y otra para las que señalan que esto se da a menudo. Esta variable introduce un aspecto importante, en tanto el consumo de alcohol es un factor comúnmente señalado como activador de violencia. El último grupo de covariables incluyó la edad de la víctima con el propósito de evaluar si a mayor edad de ella se observa mayor capacidad para afrontar y solucionar un episodio de violencia. En este último grupo, también se consideró una variable dicotómica para identificar a las mujeres casadas y otra para identificar a las convivientes.

El uso de covariables proporciona tres ventajas. Primero, ligar íntimamente el proceso de construcción de las tipologías al modelo ecológico de la violencia. Estudios previos para Perú han probado que las formas más severas de violencia están adecuadamente explicadas por las variables del modelo ecológico construidas con la misma fuente (Endes) que acá empleamos (W. Hernández et al., 2017). Segundo, la estrategia de emplear covariables permite identificar patrones de victimización que no estén desconectados del contexto que los produce y rodea, sino que por el contrario consideren aspectos relacionales y valores compartidos por la sociedad. Tercero, el uso de covariables permite acercarse a la dinámica temporal de los patrones de victimización. Esto debido a que su uso permite analizar el cambio en la probabilidad de pertenecer a un grupo en función de cómo varían dichas covariables.

Tabla 6. Preguntas sobre violencia de la Endes

		Empleada para construir...	
		Severidad	Frecuencia
Situaciones de control	Es celoso o molesto	Si	
	Acusa de ser infiel		
	Impide que visite o la visiten sus amistades	Si	
	Limita el contacto con su familia	Si	
	Insiste en saber dónde va		
	Desconfía con el dinero		
	Situaciones humillantes		
	Amenaza con hacerle daño	Si	
	Amenaza con irse de casa o quitarle los hijos(os) o la ayuda económica		
	La ha humillado		
Violencia física	Pareja la empujó, sacudió o le tiró algo	Si	Si
	La abofeteó o retorció el brazo		Si
	Pareja la golpeó con el puño o algo que cause daño	Si	Si
	Pareja la pateó o arrastró	Si	Si
	Intentó estrangularla o quemarla	Si	Si
	La atacó con un cuchillo/pistola y otra arma	Si	Si
	La amenazó con un cuchillo/pistola y otra arma	Si	Si

Fuente: Endes.
Elaboración propia.

2.3. Método

2.3.1. ¿Análisis de Clúster o Análisis de Clases Latentes?

La mayor parte de trabajos sobre patrones de victimización han empleado análisis de clusters. El análisis de clúster es un método históricamente más popular en la literatura sobre patrones de victimización. Es un método simple y fácil de interpretar. No obstante, el Análisis de Clases Latentes (ACL) es una técnica superior empleada en las investigaciones más recientes sobre patrones de victimización (Ansara & Hindin, 2010; Cale et al., 2017; Carbone-López, Kruttschnitt, & Macmillan, 2006; Villamil et al., 2018). Nosotros seguimos esta última línea.

A pesar de que los modelos de ACL han estado disponibles desde hace mucho tiempo, la técnica ha adquirido popularidad reciente en vista de la mejora de las capacidades computacionales y de los programas de procesamiento estadístico. Existe el reconocimiento expreso de que el ACL es una alternativa superior (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994; M. P. Johnson et al., 2014). Son cuatro los factores que lo explican.

En primer lugar, el análisis de cluster asigna individuos a grupos en función de distancia, mientras que el ACL lo hacen en base a probabilidades. Como consecuencia, el análisis de cluster solo puede indicar a qué clúster pertenece una observación. No señala cuál es la probabilidad de que dicha observación pertenezca a otro clúster. Por el contrario, en el ACL, las agrupaciones que se producen se basan en modelos probabilísticos que agrupan individuos con respuestas o conductas similares (Collins & Lanza, 2010). En el ACL cada observación es asignada a un grupo gracias a que previamente se estima un modelo que produce dos tipos de probabilidades: probabilidad de pertenencia para cada clúster y, dada la pertenencia a un grupo, probabilidades de respuesta para cada ítem (Waltz et al., 2000).

La segunda dificultad del análisis de clúster guarda relación con la poca robustez de las agrupaciones ante cambios en los algoritmos de agrupación y a los diversos criterios de selección para elegir el mejor modelo. De ahí que, para una misma base de datos, sea factible hallar distintas soluciones sin que quede claro cuál es la más adecuada. Este problema de robustez se origina en la técnica, no en la data. Cada resultado puede parecer nuevo y algunos de ellos permitirían acercarse convenientemente a la teoría bajo prueba. Esto no quiere decir que no exista una forma de testear el mejor modelo producido con el análisis de clúster, sino que es más difícil llegar a un consenso sobre cuál es el más adecuado. Por tanto, aun si pudiéramos escoger el algoritmo de clúster adecuado, no sabríamos cuál produce el resultado más adecuado. Por el contrario, el ACL ofrece indicadores de bondad de ajuste y existe consenso a la hora de elegir el mejor modelo entre distintas especificaciones, influyendo positivamente en el número óptimo de clases (Waltz et al., 2000).

Una debilidad derivada de la anterior es que, bajo algunos métodos de análisis de clúster (como el *k-means*), es el investigador quien elige a priori el número de clústers deseados. La flexibilidad que introduce esta posibilidad puede convertirse en subjetividad y alterar los resultados en forma importante. En uno de sus últimos trabajos, Johnson (2006) identificó como solución óptima dos clústers (mediante *k-means*) que luego diferenció por distintos niveles de situaciones de control hasta llegar a cuatro grupos. Criterios de este tipo resultan en la creación de clústers artificiales. En ese mismo trabajo, Johnson reconoció que el uso de ACL es una técnica superior especialmente porque permite superar la limitación de que el investigador elija a priori el número deseado de clústers y no el que naturalmente reagrupa la data cruda. Otras investigaciones también hicieron uso de la técnica de *k-means* forzando la solución de dos grupos (Bates et al., 2014), siendo imposible evaluar cómo hubieran resultado las agrupaciones bajo otra elección metodológica.

El tercer punto débil del análisis de clúster tiene que ver con las variables que emplea. Teóricamente, puede incluir cualquier tipo de variables. Sin embargo, emplear variables de distinta escala ocasiona ciertas dificultades de convergencia (Waltz J. , Babcock, Jacobson, & Gottman, 2000), dificultad menor en el ACL.

La última ventaja del ACL es su mayor gama de opciones para el análisis. La estimación de probabilidades de pertenencia a cada clase latente se realiza en base a un grupo de variables de clasificación. Pero también puede estimarse la variación de la probabilidad de pertenencia a partir del uso de covariables. La estimación de modelos multinomiales también es posible. Todas estas características hacen que el ACL sea una técnica importante para pasar de un escenario muy agregado de datos promedio a nivel nacional hacia un escenario en el que se analizan sub poblaciones que representan la distribución del fenómeno bajo análisis.

Aunque el ACL es largamente superior al análisis de cluster, también presenta algunas limitaciones. Presentan el problema de exceso de generalización en las conclusiones. Es decir, implican caer en el error de considerar que el conjunto de clases latentes encontradas en los datos son en realidad los tipos de individuos que existen en la población. Esto se soluciona entendiendo adecuadamente qué es lo que produce el ACL: una forma sencilla y útil de representar la heterogeneidad a través de las variables incluidas en el modelo (Lanza & Rhoades, 2013). Asimismo, los modelos de clases latentes mantienen las dificultades de todos los modelos de variables categóricas, esencialmente referidas a la pérdida de información de variar intervalos continuos a discretos (Lanza & Rhoades, 2013). Este problema puede ser mitigado al incluir menos variables dicotómicas. Finalmente, el ACL requiere de un número amplio de observaciones para producir estimados confiables. A medida que incrementa el número de casillas en las matrices de contingencia subyacente, es decir, a medida que más categorías tienen una variable, más observaciones son requeridas (Everit, Landau, Leese, & Stahl, 2010, pág. 186).

2.3.2. Estrategia empírica

Matemáticamente el modelo de ACL puede ser representado como el conjunto de estimados $(\gamma_i, i = 1, \dots, C)$ que solucionan la ecuación (1):

$$P(Y = y) = \sum_{c=1}^C \gamma_c(x) \prod_{j=1}^J \prod_{r_j=1}^{R_j} \rho_j^{I(y_j=r_j)} r_j | c \quad (1)$$

donde $\gamma_c(x)$ es la probabilidad de pertenecer al patrón de victimización c . La suma de γ es igual a 1. Para no hacer la nomenclatura innecesariamente cargada, la ecuación (2) considera una sola covariable.

$$\gamma_c(x) = P(L = c | X = x) = \frac{e^{\beta_{0,c} + \beta_{1,c}x}}{1 + \sum_{c=1}^{C-1} e^{\beta_{0,c} + \beta_{1,c}x}} \quad (2)$$

Para $c' = 1, \dots, C - 1$. La regresión logística requiere elegir una de las categorías como la categoría de referencia, que en (2) corresponde a la categoría C . Los parámetros estimados son las probabilidades de respuesta a cada ítem $\rho_j^{I(y_j=r_j)}$ y los coeficientes estimados de la regresión multinomial β_i . A diferencia del LCA con covariables, el modelo sin covariables no estima betas sino la prevalencia de los clústers (patrones) dentro de la muestra.

Los estadísticos de bondad de ajuste relativos miden la bondad de ajuste en función de modelos alternativos. Su función es clave. Son empleados para escoger el número adecuado de clases (patrones de victimización). Hay dos tipos de estadísticos de bondad de ajuste: uno de ajuste absoluto llamado ratio de verosimilitud G^2 y el conjunto de criterios de información que conforman las pruebas de bondad de ajuste relativo. Además del criterio de información bayesiana (BIC por sus siglas en inglés), el conjunto de estadísticos de bondad de ajuste para ACL incluye el criterio de información de Akaike (AIC), el BIC ajustado por el tamaño de la muestra (SSABIC), el test de ratio de verosimilitud (LRT), los valores de entropía de Ramaswamy, DeSarbo, Reibstein y Robinson (1993) y el ratio de verosimilitud chi-cuadrado.

Dado un conjunto de modelos alternativos, los de mejor ajuste son aquellos con menores valores en los criterios de información (AIC, BIC, y SSABIC). Trabajos recientes basados en simulaciones evidencian que el criterio más confiable es el BIC (Nylund, Bellmore, Nishina, & Graham, 2007). Valores de entropía más altos sugieren mejor ajuste del modelo (Ramaswamy et al., 1993). Los ratios de verosimilitud comparan dos especificaciones alternativas en donde la hipótesis nula es que los dos modelos son estadísticamente similares. Finalmente, el ratio de verosimilitud G^2 mide si un modelo de clases latentes especificado provee una representación adecuada de los datos sin referencia a otros modelos. Manteniendo la nomenclatura de las ecuaciones anteriores, G^2 está definido como:

$$G^2 = 2 \sum_{w=1}^W f_w \log \left(\frac{f_w}{\hat{f}_w} \right) \sim \chi^2(W - P - 1) \quad (3)$$

Donde $W = \prod_{j=1}^J R_j$ y P es el número de parámetros estimados $P = C \sum_{j=1}^J (R_j - 1) + C - 1$. f_w representa la frecuencia observada del perfil de respuesta w y \hat{f}_w la frecuencia esperada del perfil w . A medida que G^2 es mayor, hay mayor evidencia contra la hipótesis nula de que el modelo de una sola clase latente es el adecuado. Por último, la relación entre G^2 y los criterios de información bayesiana y de Akaike se resumen en las siguientes ecuaciones.

$$AIC = G^2 + 2P \quad (4)$$

$$BIC = G^2 + \log(N) P \quad (5)$$

3. Resultados

3.1. ¿Dos, tres o cuántos patrones de victimización?

El primer objetivo es evaluar si las mujeres víctimas de violencia pueden ser reagrupadas naturalmente en patrones de victimización, en lugar de tratarlas como una masa homogénea. Como era de esperar debido a los precedentes de la literatura internacional, nuestra hipótesis se ha confirmado y permite plantear la primera conclusión importante de este estudio: las mujeres víctimas de violencia en relaciones de pareja en el Perú pueden ser agrupadas en cuatro patrones de victimización en los que existen diferencias importantes en la severidad, frecuencia y temporalidad de la violencia de la que son objeto.

Estos hallazgos se basan en la comparación de estimaciones de modelos de ACL con dos, tres, cuatro y cinco patrones de victimización (clases latentes). Los indicadores de bondad de ajuste de cada uno de ellos se presentan en la Tabla 7. El modelo con mejor ajuste es el de cuatro patrones de victimización, lo que indica que es la solución óptima, a juzgar por el indicador más

importante para este tipo de modelos (criterio de información bayesiana: BIC = 17,116), lo cual genera confianza técnica en la identificación de cuatro patrones de victimización.

Tabla 7. Bondad de ajuste de modelos según número de patrones de victimización (clases latentes) evaluados

	Número de patrones de victimización evaluados			
	2	3	4	5
Log-likelihood	-293005	-283882	-275303	-275209
Ratio de verosimilitud G2	51748	33501	16343	16156
Grados de Libertad	18396	18378	18360	18342
Indicadores de bondad de ajuste:				
BIC	52129	34078	17116	17125
AIC	51818	33607	16485	16334
SSABIC	52018	33910	16890	16843
CAIC	52164	34131	17187	17214
<i>Scaled relative entropy</i>	0.98	0.92	0.90	0.83

BIC: Bayes information Criteria, SSABIC: sample size adjusted BIC, AIC: Akaike information criteria, CAIC: Consistent Akaike information Criteria.

3.2. Patrones de victimización en el Perú

Luego de haber confirmado la existencia de patrones de victimización, a continuación evaluamos las hipótesis planteadas a partir de dos preguntas: ¿qué tan distintos son los patrones de victimización entre sí? y ¿qué factores varían la probabilidad de pertenecer a un patrón de victimización o a otro?

Estas preguntas guardan relación con la forma en que la violencia se despliega en cada caso. En línea con lo planteado, los patrones presentan frecuencia, severidad y temporalidad distintas. Además, el escalamiento, la reciprocidad en la violencia y el uso combinado de formas de violencia varían entre ellos. Todas estas características nos llevaron a denominar a los cuatro patrones de la siguiente forma:

- . Control Limitado.
- . Control Extendido.
- . Control Violento Regular.
- . Control Violento con Riesgo de Femicidio.

Cada patrón presenta características particulares. En los dos de menos gravedad (Control Limitado y Control Extendido), la violencia es básicamente psicológica. Ambos agrupan al 64% de nuestra muestra y se diferencian por la intensidad y variedad de la violencia psicológica ejercida. De ahí que al patrón menos grave se le haya denominado **Control Limitado**, ya que el control se ejerce mediante celos (cuando ella habla con otros hombres), pero existe ambigüedad sobre el origen de los mismos (inseguridad o dominación), sobre su eficacia como estrategia de control y sobre su bidireccionalidad (ambos son celosos). El **Control Extendido** implica un mayor despliegue de formas de violencia psicológica. Esta extensión es más violenta y sugiere el mayor uso de estrategias de coerción y aislamiento. Aunque en ninguno de estos dos patrones hay agresiones físicas recientes, han existido en el pasado.

La violencia psicológica también es extendida en los otros dos patrones. Sin embargo, la gran diferencia es que en estos la violencia física es reciente, frecuente y severa. Bajo el **Control Violento Regular**, las agresiones físicas son diversas y de frecuencia media a alta. Bajo el **Control Violento con Riesgo de Femicidio**, las agresiones físicas son más diversas, muy frecuentes y severas, incluyendo formas de violencia muy similares a cómo los femicidios son cometidos.

De esta breve descripción, en la que se profundiza en las siguientes secciones, queda claro que son tres las características centrales que varían entre cada patrón. Estos tres factores permiten adelantar respuestas a nuestras hipótesis.

La primera es el uso combinado de formas de violencia. A medida que el patrón es más violento, hay un mayor despliegue en las formas de violencia empleadas contra la mujer. La segunda es que este mayor despliegue está acompañado de una mayor frecuencia de las agresiones, lo cual nos sugiere que la violencia escala o es gradual. Se ejerce en forma limitada en el patrón menos violento y en forma abierta y extendida en el más violento. La tercera es la baja reciprocidad de la violencia. Es decir, en muy pocas ocasiones ellas son iniciadoras de episodios de violencia contra su pareja. La otra similitud parcial es la temporalidad. Rara vez, la primera agresión física se da antes de formalizar la unión en la pareja. Aproximadamente, en uno de cada cuatro casos la primera agresión física se inició temprano en la relación (antes de que esta cumpla un año), pero también es cierto que en general en el patrón de victimización más violento la primera agresión tarda menos en llegar frente al resto de patrones.

En las siguientes secciones, se analiza en detalle cada patrón de victimización bajo el propósito de identificar qué características hacen más probable que una mujer esté en uno u otro patrón, analizar qué tan distintos entre sí son los patrones, y finalmente identificar qué factores varían la probabilidad de pertenecer a uno u otro patrón de victimización.

Tabla 8. Caracterización resumen de los patrones de victimización

	<i>Control Limitado</i>	<i>Control Extendido</i>	<i>Control Violento Regular</i>	<i>Control Violento con Riesgo de Femicidio</i>	
	%	45%	19%	26%	9%
Severidad	Baja	Baja	Baja-media	Alta	
Frecuencia	Baja	Baja	Media	Media-Alta	
Temporalidad	Intermedia	Intermedia	Temprana	Temprana	
Combinación de violencia	Muy baja	Baja	Media-alta	Alta	
Escalamiento	Muy poco probable	Poco probable	Probable	Probable-muy probable	
Reciprocidad	Baja	Baja	Baja	Baja	

Elaboración propia.

3.2.1. *Control Limitado*

La mayor parte de mujeres bajo violencia pertenece al patrón que hemos denominado **Control Limitado** (45% de la muestra). Son dos las características en este patrón: la violencia es solo psicológica limitándose exclusivamente a los celos, en tanto que la violencia física no es reciente (ha cesado o es intermitente). Es poco probable que la violencia escale. Estas características hacen que la violencia esté limitada en su forma y expresión, manteniendo formas de control quizás muy limitadas y hasta mutuas.

En detalle, este patrón gira en torno a una única forma de agresión psicológica, expresada en que el esposo la ceta cuando ella habla con otro hombre. Otras formas de control se han presentado en este patrón, pero son muy poco probables (limitar visitas a familiares o amigos). Nótese la diferencia en lo que el hombre decide realizar para ejercer su control. Puede haber reclamos sobre por qué la mujer habla con otros hombres, pero el hombre no recorta el contacto de la mujer con sus círculos cercanos. Al no hacerlo, no lograrlo o no intentarlo, las mujeres en

este patrón de victimización todavía cuentan con espacios y redes de soporte que pueden servir como eventuales o reales espacios protectores para que la violencia no escale.

Es válido cuestionar si los celos son una forma de violencia o control o si más bien son actitudes de inseguridad sin mayor efecto ni intención de control. Creemos que la respuesta no es clara. Es probable que este tipo de actitudes sean llevadas a cabo por ambos en la pareja e incluso en intensidad similar.

Un patrón similar a esta descripción fue denominado por Johnson (1999) como violencia común de pareja. Lo definió como aquel en el que la violencia es mutua (aunque él la ejerce con mayor frecuencia) y sin afanes de controlar al otro. El mismo Johnson también señaló que el origen de este patrón está poco explicado por la presencia de sistemas patriarcales. También es probable que en parte de las mujeres bajo Control Limitado la expresión de celos sea frecuente e intensa, tornándose en limitativa de las actividades de la mujer. Incluso los celos pueden estar acompañados por otras formas de violencia que invisibilizan una forma intensa de vivir bajo este patrón de victimización. Como se verá más adelante, 12% de las mujeres en este patrón fue víctima de violencia sexual alguna vez en su vida y un 2% en los últimos doce meses. Por lo anterior, dada la ambigüedad de la intención y efectos de los celos, hemos optado por mantener la premisa del control y reducirlo a su ejercicio limitado, especialmente porque la violencia física sí se ejerció en el pasado.

En efecto, la violencia física forma parte del pasado de estas mujeres. Pero estas agresiones no son recientes. Se han dado por lo menos hace más de un año. No hay forma de saber cuándo sucedieron esos episodios de violencia física (la Enedes solo pregunta por violencia en los últimos doce meses o alguna vez en la vida). Si bien la violencia física no se ha dado recientemente, es posible que se ejerza esporádicamente o que ya no se ejerza más. De ser lo primero, este patrón sugiere la existencia de episodios de violencia tan espaciados en el tiempo (intermitencia larga) que probablemente no obedezcan a un ciclo propio de la violencia sino probablemente a expresiones puntuales de violencia (activadas por situaciones particulares que no se repiten con frecuencia) o tensiones acumuladas lentamente en la pareja. De ser lo segundo, el cesamiento de la violencia física sugiere que algunos agresores tienen la capacidad de ya no agredir más, que algunas mujeres tienen la capacidad de frenarla o que se dieron hechos particulares (intervención de familiares, denuncias, etc.) que funcionaron como disuasivos de la violencia en la pareja. Ambas hipótesis son posibles. Es probable que reflejen la realidad de unas u otras mujeres, lo cual podría significar que existen sub patrones que con data más detallada podrían ser identificados en futuras investigaciones.

En este patrón, la primera agresión física se da en los primeros años de relación. Es muy improbable que suceda antes de la misma. Una de cada cuatro mujeres la sufre en el primer año de relación, pero la misma proporción la sufre luego del quinto año. Esta característica es similar entre todos los patrones.

3.2.2. Control Extendido

Al igual que el patrón de victimización anterior, en el patrón de **Control Extendido** la violencia física es un episodio pasado (se produjo hace más de un año). La diferencia fundamental, sin embargo, está en que las formas de violencia psicológica se extienden. Son diversas, variadas y nocivas. Este patrón fue hallado en el 19% de la muestra.

En el Control Extendido la violencia física no es reciente. Es un hecho del pasado que da pie a la posibilidad la intermitencia o cesamiento de las agresiones físicas. La gradualidad de las

agresiones en este patrón no implica pasar de la violencia psicológica a la física, sino de escalar dentro del rango de posibles agresiones psicológicas.

A diferencia del patrón de victimización anterior, el despliegue de diversas y variadas formas de violencia psicológica sugiere con mayor claridad una intención de control así como la mayor posibilidad que la violencia física se ejerza en forma interrumpida (con largos vacíos sin agresiones de este tipo). Las actitudes de celos porque ella habla con otros hombres son tan frecuentes como otras dos estrategias nocivas que limitan la movilidad y contacto de la mujer con sus familiares y amigos.

Las amenazas con hacerle daño a ella misma o a alguien cercano son posibles, lo que muestra que la violencia en este patrón evidencia la posibilidad de agresiones directas. No obstante, estas amenazas tienen una probabilidad muy baja de materializarse, sugiriendo que en un grupo menor de mujeres en este patrón la violencia puede pasar por periodos de interrupción para activarse luego de un tiempo. En estos casos, se debe entender que las agresiones físicas forman parte del uso de lo corporal como una estrategia esporádica de control que al ser combinada con la violencia psicológica permite extender episodios intermitentes o intentos de dominación en la relación. También es probable que el uso de la violencia física esté relacionado solo con la intención de amedrentar a la mujer. En ese caso, el ejercicio de las amenazas sería instrumental a la finalidad de la acción de violencia psicológica.

Por último, en este patrón, lo más probable es que la violencia inicie en los dos primeros años de relación (temporalidad intermedia). Pero la probabilidad que inicie después no es tan diferente. En todo caso, casi siempre inicia cuando la relación ya está establecida.

3.2.3. Control Violento Regular

En este patrón, el control tiene tres características: el uso de agresiones físicas (se han dado en el último año), su regularidad en el tiempo (son frecuentes), y su combinación con diversas formas de violencia psicológica. De ahí su nombre: **Control Violento Regular**. El 26% de mujeres en nuestra muestra están incluidas en este patrón.

La combinación en el ejercicio de violencia psicológica y violencia física es la regla en este patrón. Pero su uso y la forma en que se combinan son de particular interés pues sugieren que no son empleadas necesariamente en forma aleatoria, sino estratégica. Se despliegan diversas formas de violencia psicológica, pero no con la misma intensidad. Los celos son los más frecuentes, pero incluso menos que en el patrón anterior. La limitación del contacto con amigas y familiares es menos probable. No obstante, las amenazas con hacerle daño a ella o a alguien cercano son más probables que en los patrones anteriores.

Frente a los anteriores, en este patrón todas las formas de violencia psicológica son menos intensas, lo cual es compensado por el aumento de las formas y frecuencia de violencia física. Los empujones, sacudones, puñetes y otras formas son muy comunes. El uso de patadas o acciones de arrastre también se practica, aunque con menor probabilidad. Agresiones más severas similares a las que se emplean en los feminicidios (estrangulamiento o uso de cuchillos, pistolas u otras armas) son muy poco probables. Estas características coinciden parcialmente con el patrón de tormento mental de Piispa (2002), en el que también se halló la sustitución de formas de violencia.

El repliegue de la violencia psicológica y su compensación con violencia física podría ser estratégico. Las agresiones físicas podrían hacer menos necesaria a la violencia psicológica. Acciones de repliegue y arrepentimiento son posibles. A diferencia de los patrones anteriores,

el Control Violento Regular calza más con la lógica del ciclo de la violencia especialmente en periodos relativamente cortos (menos al año). La regularidad de las agresiones sugiere coincidencias con el patrón de violencia crónica y predecible de Roberts y Roberts (2006).

El inicio de la violencia en este patrón también se da en forma temprana. En poco más de la mitad de las mujeres, la primera agresión física aparece en los dos primeros años de relación. Pero si bien la violencia puede empezar en forma temprana, se puede decir que no es la única forma de sostener este patrón. También es probable que una mujer se halle en este patrón luego del quinto año de relación.

3.2.4. Control Violento con Riesgo de Femicidio

Se caracteriza porque todos los ejes de análisis anteriores –severidad, frecuencia, escalamiento y combinación de formas de violencia, y temporalidad– son mucho más pronunciados. Ello sugiere la existencia de una continuidad peligrosa en las agresiones. Es el patrón de mayor riesgo y uso de violencia combinada, e incluso de agresiones con riesgo de muerte. De ahí que lo denomináramos **Control Violento con Riesgo de Femicidio**. El 9% de nuestra muestra fue asociada a este patrón.

En este patrón, la severidad de las agresiones está representada por las altas probabilidades de que una mujer sea objeto de diversas formas de violencia psicológica y física. Todas las formas de violencia psicológica son altamente probables (celos, limitación de ver a amigos y visitas a familiares, e incluso las amenazas de hacerle daño a la mujer o a personas cercanas). Con mucha frecuencia, estas amenazas se concretan en agresiones físicas, sugiriendo una continuidad entre lo psicológico y físico. Es común que estas mujeres sean objeto de empujones, sacudones o les tiren objetos, al igual que reciban puñetes, patadas o que las arrastren.

Los ataques directos con posible intención letal son menos frecuentes, pero cuentan con una posibilidad importante de que sucedan. Esto incluye estrangulamientos, haber sido quemada, o haber recibido amenazas o intentos efectivos de ataques con cuchillos, pistolas u otras armas. Es cierto que no todas las mujeres de este patrón están expuestas a un riesgo alto de femicidio ni que todas las mujeres asesinadas por sus parejas provienen de este patrón. Sin embargo, el riesgo de femicidio es latente por la combinación de formas de violencia, su escalamiento y frecuencia. Las formas de estas agresiones sugieren la cercanía entre este patrón y lo que Johnson (1999) denominó terrorismo íntimo y Piispa (2002) compañía terrorista.

Por último, al igual que en los patrones anteriores, lo más probable es que la violencia inicie en forma temprana. No obstante, entre todos los patrones, es el único en el que la primera agresión física aparece más rápido. Casi en tres de cada cuatro mujeres, la primera agresión se dio antes de los tres años de relación. En otras palabras, bajo este patrón hay una expresión temprana de la violencia probablemente relacionada a la severidad de la misma.

Tabla 9. Estimación de patrones de victimización (probabilidades de respuesta condicionadas a pertenecer a cada patrón) (%)

		<i>Control Limitado</i>	<i>Control Extendido</i>	<i>Control Violento Regular</i>	<i>Control Violento con Riesgo de Femicidio</i>	F-test (sig.)
		N	N	N	N	
		%	%	%	%	
Severidad	<i>Violencia psicológica:</i>					
	Esposo la cela cuando habla con otro	43	87a	62	89a	***
	No permite ver a sus amigas	2	88	27	79	***
	Limita el contacto con sus familiares	4	68	2	72	***
	La amenazó con hacerle daño o a alguien cercano	2	9	16	70	***
	<i>Violencia física:</i>					
	Pareja la empujó, sacudió o le tiró algo	0a	0a	79	91	***
	Pareja la golpeó con el puño o algo que cause daño	0a	0a	37	85	***
	Pareja la pateó o arrastró	0a	0a	18	67	***
	<i>Violencia física similar a la ejercida en feminicidios:</i>					
	Intentó estrangularla o quemarla	0a	0a	2	29	***
	La atacó con un cuchillo/pistola y otra arma	0a	0a	1	20	**
	La amenazó con un cuchillo/pistola y otra arma	0a	0ab	0b	13	***
Frecuencia	Alguna vez hace más de un año	100	99	0a	0a	***
	A veces	0	1	100	71	***
	A menudo	0a	0a	0a	29	***
Temporalidad (Agresiones físicas empezaron...)	... antes de la unión	2a	2b	2a	3b	***
	... en el 1er año de unión	20	28	25	35	***
	... en el 2do año de unión	28	27	27	26	***
	... en el 3er año de unión	17b	15ab	14ab	12a	***
	... en el 4to año de unión	10	8a	9a	7	***
	... Luego del 5to año de unión	24	20a	24a	18	***
Severidad		Baja	Baja	Media-Alta	Alta	
Frecuencia		Baja	Media	Media-Alta	Alta	
Temporalidad		Temprana	Temprana	Temprana	Temprana	

* p < 0.05; ** p < 0.01; ***p < .001

Notas: Los valores de cada fila (variable) que comparten el mismo subíndice no difieren (al 0.05 de significancia) según el test de medias.

3.3. ¿Qué tan distintos son los patrones de victimización entre sí?

Aun cuando existan cuatro patrones de victimización distintos, esto no quiere decir que difieran en todo. Algunos patrones pueden ser similares en ciertas características o diferenciarse más frente a uno que a otro patrón. Comparaciones de este tipo son útiles en la medida en que se exploren variables útiles vinculadas a modelos explicativos de la violencia contra las mujeres.

Para evaluar las diferencias entre patrones de victimización, se siguieron tres pasos. Primero, se eligieron tres grupos de variables. Los dos primeros están vinculados al modelo ecológico de la violencia (factores de riesgo y respuestas frente a la violencia), mientras que el tercer grupo incluye diversas variables sociodemográficas. Segundo, se realizaron pruebas de análisis de varianza a fin de identificar si los promedios entre patrones eran o no iguales (F-statistic). Luego, aprovechando el amplio tamaño de muestra, se aplicó la prueba de comparación de medias (método de Scheffe) para identificar si existían diferencias significativas entre cada par de patrones y prueba de diferencias de proporciones cuando la variable era dicotómica. La Tabla 10 presenta los resultados.

3.3.1. Factores de riesgo

La lista de factores de riesgo de violencia es larga. Pero decidimos relevar los factores de violencia sexual e interparental, así como el consumo de alcohol de parte del agresor.

El ejercicio de la violencia sexual perpetrada por el hombre tiende a ser mayor mientras más gravedad implique el patrón de victimización. En otras palabras, hay gradualidad en la violencia sexual reciente, aunque menos pronunciada en la violencia sexual pasada.

Por ejemplo, solo el 1% de mujeres en el Control Limitado fue víctima de violencia sexual reciente y un 12% lo fue alguna vez en su vida. Además, recuérdese que bajo el patrón de Control Limitado, la violencia reciente era solo psicológica, mientras que la física se había dado hace más de un año. La información de la Tabla 10 agrega un hecho particular pues la violencia sexual también fue parte del pasado de estas mujeres. Esta combinación de hechos pasados de violencia psicológica, física y sexual en el pasado abona a favor del cesamiento o interrupción de la violencia. En el otro extremo, la violencia sexual es historia frecuente en las mujeres bajo el patrón de Control Violento con Riesgo de Femicidio. Una de cada dos la sufrió alguna vez en su vida (44%) y una proporción similar (50%) en los últimos doce meses.

El quiebre de la gradualidad de la violencia sexual se da en el Control Extendido. En este caso, un bajo porcentaje de mujeres fue víctima de violencia sexual reciente (4%), pero un tercio lo fue alguna vez en su vida (35%), proporción que prácticamente duplica el registro bajo el Control Violento Regular (18%). Esto sugiere que la violencia previa pudo haber sido más frecuente o severa de lo que nuestros datos históricos permiten rastrear.

La violencia entre los padres, específicamente del padre a la madre, es un factor de riesgo de violencia de pareja en edad adulta. La historia de violencia interparental no parece estar asociada a un patrón más que otro. Por el contrario, parece ser un factor transversal a todo patrón de victimización. La mayor parte de mujeres en todos los patrones la han vivido (entre 54% y 60%), pero la diferencia no es amplia ni siempre significativa. En otras palabras, la violencia interparental es un factor que contribuye a que la violencia contra la mujer exista, pero no necesariamente contribuye a la intensidad de la violencia en su vida. Además, aun cuando involucre a la mayoría de mujeres, cuatro de cada diez mujeres no tuvo violencia interparental y pese a ello pertenece a alguno de los patrones de victimización.

Tabla 10. Diferencias entre patrones de victimización

	<i>Control Limitado</i>	<i>Control Extendido</i>	<i>Control Violento Regular</i>	<i>Control Violento con Riesgo de Femicidio</i>	<i>F-statistic (sig.)</i>
N	24,391	10,255	14,211	5,053	
%	45%	19%	26%	9%	
Factores de riesgo					
Violencia sexual e interparental (%)					
Sufrió violencia sexual el último año	1	4	13	44	***
Sufrió violencia sexual alguna vez	12	35	18	50	***
Padre golpeaba a su madre	57 ^a	54	60 ^b	59 ^{ab}	***
Uso de alcohol (%)					
Pareja se embriaga algunas veces	61	51 ^a	63	51 ^a	***
Pareja se embriaga a menudo	10	26	14	34	***
Respuesta frente a la violencia (%)					
Acudió a comisaría luego de agresión	17	28	20	38	***
Agredió a pareja cuando no la agredía	14 ^a	14 ^{ab}	18	12 ^b	***
Pareja le haría problema si queda embarazada (escala del 1-3)	1.75 ^a	1.61	1.73 ^a	1.50	***
Justifica violencia contra las mujeres	4	4 ^{ab}	5 ^b	7	***
Factores sociodemográficos					
Edades y otros					
Edad (ella)	36	36	32	33	***
Edad (él)	40	41	36	38	***
Diferencia de edades	4.9	5.6 ^a	5.4 ^a	5.7 ^a	***
Tiene hijos < de 6 años (%)	49	42	63	58	***
Estado civil (%)					
Casada	36	20 ^a	25	21 ^a	***
Conviviente	47	27	64	54	***
Condición laboral (ella) (%)					
No trabaja	19	12	21	16	***
Trabajó el año pasado	9	8	12	11	***
Trabaja	72 ^a	80	67	73 ^a	***
Total	100	100	100	100	***
Educación (de pareja) (%)					
No tiene	1 ^a	2.1 ^b	0.9 ^a	1.0 ^b	***
Primaria	22 ^a	22 ^a	18	27	***
Secundaria	63 ^a	61 ^b	67	61 ^{ab}	***
Superior	15 ^a	15 ^a	14 ^a	10	***
Total	100	100	100	100	***
Nivel socioeconómico (%)					
Quintil 1 (menos ingresos)	16 ^a	15 ^a	15 ^a	23	***
Quintil 2	23 ^a	24 ^a	26	30	***
Quintil 3	24 ^a	26 ^b	26 ^b	24 ^{ab}	***
Quintil 4	2 ^a	20 ^b	21 ^{ab}	15	***
Quintil 5 (más ingresos)	15 ^a	14 ^a	11	8	***
Total	100	100	100	100	***
Lugar de residencia (%)					
Ciudad de departamento	29 ^a	29 ^a	28 ^a	22	***
Ciudad	25 ^a	26 ^{ab}	27 ^b	24 ^a	***
Pueblo	20 ^a	21 ^a	21 ^a	21 ^a	***
Campo	26	24 ^a	24 ^a	32	***
Total	100	100	100	100	***

* p < 0.05; ** p < 0.01; ***p < .001

Notas: Los valores de cada fila (variable) que comparten el mismo subíndice no difieren (al 0.05 de significancia) según el test de comparación de medias (método Scheffe) o test de proporciones. Solo se reportan las diferencias significativas en este test cuando el análisis de varianzas previo (F-test) fue significativo. Las estadísticas presentadas fueron estimadas incluyendo los pesos poblacionales de la Endes.

El consumo de alcohol es bastante frecuente en todos los patrones de victimización. En buena cuenta, acompaña a las agresiones, lo que no significa que necesariamente siempre lo cause, provoque o desencadene. Grosso modo, en cada patrón de victimización tres de cada cuatro agresores se embriaga a veces o a menudo. Sumando ambas categorías, los agresores de mayor consumo son los del Control Violento con Riesgo de Femicidio. El consumo que podría ser considerado como problemático – aquel que es señalado como un hecho que se da a menudo – también es mucho más alto en este mismo patrón (34%). También es importante, pues alcanza a uno de cada cuatro casos (26%) en el Control Extendido. En los otros dos patrones de victimización, esta forma de consumo es menor.

3.3.2. Respuestas frente a la violencia

La Tabla 10 también presenta diferencias en las variables que hemos denominado respuestas frente a la violencia. La reacción más importante ante las agresiones es denunciar. Pero en general son pocas las mujeres que lo hacen. A medida que el patrón de victimización implica más violencia, el porcentaje de mujeres que denunció en una comisaría tiende a ser mayor. Por ejemplo, un 17% de mujeres denunció bajo Control Limitado, mientras que un 28% lo hizo bajo Control Extendido. El porcentaje de denunciantes baja un poco en las mujeres en el Control Violento Regular, pero vuelve a subir en el Control Violento con Riesgo de Femicidio (38%).

Esta última cifra sugiere que a mayor violencia, mayor denuncia. Esto es consistente con estudios previos que señalan que la población de Centros de Emergencia Mujer (en Lima) está mayoritariamente conformada por mujeres con riesgo severo y extremo de ser agredidas por su pareja (W. Hernández et al., 2017). Las mujeres acuden a denunciar en estadios avanzados de violencia, lo cual le genera al Estado el doble reto de brindarles servicios apropiados a sus necesidades y mejorar las condiciones para que denuncien la violencia antes que esta sea más grave.

Se ha argumentado que la violencia contra las mujeres es la consecuencia de que ellas también agredan. Esta bidireccionalidad en la violencia se ha tomado como una racionalización peligrosa que se resume en “ellos pegan porque ellas lo hacen”. Nuestros resultados evidencian que la violencia bidireccional sí existe. Sin embargo, su frecuencia es menor y apenas difiere entre los cuatro patrones de victimización. En la gran mayoría de los casos, las mujeres no agreden a sus parejas, restándole legitimidad a la justificación de la agresión del hombre como una estrategia de defensa o de respuesta. Aproximadamente, una de cada diez mujeres agredió a su pareja cuando él no la estaba agrediendo, siendo ligeramente más alto en el patrón de Control Violento Regular (18%). Lo que estos datos no permiten corroborar, sin embargo, es si las agresiones de ellas hacia ellos se dan como expresiones de resistencia o respuesta frente a la violencia de ellos, o si simplemente se trata de agresiones en las que las mujeres, más que los hombres, buscan ejercer el control de su pareja.

Las diferencias entre patrones de victimización también son significativas respecto de si el hombre le haría problemas a la mujer de salir ella embarazada. En el patrón más violento, este riesgo es menor (1.50, punto medio de la escala en la que fue medido). Esto probablemente se da porque las formas de control y agresión son más diversas y focalizadas en lo físico, influyendo en que salir embarazada sea un problema más en una larga lista. Es considerado un poco más problemático por las mujeres bajo Control Limitado y Control Violento Regular (1.75 y 1.73, respectivamente).

Finalmente, la justificación de la violencia contra las mujeres presenta una única diferencia marcada entre los patrones. Son pocas las mujeres que justifican alguna forma de violencia

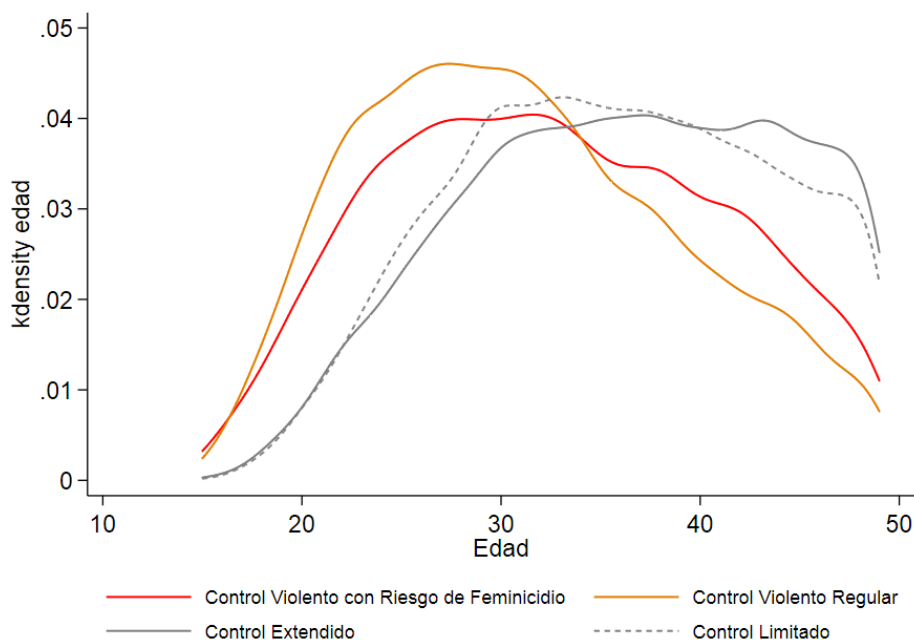
contra las mujeres, pero es en el patrón más violento, Control Violento con Riesgo de Femicidio, en el que la justificación es estadísticamente mayor frente al resto (7%). Esto guarda sentido. La violencia severa de la que son objeto estas mujeres probablemente ha moldeado en algunas de ellas la culpabilidad de lo que sufren. Aun así, el indicador de justificación es bastante bajo.

3.3.3. Diferencias en lo sociodemográfico

El tercer grupo de diferencias entre patrones fue trabajado en base a variables sociodemográficas. La edad de ellas presenta diferencias significativas, aunque menores entre todos los patrones (entre 32 y 36 años). Sin embargo, esta medida de tendencia central esconde cuatro hechos que se aprecian con mayor claridad cuando se observa toda la distribución de edades (Figura 5).

En primer lugar, la distribución de edades se diferencia en forma clara en función de si existe violencia reciente (Control Violento Regular y Control Violento con Riesgo de Femicidio) o no (Control Limitado y Control Extendido). Esta misma separación diferencia a los patrones en función de la intensidad de la violencia. En segundo lugar, hay más mujeres jóvenes (menos de 30 años) en los patrones de victimización más violentos. En tercer lugar, dicha proporción disminuye luego de los 30 años aproximadamente, lo que genera la idea de que los patrones más violentos se presentan con mayor frecuencia en mujeres jóvenes. En cuarto lugar, los dos patrones menos violentos acumulan un mayor porcentaje de mujeres mayores de 30 años, proporción que apenas disminuye en edades posteriores en el Control Extendido y que disminuye lentamente en el Control Limitado.

Figura 5. Distribución de edades por patrón



Fuente: Endes 2008-2017.
Elaboración propia.

Debido a que la edad de ellos y la diferencia de edades en la pareja no marcan mayores tendencias, la edad de las mujeres sugiere hipótesis importantes. En línea con hallazgos previos que asociaron duración de las relaciones violentas y edad de las mujeres, las diferencias de

edades podrían estar captando una asociación similar. Una menor proporción de víctimas de mayor edad en los patrones más violentos puede ser señal de la menor duración de estas relaciones. La tasa de relaciones rotas podría ser más alta que en las relaciones en las que la violencia es menos intensa. Aun así, no se trata de un efecto de todo el grupo de relaciones violentas. Es altamente probable que existan sub grupos dentro de cada patrón de victimización que puedan ser diferenciados en función de la duración de la relación pero también en función de la forma en que la relación concluyó, los motivos y los intentos fallidos de hacerlo. Una hipótesis alternativa es que los agresores más severos disminuyen la frecuencia y severidad de sus ataques luego que en promedio su pareja tiene 30 años, o incluso que existan hitos particulares que luego de esa edad afecten el ritmo de violencia ejercida. Ambas hipótesis son posibles y merecen futuros estudios que se dediquen a responderlas.

La proporción de hijos menores de seis años varía en forma significativa entre cada patrón. El 58% de mujeres en el patrón de Control Violento con Riesgo de Femicidio tiene hijos menores de seis años. Un 63% de mujeres los tiene en el patrón de Control Violento Regular. Son menos las mujeres que tienen hijos pequeños en los otros dos patrones que son justamente los de menor violencia. Pero, en general, tener hijos no genera un efecto protector pues más de la mitad de las mujeres en los cuatro patrones tiene hijos pequeños.

El estado civil presenta algunas diferencias importantes. Mientras que la unión matrimonial es más común en las mujeres bajo el Control Limitado (36%), la convivencia es más frecuente bajo el Control Violento Regular (64%) y el Control Violento con Riesgo de Femicidio (54%). Trabajos previos han asociado mayores índices de violencia en parejas en convivencia. Como se analiza luego, estas relaciones son más que descriptivas pues estar casada o conviviente altera significativamente la probabilidad de pertenecer a uno u otro patrón.

La relación entre patrones de victimización y condición laboral de la mujer permite cuestionar algunas premisas vinculadas a su participación en el mercado de trabajo y la violencia contra ellas. Tal como señalan nuestros resultados, las mujeres en situación de violencia están mayoritariamente vinculadas al mundo laboral. Grosso modo, siete de cada diez trabaja. Esto explica los resultados de los trabajos de Vara-Horna (2015), quien halló que la prevalencia de violencia en mujeres que trabajan en microempresas formales es igual al promedio nacional (71%). Según el mismo autor, la prevalencia de violencia es un poco más de la mitad en mujeres colaboradoras de empresas medianas y grandes. En otro estudio, el mismo Vara-Horna (2013) dio cuenta de que 53% de gerentas tiene o ha tenido al menos una trabajadora maltratada por su pareja.

Aunque existen diferencias significativas en el porcentaje de mujeres que laboran entre un patrón y otro, no siguen la lógica de “a más violencia, menos trabajo”. El 73% de las mujeres bajo el patrón de victimización más violento (Control Violento con Riesgo de Femicidio) señalan trabajar, mientras que en el patrón de victimización de un grado menor de violencia (Control Violento Regular) el 67% se atribuyó esta condición. La proporción fue incluso más baja en el patrón menos violento. Llegó a 72% en el Control Limitado.

La data empleada no permite profundizar en el tipo de empleo ni en su calidad de formal o informal. Pero la categoría “trabajó el año pasado” sugiere que estas mujeres han estado en trabajos eventuales, que decidieron ya no trabajar o que, en general, entran y salen del mercado de trabajo. Su inserción en lo laboral es frágil o eventual, características que podrían tener algún tipo de relación con el patrón de victimización en el que están inmersas. No obstante, su distribución entre los patrones de victimización tampoco sigue una lógica gradual. No existen diferencias significativas entre haber trabajado el año pasado entre el patrón más y menos violento. La condición de “trabajó el año pasado” es más alta en el Control Violento Regular

(12%). No es posible formular una macro interpretación a partir de estos resultados, pues más bien apuntan a la relación débil entre la condición de trabajar y la forma de violencias que sufren las mujeres.

La educación del hombre muestra cierta tendencia en la distribución de los patrones. En cada patrón, la mayoría tiene solo estudios secundarios. Además, el logro educativo suele ser ligeramente menor en los agresores de los patrones más violentos. En el Control Violento con Riesgo de Femicidio hay la menor cantidad de hombres con educación superior (10%), pero las diferencias no son distintas respecto del resto de niveles (que giran alrededor del 15%). En este mismo patrón existe también la mayor proporción de hombres con solo estudios primarios (27%). Algunas otras diferencias también resaltan. En el Control Violento Regular está la mayor proporción de hombres con solo secundaria (67%), pero nuevamente la distancia no es muy grande respecto de los otros patrones (alrededor de 60%). En breve, en línea con trabajos previos (Capaldi & Kim, 2007), estos datos sugieren que la distribución de la educación entre patrones de victimización no es determinante al definir las características de la violencia pues si bien hay una mayor proporción de hombres menos educados en los patrones de victimización más violentos, en todos los patrones existen hombres con niveles bajos y altos de educación.

La distribución de los patrones de victimización entre quintiles de nivel socioeconómico permite generar tres ideas relevantes. En principio, los cuatro patrones de victimización están presentes en todos los niveles socioeconómicos. La violencia contra las mujeres, al margen de la gravedad del patrón, es un fenómeno universal que se origina y presenta al margen de las condiciones sociales y económicas y de lo que estas generen. Así, tanto el Control Limitado como el Control Violento con Riesgo de Femicidio fueron hallados en el Quintil 1 (16% y 23%, respectivamente) como en el Quintil 5 (15% y 8%, respectivamente).

En segundo lugar, se evidencia que las proporciones de mujeres en cada patrón de victimización difieren entre quintiles. La mayor parte de mujeres en todos los patrones están en el segundo quintil con menores ingresos (entre 23% y 30%, según el patrón).

En tercer lugar, los patrones más violentos suelen ser más comunes en los quintiles de menor ingreso y, en forma inversa, son menos comunes en los quintiles de más ingreso. Por ejemplo, el 23% de mujeres en el Control Violento con Riesgo de Femicidio pertenece al quintil de menores ingresos. En el Control Limitado, solo el 16% pertenece al mismo quintil. Igualmente, el 4.8% de mujeres del patrón de Control Violento con Riesgo de Femicidio son del quintil de mayores ingresos, proporción que prácticamente se triplica (15%) en el Control Limitado. Estas cifras insinúan la posibilidad que en familias de menores recursos existen más factores de riesgo y menos de protección, pero también una menor capacidad de convertir el capital económico y cultural en respuestas ante la violencia (denunciar, por ejemplo). Esto influiría que tanto la prevalencia de violencia como el escalamiento de la misma hagan más patente al patrón de Control Violento con Riesgo de Femicidio.

Finalmente, se evaluó si existen diferencias en los patrones de victimización al variar el lugar de residencia. En el campo y las ciudades, se identifican diferencias en cómo están distribuidos los patrones de victimización, pero sin que ello nos lleve a concluir que uno de estos patrones es un problema exclusivo de alguna delimitación geográfica. La mitad o poco más de las mujeres en cada patrón se concentra en lo urbano. Además, cada patrón se distribuye en forma muy similar entre ciudades de departamento, ciudad, pueblo y campo.

En breve, en lo sociodemográfico, los patrones marcan algunas tendencias poco importantes, pero también otras relevantes que se pueden conectar con explicaciones mayores. La edad promedio por patrón es similar, mas no así su distribución pues las más jóvenes representan una

proporción mayor en los patrones más violentos. El número de hijos menores de seis años y el tipo de unión (matrimonial o convivencia) recogen ciertas diferencias que sugieren roles o prácticas en la pareja y en el contexto en el cual esta se gesta. Igual sucede con la condición de trabajo de la mujer y el nivel socioeconómico. Mientras que la mayoría de mujeres trabaja y goza de algo de autonomía económica (o no tiene una dependencia total), todos los patrones de victimización al margen de su grado de violencia están presentes en todos los quintiles de ingreso. Todas estas diferencias muestran la importancia de que trabajos futuros profundicen en la conformación de cada patrón de victimización y que estudien la correlación entre las distintas variables analizadas en la Tabla 10 y la pertenencia a cada patrón.

3.4. ¿Qué factores varían la probabilidad de pertenecer a uno u otro patrón de victimización?

Una de las ventajas del método que empleamos para la identificación de patrones de victimización (Análisis de Clases Latentes) es que luego de estimar un modelo base es posible identificar los factores que aumentan o reducen la probabilidad de pertenencia a cada patrón. Este procedimiento se realiza mediante la inclusión de covariables teóricamente relevantes en un nuevo modelo. A fin de enlazar mejor estos resultados a la teoría, se incluyeron siete covariables vinculadas a algunos factores de riesgo de violencia y variables sociodemográficas. Los resultados se presentan en la Tabla 11. La influencia de cada covariable se presenta siempre en relación con algún patrón. En nuestro caso, elegimos al Control Limitado como el de referencia por ser el de menor severidad. Todos los resultados se leen como probabilidades de pasar de este patrón a cualquiera de los otros tres.

Los resultados muestran tres grupos de resultados importantes. En primer lugar, la historia de violencia (padre golpeaba a madre y agresión sexual pasada) no influye de la misma manera en la probabilidad de pertenencia a un patrón de victimización. De un lado, la violencia del padre a la madre ejerce un peso ambiguo sobre la probabilidad de pasar a patrones más violentos. Cuando esto ha sucedido, es un 7% más probable que la mujer esté en el patrón de Control Violento Regular. Pero, al mismo tiempo, es un 10% menos probable que esté en el Control Extendido y un 2% menos probable que esté en el patrón de Control Violento con Riesgo de Femicidio. En ninguno de los casos, el efecto es grande, lo que sugiere que luego de esta historia de violencia pueden haber mediado estrategias de afrontamiento, represión o superación que han hecho que este factor pese poco en determinar el patrón de victimización al cual pertenece una mujer.

Del otro lado, a diferencia de este efecto, haber sido alguna vez víctima de violencia sexual de parte del esposo o compañero sí tiene efectos importantes en la probabilidad de pertenencia a uno u otro patrón. Cuando esta forma de violencia existió se eleva cuatro veces la probabilidad de pasar al siguiente patrón (Control Extendido) pero casi diez veces la de pertenecer al Control Violento con Riesgo de Femicidio. La agresión sexual parece funcionar como un signo pero también como un mecanismo de violencia particular que aumenta o acompaña controles un poco más severos y dañinos. De ser así, la violencia sexual se debe considerar como un instrumento de presión, agresión e intensificación de las situaciones de control ejercidas por el hombre agresor en una relación.

En segundo lugar, el uso del alcohol de parte de la pareja eleva gradualmente la probabilidad de moverse hacia patrones de victimización más violentos. Así, el mayor consumo está directamente asociado a mayores niveles de violencia. Cuando la pareja se embriaga algunas veces, aumenta en 28% la probabilidad de pertenecer al Control Violento Regular y en 50% de pertenecer al Control Violento con Riesgo de Femicidio. El riesgo es más acentuado cuando el consumo se da a menudo. La probabilidad de pertenecer al Control Extendido se duplica

(aumenta 2.21 veces), al igual que la de pertenecer al Control Violento Regular (aumenta 2.32 veces). El salto en la probabilidad de pertenecer al patrón más violento es mucho mayor (aumenta 7.48 veces) cuando el consumo de alcohol se da a menudo. Estas cifras sugieren que el alcohol está vinculado con el ejercicio de la violencia, y que un mayor consumo en el hombre expone a las mujeres a patrones más violentos. Desde ese punto de vista, el consumo de alcohol puede ser tanto un activador de violencia como un hecho que acompaña la presencia de agresiones.

Tabla 11. Influencia de cada covariable sobre la probabilidad de pertenecer a cada patrón de victimización (modelo sin covariables) (en odds ratio)

Covariables		<i>Control Limitado</i>	<i>Control Extendido</i>	<i>Control violento regular</i>	<i>Control violento con riesgo de feminicidio</i>	p-value +
	N	24,391	10,255	14,211	5,053	
	%	45%	19%	26%	9%	
Factores distales (historia de violencia)						
Padre golpeaba a su madre		1.00	0.90	1.07	0.98	***
Sufrió violencia sexual alguna vez		1.00	4.18	1.62	9.55	***
Factores proximales						
Pareja se embriaga algunas veces		1.00	0.99	1.28	1.50	***
Pareja se embriaga a menudo		1.00	2.21	2.32	7.48	***
Sociodemográfico						
Casada		1.00	0.16	1.46	0.82	***
Conviviente		1.00	0.18	2.12	1.23	***
Edad		1.00	1.00	0.93	0.94	***

+ Corresponde a la hipótesis nula de que la covariable no predice la clasificación latente.

* p < 0.05; ** p < 0.01; ***p < .001

En tercer lugar, las variables sociodemográficas también influyen en la probabilidad de pertenecer a cada patrón de victimización. Cualquier forma de unión formal (matrimonio) o, si cabe el término, semi-formal (convivencia) eleva la probabilidad de que aparezcan agresiones físicas. En efecto, bajo la primera aumenta en 46% y bajo la segunda se duplica el riesgo de pertenecer al Control Violento Regular. Cualquiera de estas dos formas disminuye la probabilidad de que el control se intensifique (pasar al Control Extendido). Esto sugiere que el Control Extendido probablemente se dé con mayor frecuencia en parejas poco estables. El efecto del tipo de unión ya no tiene el mismo sentido cuando analizamos su efecto sobre la probabilidad de pertenecer al Control Violento con Riesgo de Feminicidio. La probabilidad disminuye entre las casadas (en 18%), pero aumenta entre las convivientes (en 23%). Algunos trabajos realizados en EEUU dan cuenta de que la violencia contra las mujeres y los homicidios de mujeres son más comunes en relaciones de convivencia que en relaciones matrimoniales. Las explicaciones varían. Se ha argumentado que esto se da porque bajo convivencia existen lazos más débiles (Moffitt & Caspi, 1999) y aislamiento (Stets, 1991), pero también se ha señalado que quienes conviven tienen más factores de riesgo que quienes están casados, como consumo de alcohol, desempleo y bajos ingresos (H. Johnson & Hotton, 2003).

IV. TIPOLOGÍA DE AGRESORES

1. Revisión de literatura

Los estudios sobre tipologías de agresores son el resultado de una generación previa de estudios que no reparó en la heterogeneidad de quienes agreden a sus parejas. Mientras que la primera generación de trabajos sobre violencia de pareja se concentró en comparar características socioeconómicas y psicológicas de hombres violentos versus no violentos, la segunda generación se enfocó con propiedad en estudiar la heterogeneidad de los agresores como grupo (Delsol et al., 2003; Waltz et al., 2000). Esta segunda generación ha estado fuertemente influenciada por el trabajo seminal de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994), quienes clasificaron a los hombres agresores en Violentos en lo familiar, *borderline*/disfóricos y violentos en general. En esta sección, presentamos estas dos generaciones de estudios, concentrándonos especialmente en la segunda y ofreciendo una revisión integradora del trabajo de Holtzworth-Munroe y Stuart con los estudios posteriores que buscaron validar o criticar sus hallazgos.

1.1. Los estudios paradigmáticos

Muy temprano en la literatura sobre agresores existió la hipótesis de que los agresores de mujeres diferían de los no agresores en características sociodemográficas, características del origen familiar así como en características de personalidad y en psicopatologías. Esta primera generación de estudios apareció bastante temprano (Gondolf, 1988; Hamberger & Hastings, 1986; Saunders, 1987). Investigaciones de este tipo probaron que, en efecto, los agresores diferían de los no agresores por su mayor desempleo y menor educación, pero también por su mayor necesidad de control y poder, características familiares de origen, nivel de autoestima, ansiedad, disforia, así como también por características de personalidad y psicopatologías (Hamberger & Hastings, 1991).

Un grupo particular de estudios en esta generación adelantó la transición hacia la siguiente. Sugirieron que era posible distinguir a los agresores entre aquellos violentos en el hogar y los violentos en general. La diferencia entre ambos era de intensidad. Mientras que los primeros mostraban más signos de dependencia, eran más afectuosos y presentaban mayor remordimiento luego de la agresión, los segundos eran más dominantes, tenían una visión más tradicional de la mujer, acumulaban más antecedentes criminales, tenían mayor historia de haber sido abusados siendo niños, y usaban con frecuencia el miedo para controlar a su pareja. En uno de estos trabajos, Saunders (1992) clasificó a su muestra de agresores (N=99) en tres grupos. Siguiendo las categorías previamente establecidas, los denominó agresores limitados a la familia, agresores en general y agresores emocionalmente volátiles.

La segunda generación de estudios sobre agresores, concentrada en desarrollar tipologías, se consolida con el paradigmático trabajo de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994). Este estudio plantea un modelo teórico y su evaluación empírica, luego de hacer una revisión crítica de los estudios sobre tipologías de agresores hasta el momento publicados. Hasta entonces, estos estudios habían apelado a estrategias racionales (dirigidas por la data) o deductivas (dirigidas por la teoría) para la identificación de tipos de agresores. El trabajo de Holtzworth-Munroe y Stuart integró ambas explicaciones y les dio un sentido teórico en base a factores distales, proximales y de historia del agresor que luego evaluó empíricamente. Su conclusión fue que sistemáticamente existen diferencias entre tipos de agresores respecto de algunos factores genéticos y prenatales, experiencias familiares durante la niñez (exposición a violencia) y cercanía a pares con tendencia antisocial. Individual o colectivamente, estos factores distales impactan en la conducta adulta en relaciones de pareja a través de otros canales proximales que

median la violencia como los estilos de apego, impulsividad, habilidades sociales, creencias y actitudes sobre la violencia.

Desde el trabajo de Holtzworth-Munroe y Stuart, la construcción de las tipologías ha usado en forma consistente tres variables para distinguir agresores: severidad (y frecuencia) de la violencia, generalidad de la misma (hacia la pareja o hacia otros) y psicopatologías y desórdenes de personalidad. Como resultado, son tres los tipos de hombres agresores de mujeres identificados: los violentos en lo familiar, los *borderline*/disfóricos y los violentos en general. Esta categorización ha marcado la literatura desde entonces y ha sido validada en diversos estudios, incluyendo un estudio longitudinal de los mismos autores (Holtzworth-Munroe, Meehan, Herron, Rehman, & Stuart, 2003) y otro también de ellos en el que incluyeron, junto a información de los agresores, datos de sus parejas y diversas mediciones para un mismo constructo a fin de ganar validez (Holtzworth-Munroe et al., 2000).

1.1.1. Violentos en lo familiar

Los Violentos en lo familiar son el grupo más común entre los agresores. En la muestra de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994) agrupó al 50% de individuos (lo que, sin embargo, no equivale a su peso en la población de hombres agresores). En este grupo, la agresión se origina en la combinación de bajos factores de riesgo con estrés personal o marital y se activa cuando el conflicto escala (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994).

Hay pleno consenso acerca del objeto de la violencia en este tipo de agresores (de ahí deriva su etiqueta de limitados a lo familiar). Todos los estudios coinciden en que sus agresiones se centran en su pareja y muy rara vez en terceros. Las agresiones físicas se entienden como una respuesta externa (Chiffreller, Hennessy, & Zappone, 2006) o extrema al conflicto (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994).

Hay consenso en que este tipo de agresores son los menos peligrosos. No obstante, el consenso es menor respecto de la severidad de sus agresiones. Holtzworth-Munroe y Stuart (1994) hallaron que los Violentos en lo familiar agreden con menor severidad y frecuencia, al mismo tiempo que ejercen poca violencia emocional y sexual. Para las autoras, la ausencia de psicopatologías y las actitudes positivas hacia la mujer y negativas hacia la violencia impiden que la violencia escale y hace que el remordimiento sea más común en este tipo de agresores. Sin embargo, la severidad de las agresiones de los agresores Violentos en lo familiar parece depender de si el reporte proviene de ellos o de sus parejas (Hamberger, Lohr, Bonge, & Tolin, 1996). Probablemente, esto explique que en algunos estudios la frecuencia de las agresiones no varíe entre estos y los violentos en general (Boyle et al., 2008).

El tipo de apego a la pareja varía claramente entre los tipos de agresores. Los Violentos en lo familiar son los que muestran mayor satisfacción marital y compromiso con su pareja, pero al mismo tiempo son muy dependientes de ellas (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994). Su baja exposición a factores distales negativos –e.g., baja violencia siendo niños– ha influido en que sus problemas en lo distal se limiten a estilos de apego inseguro (dependencia y preocupación), ligeros déficits en habilidades sociales y leve impulsividad (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994). Sus índices de depresión son los más bajos al igual que su tendencia a la ira (Hamberger et al., 1996).

En este grupo, las agresiones físicas son el resultado de la combinación de pobres habilidades comunicacionales de pareja, dependencia y preocupación por la pareja, y niveles leves de impulsividad (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994). En este contexto, se dan las condiciones para que el conflicto escale, pero el estilo dependiente y preocupado de estos agresores reduce la

probabilidad de que el término de la relación sea algo aceptable para ellos, lo que alimenta los argumentos destructivos alrededor de la pareja. Aun así, estos agresores poseen bajos niveles de celos y presentan menos conflicto de pareja frente a los otros dos tipos de agresores (Saunders, 1992).

Su concepción de los roles de género es más positiva que en los otros agresores, al igual que es bajo el grado en que justifican la violencia hacia las mujeres (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994). En este grupo, el alcohol es frecuente durante las agresiones (Saunders, 1992), pero en general su consumo de alcohol es bajo (Hamberger et al., 1996). Son los que reprimen más sus sentimientos, escenario en el cual el alcohol o algún estresor los desinhibe viabilizando la agresión (Saunders, 1992).

Los agresores limitados a lo familiar son los que observaron menos violencia en su hogar durante la niñez e incluso fueron en menor proporción objeto de agresiones de sus padres (Hamberger et al., 1996). En este grupo, las conductas antisociales y el contacto con pares delictivos también es muy bajo (Cunha & Gonçalves, 2013; Hamberger et al., 1996).

Finalmente, los violentos en lo familiar no presentan mayores psicopatologías (Hamberger et al., 1996; Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994), pero los pocos casos existentes presentan personalidad pasiva dependiente (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994).

En breve, son los agresores de menor riesgo. Son similares a los hombres que no agreden a sus parejas. Las similitudes abarcan el bajo historial delictivo (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994). Otros estudios confirman las similitudes frente a los no agresores, pero enfatizan que los violentos en lo familiar ejercen más actos de humillación contra sus parejas (Delsol et al., 2003).

1.1.2. *Borderline/disfóricos*

Frente al resto de tipos, los *borderline/disfóricos* con mayor frecuencia presentan historia de abuso infantil y rechazo parental, aspectos que han afectado su estilo de apego (inestabilidad y desconfianza) en relaciones de pareja (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994). Han sido definidos como impulsivos y agresivos por carga genética, además de puntuar alto en algunas psicopatologías. La violencia que ejercen es moderada a severa y escala sin dificultades.

Saunders (1992) categorizó a este grupo como agresores volátiles emocionales. Otros los han clasificado como impulsivos (Cunha & Gonçalves, 2013; Tweed & Dutton, 1998) también bajo la intención de ilustrar dicha volatilidad. Rápidamente pueden pasar de estar muy calmados a estar molestos y ser opresivos, lo que coloquialmente Saunders (1992) definió como una personalidad de estilo "Dr. Jeckyll y Mr. Hyde". Además, frente a los no violentos, los *borderline/disfóricos* tienen pocas habilidades sociales en el matrimonio y proveen respuestas medianamente competentes para resolver situaciones no maritales (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994).

No resulta raro, por tanto, que sean los menos contentos con sus relaciones de pareja (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994; Saunders, 1992). Este grupo tiene los índices más altos de ira (Hamberger & Hastings, 1986), depresión y celos (Saunders, 1992), lo que probablemente se relaciona con su estilo de apego altamente dependiente y de empatía limitada (media a baja) en sus relaciones sentimentales (Waltz et al., 2000), sus actitudes hostiles hacia la mujer y su justificación moderada de la violencia hacia ellas (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994). Importa anotar que la correlación entre la severidad de las agresiones y la ira, depresión y celos es un factor a tener en cuenta particularmente al explicar la violencia en este grupo (Saunders, 1992).

Este fue el grupo con mayor experiencia de violencia durante su niñez frente al resto, sea que las agresiones las hayan recibido ellos o que las haya dirigido hacia el padre o la madre (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994; Saunders, 1996). Experiencias de este tipo son las que condicionan sus problemas de apego en la vida adulta, sus actitudes hostiles hacia la mujer así como su escasa confianza hacia los demás y su constante sensación de ser rechazados y menospreciados (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994).

El origen de su agresión parece estar íntimamente vinculado a lo anterior. Su comportamiento es más agresivo que el de los Violentos en lo familiar y normalmente su agresividad también se traslada hacia terceros fuera del hogar (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994). Las amenazas a la relación (incluyendo que su pareja rompa el vínculo) son interpretadas por estos agresores como riesgos capitales que los llevan a reaccionar con acciones desesperadas que incluyen la violencia para evitar que su pareja los deje (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994). Su impulsividad y bajas habilidades para solucionar conflictos de pareja viabilizarían estos medios violentos para expresar su angustia e ira intensa (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994). El remordimiento en este grupo es bajo, pues sus actitudes negativas hacia las mujeres son importantes y su aprobación de la violencia contra ellas también, factores que se combinan para que la violencia escale en futuros episodios de violencia (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994).

Su consumo de alcohol y drogas muestra signos de ser problemático (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994) y claramente su tendencia al consumo es mayor que la de los Violentos en lo familiar (Hamberger et al., 1996). No es frecuente, sin embargo, que agredan bajo los efectos del alcohol (Saunders, 1992).

Emocionalmente, son los más vulnerables y frágiles. De ahí que, como se señaló anteriormente, se les denominara emocionales volátiles o impulsivos. Son quienes presentan mayores problemas de narcisismo y rasgos antisociales (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994). Otros estudios, sin embargo, no han hallado que este grupo difiera en términos de personalidad de los violentos en general (Hamberger et al., 1996; Tweed & Dutton, 1998), algo que Waltz et al (2000) atribuye a problemas metodológicos al evaluar las psicopatologías. Explicaciones de otro tipo señalan que estos agresores sufrieron traumas perpetrados por sus padres u otras personas significativas para ellos o que simplemente carecen de habilidades para afrontar eventos no excepcionales que en otras personas no derivarían en traumas (Tweed & Dutton, 1998).

En síntesis, los *borderline*/disfóricos son agresores volátiles cuya historia y estilos de apego influyen en que constantemente se sientan vulnerables y desproveídos de poder (rechazados y menospreciados), trasladando estos problemas a una mayor desconfianza en las mujeres y problemas en relaciones íntimas.

1.1.3. Violentos en general

A diferencia de los otros tipos de agresores, desde jóvenes la violencia ha sido parte estructural de sus vidas. La mayoría de estos agresores muestra historia de haber sido objeto de violencia durante la niñez (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994; Saunders, 1992). Pero algunos señalan que los niveles de agresión del padre a la madre no se diferencian entre los violentos en general y los *borderline*/disfóricos (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994). En su vida adulta, las agresiones las dirigen contra su pareja y terceros (Tweed & Dutton, 1998). Presentan con frecuencia desorden de personalidad antisocial.

De los tres tipos de agresores, estos fueron los que presentaron mayores antecedentes policiales, conductas criminales y pares vinculados a la delincuencia (Boyle et al., 2008; Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994). La generalidad con que emplean la violencia sugiere que la

emplean como una conducta común de respuesta para lidiar con su ambiente externo (Chiffriller et al., 2006).

Pese a ser los más violentos y los que dirigen su agresividad tanto dentro como fuera del hogar, no son los más descontentos maritalmente. Ningún autor los señala como agresores que violentan para obtener utilidad. Pero hay una tendencia a señalarlos como personas que ven las relaciones y los vínculos como desechables. De ahí que sea esperable que su estilo de apego en relaciones sentimentales sea desorientado y de baja dependencia (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994), aunque también han sido asociados a estilos de apego más preocupados y ambivalentes (Waltz et al., 2000). Presentan dificultades mayores para solucionar conflictos dentro y fuera de la pareja (Chiffriller et al., 2006).

De los tres tipos de agresores, estos son los que ejercen las formas más severas de violencia, muy probablemente por la combinación de factores de riesgo en lo distal (niñez) y proximal (impulsividad y baja empatía) (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994). Esta tendencia ha sido confirmada en otros estudios, junto con el hecho que sean los que presenten menor arrepentimiento por sus agresiones (Boyle et al., 2008; Cunha & Gonçalves, 2013; Saunders, 1992). Las agresiones sexuales son también moderadas a severas en este grupo, característica casi ausente en los Violentos en lo familiar (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994).

No son el grupo con mayor depresión (Saunders, 1992), ni tampoco muestran los niveles más elevados de trastorno depresivo permanente ni ansiedad (Tweed & Dutton, 1998). Pero son impulsivos y carecen de habilidades sociales para manejar situaciones dentro y fuera del matrimonio (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994). Probablemente por todas estas características de personalidad es que Tweed y Dutton (1998) señalan que este tipo de agresores tiene un carácter fríamente instrumental, el cual sería la respuesta estratégica de afrontamiento de traumas severos. En esa línea, han sido caracterizados como agresores proactivos con alta capacidad de planificar sus agresiones y ejecutarlas en forma calmada (bajo ritmo cardíaco durante las agresiones) (Chase et al., 2001), lo que explicaría por qué tienden a ser poco temerosos, poco preocupados en su estilo de apego en la pareja y, por ende, poco celosos (Chiffriller et al., 2006). En el estudio de Tweed y Dutton (1998), estos agresores se diferenciaron de los *borderline*/disfóricos por ser menos seguros y más temerosos en sus relaciones.

Son los que consumen más alcohol y drogas (Cunha & Gonçalves, 2013; Saunders, 1992) y los que tienen el concepto más bajo de sí mismos frente al resto de agresores (Chiffriller et al., 2006). Entre los tres tipos de agresores, son los que presentan actitudes más negativas hacia las mujeres y más positivas hacia la violencia contra ellas (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994; Saunders, 1992). Tweed y Dutton (1992) sugieren que esta característica determinaría una forma central en cómo estos agresores definen la intimidad: presión social en dominar y controlar a su pareja.

En conclusión, para los Violentos en general la violencia que dirigen hacia sus parejas es parte de un patrón de conducta que incluye agresiones a terceros. Como no hay un direccionamiento único de la violencia hacia las mujeres, se entiende que la violencia en este tipo de agresores es el resultado de múltiples factores (distales y proximales) y de la interacción de estos con las necesidades de dominación y control en la pareja.

1.1.4. ¿Existen otras tipologías útiles?

Son pocos los trabajos que se han distanciado del trabajo de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994), la mayoría sin éxito, pero con contribuciones importantes.

Chase, O'Leary y Heyman (2001) ensayaron una clasificación entre agresores reactivos y proactivos. Su muestra fue de 60 hombres estadounidenses casados que ejercían violencia. Los reactivos no planifican sus agresiones, sino que responden a actos repentinos. Además, son dependientes en personalidad pero tienen pocos signos antisociales, de agresividad sádica y psicopatologías. Sus niveles de ira e intención de dominación son igualmente más bajos que en los proactivos. Pero ambos grupos, reactivos y proactivos, presentan similares factores familiares y no presentan personalidad *borderline*. Aunque el trabajo de Chase et al (2001) buscó tener una clasificación propia, solo logró alejarse parcialmente de lo desarrollado por Holtzworth-Munroe y Stuart (1994). Incluso, Chase y colegas señalan que empíricamente su modelo converge con otras propuestas. Los agresores reactivos son similares en diversas características a los *borderline*/disfóricos y Violentos en lo familiar de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994) y a los volátiles emocionales de Saunders (1992), mientras que los proactivos se asemejan a los Violentos en general de estos últimos.

El trabajo de Herrero, Torres, Fernández-Suárez y Rodríguez-Díaz (2016), realizado en España, también busca alejarse del planteamiento paradigmático de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994) para fortalecer la hipótesis de que existen agresores generales y específicos. Si bien hay correspondencia entre los Violentos en general y los Violentos en lo familiar, Herrero y sus colegas cuestionan la tipología de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994) al hallar que los agresores específicos (similares a los Violentos en lo familiar) pueden ejercer violencia en forma frecuente y muy severa contra sus parejas, algo que ninguno de los estudios previos en la línea clásica había hallado. Aunque el trabajo de Herrero et al (2016) es importante, su muestra es pequeña (N=111) y no deja en claro el procedimiento ni las variables empleadas para la construcción de sus clústers.

En breve, la línea de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994) y los desarrollos de quienes siguieron y ampliaron sus hallazgos son válidos y generalizables a un universo diverso que, ciertamente, aún no cubre a países latinoamericanos.

1.2. Limitaciones de los estudios publicados

Pese al consenso general sobre las tipologías de agresores, existen algunas limitaciones importantes. La más notoria es la existencia de muy pocos trabajos realizados en un contexto que no sea el estadounidense. A nuestro entender, ningún trabajo ha sido realizado en América Latina, lo que deja abierta la pregunta de cómo varían las tipologías y su expresión en una cultura donde no solo la violencia es más frecuente sino también donde se reclama la existencia de un sistema patriarcal de mayor influencia.

La mayor parte de estudios sobre tipologías de agresores provienen de datos de corte transversal. La carencia de un enfoque longitudinal ha limitado la posibilidad de analizar si la pertenencia a una tipología varía en el tiempo. Saunders (1992) sugiere que las diferencias en algunas tipologías podrían deberse a que reflejan distintas fases de una misma continuidad. Uno de los pocos estudios longitudinales que evaluó si un hombre agresor pertenece a lo largo del tiempo al mismo tipo de agresores es el de Holtzworth-Munroe, Meehan, Herron, Rehman y Stuart (2003). Durante tres años, aplicaron igual número de mediciones a 102 parejas (de una ciudad del medio oeste de EEUU) en las que el hombre ejercía violencia. Este trabajo dejó cinco lecciones importantes. Primero, los niveles de violencia en cada tipo se mantienen en el tiempo, al igual que los niveles de daños ocasionados por cada tipo de agresor. Segundo, los agresores limitados a lo familiar son los que tienen la mayor probabilidad de dejar de agredir, mientras que los violentos en general presentan la menor probabilidad de hacerlo. Tercero, la violencia no siempre escala. Esto es cierto solo en los que inicialmente ejercieron violencia severa. Cuarto, los agresores limitados a lo familiar presentan la probabilidad más alta de seguir perteneciendo

a este tipo de agresores, probablemente porque su baja acumulación de factores de riesgo les impide mutar de tipo. Quinto, los violentos en general y *borderline*/disfóricos no difieren mucho en el tiempo, algo que según las autoras probablemente se deba a que comparten niveles similares de agresión y daños infligidos pero también a la pequeña muestra luego de la pérdida de casos en el tiempo.

Por lo general, los estudios de tipologías de agresores han empleado muestras pequeñas y observaciones con probables sesgos de selección (individuos reclutados mediante avisos, reos o en servicios de tratamiento de agresores). Estos limitantes pueden haber influido en los tamaños de cada tipo de agresor y en sus diferencias frente a otros. Por ejemplo, los agresores limitados a lo familiar se hallan en mayor proporción en población no penitenciaria, público con el que raramente se trabaja. También es probable que existan más de tres tipos de agresores. Por ejemplo, Holtzworth-Munroe et al (2000) hallaron un cuarto tipo bastante similar a los Violentos en lo familiar, algo que atribuyen a que incluyeron en la muestra a hombres fuera de instituciones (cárceles) o centros de ayuda a agresores.

Por último, se ha argumentado que las diferencias sutiles o nulas en algunas características entre agresores es motivo de sospecha de la capacidad de convencer sobre la utilidad de las tipologías (Capaldi & Kim, 2007). Aunque esta crítica rechaza la posibilidad de coincidencias en forma muy tajante, al mismo tiempo no ofrece razones centrales para señalar por qué el traslape de tipos no puede ser parte de los resultados esperables.

1.3. Aspectos transversales a las tipologías de agresores e hipótesis

Tres tipos de agresores. A lo largo de todas las tipologías, ha sido recurrente la identificación y corroboración de la existencia de tres tipos de agresores. Aunque se sugiere que algunos subgrupos pueden estar invisibilizados por los tipos de muestras recogidas, lo cierto es que hay más consenso sobre ese grupo mínimo de agresores y evidentemente sobre la heterogeneidad de los agresores como tal. Además, claramente estos agresores se diferencian en los factores distales y proximales. Nuestra hipótesis es que para el caso peruano la heterogeneidad de los agresores es un rasgo claramente identificable al estudiar población penitenciaria, en la que además probablemente por la diversidad de delitos vinculados a la violencia contra las mujeres se manifiesten los tres tipos de agresores (Violentos en lo familiar, *borderline*/disfóricos y violentos en general) y se diferencien en factores distales clave (violencia durante la niñez y conducta antisocial) y proximales (estilos de apego, por ejemplo).

Estilos de apego. La forma puntual en que se relacionan los hombres con sus parejas determina la forma de la agresión. Los apegos inseguros elevan el riesgo de violencia, pero funcionan en forma diferente en cada tipo de agresor. Además, el apego interactúa con otras características como el estrés y percepciones sobre la mujer y la violencia contra ellas, incrementando la posibilidad de que formas nocivas de apego se transformen en violencia. Estas interacciones son importantes pues permiten adaptar la literatura existente a realidades distintas mediante variables que midan el sexismo y la imagen de las mujeres en cada agresor. Nuestra hipótesis es que el apego permite clarificar las diferencias entre distintos tipos de agresores en tanto permite explicar parcialmente los procesos psicológicos detrás de la agresión de pareja.

Trastornos de personalidad. La importancia de la presencia de estos trastornos está íntimamente asociada a cada tipo de agresor. Su presencia determina la forma en que se relacionan y la forma de apego a su pareja. Mientras que en algunos casos, se sugiere que son las psicopatologías las que directamente viabilizan la violencia, en otros se entiende que la necesidad masculina de poder y dominación, influenciada por la posición socialmente asignada a hombres y mujeres, media la respuesta entre psicopatologías y agresión contra la mujer.

Nuestra hipótesis es que existen diferencias significativas en la proporción de hombres con psicopatologías entre los Violentos en lo familiar y los otros tipos de agresores.

Lo sociodemográfico. Muy pocos de los predictores de la violencia contra las mujeres entre distintos agresores están vinculados a factores sociodemográficos como la edad, educación e ingresos (Saunders, 1992). Si bien es cierto que Hamberger et al (1996) hallaron un mayor nivel educativo en el grupo de agresores limitados a lo familiar, reconocieron que no pueden explicar el hallazgo. La hipótesis es que si bien existen diferencias en factores sociodemográficos entre agresores, estos se deben probablemente más a factores socioestructurales ligados a las zonas de residencia de cada agresor y menos a cómo estas influyeron en su probabilidad de ser agresor de un tipo u otro.

1.4. Contextualización desde la teoría feminista

La mayor parte de los trabajos sobre agresores no desarrollan con profundidad su relación con las teorías feministas que explican la violencia contra las mujeres. Pero las conexiones existen en diversa intensidad.

La explicación subyacente de la violencia contra las mujeres en las diferencias de poder está recogida en la caracterización de los distintos tipos de agresores. En términos puntuales, hay una conexión directa entre la severidad implícita de cada tipo de agresor y el grado de valoración sobre las mujeres y de justificación de la violencia contra ellas. Los Violentos en lo familiar tienen puntajes más bajos en estos aspectos, en tanto que los otros dos tipos los manifiestan altos. La gradualidad de las agresiones está asociada con el género y la violencia de género. Aunque dicha gradualidad también está asociada a otras conductas delictivas en las que las mujeres no son el objetivo, la coincidencia es con las teorías feministas que señalan que las diferencias de poder son importantes como factores que condicionan la violencia. Los roles de género socializados les enseñan a los hombres que la falta de poder y vulnerabilidad son inaceptables como sentimientos y conductas, lo que conduce al uso exagerado de poder junto con un sentimiento de desconfianza hacia las mujeres y ansiedad sobre su intimidad con una mujer (Dutton & Browning 1988, citado por Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994).

Dentro de las conexiones débilmente formuladas, la central es la de los estilos de apego. El modelo de Holtzworth-Munroe et al (1994) recoge la relación entre violencia durante la niñez y violencia del padre a la madre para plantear que su presencia influye en los estilos de apego en las relaciones de pareja durante la vida adulta. Determinados estilos de apego influyen en rasgos de inseguridad y dependencia que, a su vez, condicionan situaciones de control, dominación y violencia. La teoría feminista, especialmente la radical, ha sido enfática en asociar la violencia a tales factores (Segato, 2003).

Una lectura fría de esta asociación desvincula las agresiones de la teoría feminista que explican la violencia contra las mujeres. La pieza clave para articularlas en forma lógica está en incluir las expectativas sociales sobre el comportamiento de los hombres en una relación de pareja. En hombres inseguros, ciertos estilos de apego (ansiosos, preocupados y desorganizados) crean mayor desestabilización cuando el referente es el modelo de hombre tradicional que debe cuidar a su pareja, evitar que le sea infiel y protegerla. Waltz et al (2000) sugiere que los hombres inseguros en su relación y que dependen mucho de la aprobación de su pareja y de su sentido de seguridad recurren a la agresión por la dificultad de llenar el estereotipo de género de un hombre en la relación (seguro e independiente). En un ángulo similar, Chiffreller et al (2006) hallaron diferencias cualitativas importantes entre parejas casadas y convivientes que pueden ser leídas bajo la perspectiva de las expectativas sociales impuestas a los hombres bajo relación. Las parejas en convivencia tienen menores niveles de seguridad que los hombres buscan

compensar mediante el aumento de conductas dominantes y otras conductas como el consumo de alcohol y depresión (estos dos últimos aspectos no son adecuadamente sustentados por los autores), los cuales conllevan a mayor conflicto y violencia en la pareja. Por último, parece haber una diferencia entre desear ser dominante y serlo. Saunders (1992) halló que en ninguna tipología es importante la posición del hombre como tomador de decisiones en el hogar. Lo que importa, señala Saunders, son los patrones de pensamiento en lugar de los de comportamiento. En ese sentido, Barría para Chile halló que los agresores con estilos de apego negativos presentan mayores índices de creencias misóginas y machistas sobre la violencia y el género (Barría Muñoz, 2015).

Finalmente, junto a estos puntos de encuentro adecuada o débilmente establecidos, subsisten claros desencuentros con la teoría feminista. La crítica feminista señala que las tipologías se construyen aislando la violencia del contexto sociopolítico (prejuicios de género) en el cual se desarrollan las agresiones y al margen de un sistema patriarcal que mantiene la inferioridad de la mujeres (Chiffriller et al., 2006).

Consideramos que, en efecto, la construcción de tipologías se mantiene distante –mas no al margen– de los grandes sistemas de dominación que influyen indirectamente en las conductas individuales. Al mismo tiempo, superar esta desconexión es una opción metodológica que se resume en cómo medir aquellos valores que una sociedad comparte. La respuesta no es definitiva, pero un acercamiento puede ser realizado incluyendo la percepción que los propios agresores tienen sobre las mujeres y sobre la violencia de la que ellas son objeto. En los extremos de esas dos percepciones, cosificar hostilmente a una mujer y justificar su agresión, se alude a conductas no espontáneas, sino aprendidas y compartidas en un contexto que las valida socialmente. Estas variables permiten medir en qué grado los agresores han optado o adoptado una visión que, en mayor o menor grado, es compartida en el colectivo.

El foco que hacen los estudios de tipologías sobre el manejo de la ira incluye implícitamente patrones de violencia de género. Las habilidades para manejar la ira se aprenden en distintos contextos – social, laboral y familiar – pero es en este último donde la mujer es particularmente objeto de violencia. Lo que plantean los modelos teóricos detrás de las tipologías de agresores es que la ira conduce a la agresión, especialmente cuando se carece de habilidades sociales en las relaciones de pareja. Si el nexo entre ira y agresión fuera así de directo, todos los hombres con niveles de ira altos agredirían a su pareja, al margen de todo lo que se ha construido desde las teorías de la violencia de género. Lo cierto es que la evidencia señala que los hombres con mayores niveles de ira son los más agresivos. La literatura no es totalmente clara al respecto, pero sugiere que es probable que este caso se dé entre los violentos en general habida cuenta que la manifestación de sus agresiones se da contra su pareja pero también se expresa hacia terceros y, en general, en una vida donde las conductas antisociales son frecuentes. Sin embargo, esta relación directa entre ira y agresión para los violentos en general tampoco descarta que existan patrones de género detrás de las agresiones de pareja. Después de todo, los violentos en general comparten una visión hostil hacia las mujeres y al mismo tiempo una visión favorable sobre la violencia contra ellas.

Probablemente el punto más controversial y de desencuentro más amplio está en la relación entre psicopatologías y violencia contra las mujeres. Consideramos que esta discrepancia se reduce a un número menor de agresores y no a su generalidad como en ocasiones se malentiende. La posición feminista sostiene que la patologización de los agresores ha servido para evitar atribuir la responsabilidad de la agresión sus causas reales (Sabbah et al., 2017), íntimamente ligadas a los mecanismos de dominación de una sociedad patriarcal donde existen desbalances de poder, desigualdades y subordinación que diferencian la vida y las experiencias de hombres y mujeres (Monarrez, 2002).

Sin negar estos aspectos, la literatura sobre tipologías de agresores responde con tres puntos. Primero, muy pocos agresores presentan psicopatologías y desórdenes de personalidad. Segundo, son los violentos en general, es decir, los más agresivos, quienes las presentan con mayor frecuencia pero tampoco son mayoría en este tipo. Tercero, no todos los sujetos con psicopatologías o desórdenes de personalidad agreden a sus parejas. Cuarto, en algunos casos es la combinación de psicopatologías y las demandas en una relación de pareja lo que desencadena la violencia (Dutton, 1994), incluso al margen de la orientación sexual y la desigualdad de poder (Landolt & Dutton, 1997). Adicionalmente, en el marco de un proceso judicial, la patologización conduce a la eximición de la responsabilidad penal solo en ciertos supuestos. Las psicopatologías no imponen reglas ni límites absolutos pues, por el contrario, se deben evaluar las circunstancias de cada individuo y la presencia de otras psicopatologías para considerar a una persona como no responsable jurídico de sus actos (de la Torre, 1999).

Siendo que este desencuentro se reduce final y realmente a un número menor de agresores, es probable que la existencia de psicopatologías y desórdenes de personalidad sí tenga un rol importante en la decisión de agredir o matar a su pareja al margen de lo que señalan algunas críticas desde el feminismo. Casos de este tipo escapan al ámbito de este trabajo y deben ser analizados bajo otras herramientas de investigación.

Por último, pensamos que el sistema patriarcal y la cultura sexista tienen un rol importante en la generación de la violencia y, si cabe el término, en la producción de distintas tipologías de agresores. Pero al mismo tiempo, consideramos que la teoría feminista no es la única explicación a la violencia. Coincidimos con otras perspectivas que señalan que los orígenes de la violencia provienen de diversas influencias. Junto a ella, es necesario prestar atención a la perspectiva de aprendizaje social como teoría complementaria de análisis, así como a otras que, partiendo del desbalance de poder, aterrizan en cómo ciertos estresores económicos activan la violencia bajo un sistema utilitario (Tauchen, Witte, & Long, 1991).

1.5. Contextualización desde la realidad peruana

Uno de los temas pendientes en la literatura sobre tipologías de agresores es su evaluación y adaptación a culturas y sociedades distintas. La mayoría de estos estudios han sido realizados en Estados Unidos, lo cual limita su generalización directa a otras realidades (Dixon & Browne, 2003). La misma Holtzworth-Munroe (2000) señala que la construcción de tipologías que realizó se contextualiza en las relaciones interpersonales, pero que queda pendiente entender cómo los distintos tipos de hombres violentos surgen de distintos escenarios, ambientes, culturas, sub culturas y sociedades.

Existen muy pocas adaptaciones del modelo de tipologías de agresores a realidades ajenas a los EEUU. Entre estos pocos estudios, destacan dos realizados en España. Loinaz (2009) evaluó a un grupo de 50 hombres condenados por delitos de violencia doméstica o de género contra su pareja o ex pareja. Su estudio validó la utilidad y viabilidad de la clasificación de tipologías de agresores en un contexto distinto al que fue creado el modelo. Mediante el uso de análisis de clústers, construyó dos grupos que difieren en sus resultados en términos de frecuencia y severidad de la violencia, así como en expresión de ira, estilos de apego inseguro y hostil, impulsividad, entre otros. En un estudio posterior, este mismo autor y otros colaboradores validaron estos mismos resultados también para el caso español y también con una muestra pequeña de reos (Ismael Loinaz, Ortiz-Tallo, Sánchez, & Ferragut, 2011). Identificaron un grupo de agresores normalizados (sin mayores signos de psicopatologías) y otro que denominaron antisocial. Los primeros se parecen a los Violentos en lo familiar de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994) pues presentan menores actitudes hostiles hacia las mujeres, menos abuso de alcohol y

otras drogas, moderados niveles de ira y poco arraigo delictivo. Los segundos calzan con el perfil de los violentos en general. Tienen mayor dependencia de alcohol y sustancias, antecedentes penales, agresión a desconocidos y especialmente mayor puntaje en presencia de síntomas de ansiedad, y trastorno delirante. Los autores señalan que este tipo de trastorno está asociado a la desconfianza, suspicacia y celos, combinación que es agudizada por la dependencia de sustancias y alcohol y transformada más fácilmente en impulsos descontrolados.

Lo que los estudios citados asumen es que las variables empleadas (y el distinto puntaje que reflejan) recogen las variaciones culturales entre EEUU y la realidad española que evalúan. Lo que no hacen explícitamente es corregir o adaptar el modelo original de tipologías de agresores.

De lo producido a la fecha, no queda claro cómo proceder con la adaptación a un contexto distinto. Solo existen algunas pautas puntuales derivadas de una perspectiva crítica de la forma en que han sido construidas las tipologías. Las tipologías de agresores se centran demasiado en las características de ellos y se ha reclamado un enfoque más holístico que incluya las interacciones en la pareja (Capaldi & Kim, 2007) y el contexto de las familias (Dixon & Browne, 2003) a fin de incluir, por ejemplo, agresiones del padre a los hijos, de estos a la madre y de ambos padres a los hijos (Dixon & Browne, 2007). Este es el escenario ideal, pero al mismo tiempo siempre difícil de alcanzar por disponibilidad de datos ya producidos y recursos para levantar tanta información.

Contextualizar al caso peruano pasa por considerar al menos un aspecto adicional: las masculinidades. Fuller (2001) señala que la construcción de la masculinidad pasa por una serie de etapas en un ciclo vital que al llegar a la adultez se ha forjado en torno a modelos de rechazo de la feminización, de consolidación de una fuerza masculina vital, de la noción de la sexualidad como pilar de la virilidad y la capacidad de disociarla de los afectos. Pero en todas esas etapas, señala Fuller, la sexualidad masculina se hace compleja pues supone la coexistencia de definiciones y mandatos opuestos que producen discursos y temores también opuestos transmitidos por distintos canales de socialización. Desde ahí, ser hombre adquiere significados particulares producidos desde la tensión y conflicto del modelo hegemónico de masculinidad del que algunos hombres intentan, no sin dificultades, escapar (Ramos, 2003).

Todo esto se da especialmente porque se es hombre desde una posición de carencia, bajo la imposibilidad de llenar el imperativo de cumplir con las normas socialmente impuestas y bajo el temor de perder la masculinidad (Fuller, 2017). Tal tensión ocasiona presiones distintas en cada grupo social. Por ejemplo, entre los adolescentes de Lima, Ale (2010) halló que la masculinidad se forma alrededor del cuerpo, la vestimenta y la oposición entre la homosexualidad y el machismo como categorías constituyentes. El resultado es un proceso abiertamente reconocido como inacabado en esa edad, pero en el que se aspira a lograr un rol soberano en el hogar caracterizado por tener la seguridad y fuerza de un varón adulto, el ejercicio del rol de proveedor y el de la sexualidad.

El problema con el desarrollo de este tipo de masculinidades es que enfrenta un escenario cada vez más desestabilizante en el que las mujeres reclaman igualdad, no violencia y ganan espacio en los mercados laborales, y en el que, como señala Ale (2010) otras identidades excluidas (pero constituyentes como la identidad homosexual) también ganan espacio. Producto de esa desestabilización, nuevas formas de masculinidades con algunos rasgos opuestos al modelo tradicional han aparecido en adolescentes.

Contextualizar las tipologías de agresores al caso peruano pasa por tres aspectos. Primero, incluir variables que permitan medir la valoración sobre la mujer y la justificación de la violencia, a fin de destacar las particularidades del fenómeno de la violencia contra las mujeres,

especialmente desde sus agresores. Así, se espera que los agresores tengan niveles marcadamente negativos al respecto. Segundo, es importante incluir en los modelos las covariables relevantes que sirvan para medir el contexto particular de cada pareja y de cada sociedad. Tercero, evaluar si la construcción de tipologías varía en función de algunas características en las que la violencia se expresa en forma distinta (e.g., distinción entre lo urbano y lo rural). De estas tres salidas, este trabajo aborda las dos primeras por facilidad para el acceso a información y deja la tercera por falta de datos para estudios que deseen profundizar en lo rural como un campo de estudio importante y aun poco explorado por quienes trabajan la violencia contra las mujeres.

2. Metodología

La mayor parte de trabajos sobre tipologías de hombres agresores se han realizado empleando análisis de clúster. Desde el estudio pionero de Hamberger y Hastings (1986), esta técnica ha sido la más empleada en todos los trabajos de Holtzworth-Munroe (Holtzworth-Munroe et al., 2000, 2003; Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994). En cambio, a la fecha, son pocos los estudios que lo han realizado aplicando Análisis de Clases Latentes (Ansara & Hindin, 2010; Delsol et al., 2003; Villamil et al., 2018). Este trabajo se suma a estos últimos por tratarse de un método con notables ventajas. Como previamente, se desarrolló este modelo también aplicado para los patrones de victimización, a continuación simplemente se precisa la data y el levantamiento de información así como las variables empleadas.

2.1. Muestra y procedimiento de recojo de información

La construcción de las tipologías de agresores se realizó en base a una muestra de hombres procesados y condenados por algún delito vinculado a la violencia contra las mujeres. La muestra fue de 344 individuos. Las tipologías han sido halladas en diversos tipos de muestras e incluso se ha hallado que no existe mayor diferencia entre agresores según el tipo de condena que recibieron (Cunha & Gonçalves, 2013). Esto es importante pues valida la posibilidad de trabajar con muestras de reos, una práctica bastante extendida en esta literatura.

Se seleccionaron los establecimientos penitenciarios de Lurigancho y Miguel Castro Castro en Lima por ser los que presentan la mayor cantidad de internos por delitos vinculados a violencia contra las mujeres, según las estadísticas de la web del INPE.

La aplicación de todos los instrumentos, luego detallados, se realizó en una sola sesión. La aplicación se realizó de dos formas. La primera como entrevista (consentimiento informado, ficha sociodemográfica, datos relacionados a delitos previos, antecedentes policiales y judiciales, historia de agresión familiar, consumo de alcohol, HCR-20, SARA y SVR-20). La segunda fue auto aplicada (MCMI-III, CTS-2, IPDMUV-R y Sexismo ambivalente). La entrevista fue individual y la modalidad auto aplicada fue en ocasiones grupal y en otras individual (según el flujo de personas evaluadas). Todos los participantes fueron informados sobre los objetivos del estudio, sus implicancias y firmaron su consentimiento para participar.

Los instrumentos fueron aplicados por un equipo de psicólogos previamente capacitados por el equipo de esta investigación. Se coordinó con cada establecimiento penitenciario los horarios y la respectiva identificación del equipo de campo (DNI, fotocheck, autorización y chaqueta para identificar al equipo de trabajo de campo). Una vez dentro del penal, se coordinó el reclutamiento de los participantes con el psicólogo encargado o el reo delegado del pabellón donde se hacía el campo. En ambos casos, la coordinación consistió en solicitar la lista de posibles individuos a ser entrevistados en base a tres criterios de inclusión:

1. Que el hombre haya sido condenado o acusado de homicidio simple o calificado contra una mujer, feminicidio, tentativa de feminicidio, homicidio por emoción violenta, lesiones graves contra una mujer, violación sexual o actos contra el pudor.
2. Que haya mantenido una relación sentimental con la víctima.
3. Que tenga educación primaria completa (menor nivel pudo haber dificultado la comprensión y llenado de todos los instrumentos).

Los tres criterios anteriores debían cumplirse para que una persona entre a nuestra muestra. El equipo depuró la lista de posibles entrevistados con una entrevista personal de dos minutos a cada interno (para ver si se cumplían con los requisitos de inclusión y exclusión). Este filtro fue muy importante. En los casos levantados, solo 1 de cada 8 individuos pasaron este filtro, lo que alargó el campo pero permitió mejorar notablemente la calidad de los datos. Cada entrevista duró entre treinta minutos y dos horas. Las entrevistas se realizaron en los espacios que fueron designados en cada establecimiento penitenciario.

2.2. Variables

La estimación de la tipología de agresores se hizo mediante el Análisis de Clases Latentes. Este método requiere de la especificación de variables de clasificación que son las que permiten formar o identificar la tipología. Siguiendo la literatura en el tema, se usaron tres variables de clasificación: frecuencia y severidad de la violencia ejercida, generalidad de la violencia y trastornos de personalidad.

Frecuencia y severidad de la violencia ejercida

El *Conflict Tactics Scale* es el instrumento es el más empleado en la literatura sobre tipologías de agresores para medir frecuencia y severidad. Holtzworth-Munroe et al (2000) extendieron el CTS2 y lo aplicaron a ambos en la pareja. Le aplicaron pesos por severidad, los que se multiplicaron a la frecuencia de cada hecho. Debido a la distribución asimétrica, transformaron la variable en logaritmos y estimaron el z score (práctica que no se aconseja al estimar análisis de clases latentes). En el resto de trabajos casi siempre se usó el CTS en forma íntegra o modificada (Boyle et al., 2008) o con menos ítems (Graham-Kevan & Archer, 2003; Huss & Ralston, 2008). Waltz et al (2000) también usó algunas preguntas del CTS, pero las complementaron con el *Emotional Abuse Questionnaire*. Una estrategia similar fue aplicada por Delsol et al (2003), con la diferencia que crearon un índice de severidad a partir de ítems puntuales para distinguir agresores severos (sexo forzado, estrangulamiento, golpiza fuerte, amenaza o ataque con cuchillo o arma) de agresores medios (quemaduras, empujones, patadas, mordidas, o tiradas de objetos) y menores (torceduras de brazos, tiradas de objetos con cólera, empujones, o cachetadas).

Nuestra medición de frecuencia y severidad también se basó en el *Conflict Tactics Scale 2*. Este instrumento incluye 38 preguntas sobre coerción, violencia psicológica, violencia física y violencia sexual ejercida contra la pareja. Cada pregunta es respondida en una escala de cinco puntos (1: nunca; 2: una vez al año; 3: 2-5 veces al año; 4: 6-10 veces al año; 5: más de 10 veces al año). Las variables finalmente empleadas fueron el resultado de la dicotomización de las escalas de coerción, violencia psicológica, violencia física y violencia sexual. Tomaron 0 si las agresiones no se dieron nunca o una vez al año, y tomaron 1 si se dieron con mayor frecuencia. Cabe resaltar que la dicotomización de estas y las siguientes variables viabilizó la convergencia del modelo.

Generalidad de la violencia

La generalidad de la violencia ha sido medida en forma poco homogénea en la literatura sobre tipologías de agresores. En el trabajo de Holtzworth-Munroe et al (2000), la generalidad se midió a través de preguntas sobre agresiones a diez grupos distintos de personas o situaciones como familiares (excluyendo hijos e hijas), amigos y amigas (excluyendo parejas), colegas de trabajo, conocidos, extraños, ex parejas, entre otros. Por cada grupo listaron 15 formas distintas de agresión, provenientes del *Conflict Tactics Scale 2*. Finalmente, estimaron un indicador de frecuencia de agresiones ponderado por la gravedad de las mismas durante la etapa de adultez. Hamberger et al (1996) aplicaron una versión más simple. Usaron una escala de tres puntos para diferenciar si las agresiones habían estado dirigidas a parejas (actuales o pasadas), familiares o no familiares. Waltz et al (2000) optaron por crear una variable de generalidad contando el número de agresiones hacia personas distintas a la pareja. Delsol et al (2003) preguntaron en forma separada por la frecuencia de agresiones verbales y físicas a distintos grupos, para luego sumar estas respuestas y obtener un único puntaje. En breve, las distintas formas de generalidad generan un espacio oportuno para que cada investigador la operacionalice como crea conveniente.

En nuestro caso, se midió la generalidad mediante un cuestionario de ocho preguntas que indagaron por la frecuencia de agresiones que el hombre ejerció contra ocho grupos distintos: padre, madre, padrastro o madrastra, hijos propios, familiares, amigos, compañeros de trabajo y personas desconocidas. Las respuestas se enmarcaron en una escala de 5 puntos que sigue las opciones de respuestas del *Conflict Tactics Scale 2* (1: nunca; 2: una vez al año; 3: 2-5 veces al año; 4: 6-10 veces al año; 5: más de 10 veces al año). Luego de distintas pruebas y evaluar la coherencia de los resultados, se construyeron dos variables. Una primera para medir la violencia hacia padre o madre, y una segunda para evaluar la violencia hacia colegas de trabajo o desconocidos. Ambas variables de generalidad fueron dicotómicas. Tomaron 0 si las agresiones sucedieron nunca o una vez al año, y 1 si las agresiones se dieron con mayor frecuencia.

Trastornos de personalidad

Holtzworth-Munroe et al (2000) miden la presencia de psicopatologías con la prueba MCMI-III (Inventario Clínico Multiaxial de Millon III). La emplean porque fue usada en estudios previos sobre tipologías de agresores y porque ofrece un puntaje continuo. Seleccionan solo un número mínimo de sub escalas de esta prueba (personalidad antisocial y desorden borderline, personalidad dependiente). Justificaron esta selección a fin de no sesgar la construcción de tipologías (evitaron emplear muchas variables de psicopatologías) y emplear las sub escalas que mejor diferencien a los borderline/disfóricos de los agresores violentos en general. Otros trabajos le dieron menos importancia a estos sesgos. Hamberger et al (1996) emplearon las ocho escalas de patrones clínicos de personalidad. Loinaz (2009) empleó las once sub escalas pero solo para distinguir diferencias entre dos grupos de agresores de pareja en centros penitenciarios. Tweed y Dutton (1998) incluyeron solo las escalas de antisociabilidad, disforia/borderline, y personalidad esquizoide y depresión, selección que coincide parcialmente con la de Waltz et al (2000) (antisocial, borderline y distimia) y Huss y Ralston (2008) (antisocial, borderline y depresión) y (Herrero et al., 2016b) (antisocial, borderline, histriónico y narcisista). El estudio de Delson et al (2003) empleó una escala distinta al MCMI-III, pero evaluó criterios similares (depresión, personalidad borderline, antisocial y agresividad). La mayoría de estos trabajos modifican la escala original de MCMI-III luego de los resultados del análisis factorial.

En nuestro caso, también seguimos el MCMI-III (175 ítems). A fin de ser conservadores en el uso de este instrumento y no magnificar su peso en la estimación de las tipologías de agresores, se usaron dos patrones clínicos de personalidad (antisocial y dependiente) y una patología de

personalidad (borderline/disfórico) empleadas en la literatura previa. En base a los puntajes obtenidos se estimaron variables dicotómicas para diferenciar a aquellos individuos que tenían un puntaje mayor al percentil 90 en la muestra. Esta estrategia permitió aislar a los individuos con mayor puntaje e identificar un tipo de agresores menos frecuente (y más agresivo). El uso de cortes con menores percentiles no permitió captar la presencia de psicopatologías y desórdenes de personalidad en ninguno de los patrones hallados.

Además de las variables de clasificación anteriores, se emplearon otras variables como covariables. Todas fueron aplicadas en trabajos previos sobre tipologías de agresores. En concreto, se aplicaron los siguientes instrumentos y se derivaron las variables a continuación detalladas.

Antecedentes policiales y judiciales. Se indagó acerca de detenciones antes y después de cumplir 18 años, así como el número de veces que fue cometido en estos dos momentos. Asimismo, se preguntó por el historial delictivo respecto de si cometió o no nueve delitos distintos (hurto o robo a una persona o en algún lugar, sin hacer uso de la fuerza; entrada a la fuerza a algún lugar [casa o tienda] para robar algo; asalto o robo a alguien con violencia o intimidación; agresión a alguien, sin intención de robarle causándole lesiones graves; agresión sexual a alguien, con o sin violación efectiva; asesinato; venta o tráfico de drogas; secuestro; y tenencia de armas sin permiso).

Historical, Clinical, Risk Management HCR-20. Cuenta con 20 ítems que permiten evaluar la probabilidad de ejercer la violencia contra terceros (no necesariamente pareja). Incluye preguntas como edad del primer incidente violento, problemas con el consumo de sustancias adictivas, relaciones inestables de pareja, entre otros. Cada respuesta tiene tres valores que califican el riesgo (inexistente, parcial o posible, definitivamente presente). Se evaluó la consistencia interna de este instrumento y se trabajó con una versión reducida de 18 ítems con comunalidades mayores a 0.30 (Alpha de Cronbach de 0.802). En base a estos ítems se estimó un indicador que sumó todos los valores individuales de las variables.

Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la Violencia – Revisado (Echeburúa, Amor, Sarasua, Zubizarreta, & Holgado-Tello, 2016). Busca evaluar la percepción de la mujer, sus roles y legitimación de la violencia. Usa 21 ítems que deben ser respondidos en función de si son considerados como verdaderos o falsos por el entrevistado. Algunos ejemplos de los ítems son: las mujeres son inferiores a los hombres, una mujer no debe llevar la contraria a su pareja, cuando un hombre pega a su pareja ella sabrá por qué, entre otros. Luego del análisis factorial, se descartaron nueve ítems con comunalidades menores a 0.30 (Alpha de Cronbach de 0.787). La variable finalmente estimada y empleada es la que suma los valores de cada uno de estos ítems.

Spousal Abuse Risk Assessment – SARA. Este instrumento permite evaluar el riesgo de agresión de pareja. Consta de 20 ítems de respuestas de tres niveles (bajo, medio o alto). Incluye preguntas sobre historial delictivo, ajuste psicosocial, historial de violencia contra la pareja y delito o agresión actual que motiva la valoración. Luego del análisis factorial, nos quedamos con un número reducido de ítems (6) que cargaban comunalidades mayores a 0.30 (Alpha de Cronbach de 0.775), lo cual también fue positivo debido a que varios de los ítems del SARA ya estaban incluidos en otros instrumentos (violencia contra desconocidos o conocidos no-familiares) o tenían poco sentido en el contexto de un reo (problemas recientes en la relación de pareja o en el trabajo, por ejemplo).

Sexismo ambivalente. Es un instrumento de 22 ítems que permite evaluar la presencia de estereotipos y evaluaciones negativas sobre el género (mujeres) y de apreciaciones subjetivas

que refuerzan la inferioridad de las mujeres. Se empleó la sumatoria de todas las preguntas para construir la variable de sexismo ambivalente. El instrumento completo mostró una validez interna aceptable (Alpha de Cronbach de 0.7545).

Ficha sociodemográfica. Incluyó datos generales, como edad, educación, trabajo previo al establecimiento penitenciario, así como el delito por el que la persona está internada en el penal y la relación que mantenía con la víctima.

3. Resultados

3.1. ¿Dos, tres o cuántos tipos de agresores?

Como se señaló previamente, los estudios consultados tienden a identificar tres tipos de agresores de pareja. En la Tabla 12 se presenta la evaluación de distintos indicadores de bondad de ajuste que responden a la pregunta de cuántos tipos de agresores hallamos. Se estimaron modelos con dos, tres, cuatro y cinco tipos de agresores. Seguimos el criterio más importante (BIC de menor valor), y confirmamos la presencia de tres tipos de agresores, con comportamientos que se diferencian según su frecuencia y severidad (nivel de intensidad de las manifestaciones de violencia contra su pareja íntima), generalidad (orientación de la conducta violenta, sea hacia la familia o fuera de esta) y presencia de trastornos de personalidad (fundamentalmente rasgos de personalidad).

Tabla 12. Bondad de ajuste de modelos según número de tipología de agresores (clases latentes) evaluados

	Número de patrones de victimización evaluados			
	2	3	4	5
Log-likelihood	-911	-875	-859	-852
Ratio de verosimilitud G2	219	147	115	101
Grados de Libertad	492	482	472	462
Indicadores de bondad de ajuste:				
BIC	330	316	343	387
AIC	257	205	193	199
SSABIC	270	224	219	232
CAIC	349	345	382	436
<i>Scaled relative entropy</i>	0.88	0.91	0.88	0.73

BIC: Bayes information Criteria, SSABIC: sample size adjusted BIC, AIC: Akaike information criteria, CAIC: Consistent Akaike information Criteria.

3.2. Tipología de agresores en el Perú

En esta sección, caracterizamos a los tres tipos de agresores y analizamos sus diferencias. Este análisis está enfocado en dos preguntas: ¿qué tan distintos son entre sí los tipos de agresores de pareja? y ¿qué factores aumentan o disminuyen la probabilidad de que un agresor pertenezca a uno u otro tipo de agresores?

Nuestros resultados coinciden con la literatura internacional respecto al número de tipos de agresores. Sin embargo, nuestra tipología es ligeramente distinta. Dos aspectos la diferencian y se aprecian directamente en los nombres que les hemos dado a los tipos de agresores:

- . Violentos en lo Familiar de Baja Intensidad.
- . Violentos en lo Familiar de Alta Intensidad.
- . Violentos en General.

Podríamos decir que los tres tipos tienen como elementos comunes la manifestación conflictiva de violencia, es decir, ejercer violencia física, psicológica y emplear la coerción como método en sus relaciones de pareja íntima, pero en frecuencia e intensidad diferentes.

La primera diferencia con respecto a la literatura internacional está en la identificación de dos tipos muy similares a los Violentos en lo Familiar, diferenciándose ambos por la intensidad de la violencia (en frecuencia y severidad) que han ejercido y muy bajos trastornos de personalidad. Este hallazgo llama la atención sobre la regularidad relativa de las tipologías y la necesidad de revisar la evidencia internacional (mayormente producida en EEUU) en contextos distintos como el latinoamericano donde la violencia contra las mujeres es mucho más frecuente.

Hemos identificado un tipo de agresores con presencia de trastornos de personalidad, muy similar a los Violentos en General de trabajos previos. Sin embargo, no apareció en nuestra muestra el tipo borderline/disfóricos. Esto no significa necesariamente que no existan en nuestro país. No se descarta que trabajos con muestras más amplias podrían hallarlos.

La baja incidencia de las agresiones sexuales (ejercidas con frecuencia media o alta) es una característica común a los tres tipos de agresores. Es probable que los agresores sexuales sean agresores distintos y que como tales hayan sido poco captados en nuestra muestra. Otros estudios deben focalizar en este público particular y estudiar sus características y tipología.

Finalmente, una de las continuidades entre los tres tipos es la visión sobre la mujer. La escala de pensamientos distorsionados sobre la mujer y el uso (justificación) de violencia contra ellas muestra signos de gradualidad, lo cual sugiere que la violencia puede estar asociada o acompañada de una valoración negativa de la mujer, quizás su causa o justificación.

Tabla 13. Caracterización resumen de la tipología de agresores

	<i>Violentos en lo Familiar de baja intensidad</i>	<i>Violentos en lo Familiar de alta intensidad</i>	<i>Violentos en general</i>
	73	23	4
Frecuencia y severidad	Muy baja	Alta	Media
Generalidad	Muy baja	Baja	Media-baja
Trastornos de personalidad	Muy baja	Baja	Alta

Elaboración propia.

3.2.1. Violentos en lo Familiar de Baja Intensidad

En términos de prevalencia, son los agresores más frecuentes en nuestra muestra (73%). Pero de los tres tipos, son los que agreden con menor severidad. En general, su probabilidad de ejercer cualquier forma de violencia en forma frecuente y severa es baja, pero sí lo han hecho en sus relaciones de pareja.

Son muy pocos los que agreden con frecuencia y severidad media o alta. Las agresiones más posibles son las menos intensas y, por tanto, menos nocivas. Este tipo de agresor de mujeres en el contexto de la pareja se caracteriza por presentar bajos niveles de métodos coercitivos y prácticas de violencia psicológica o física a diferencia de los otros dos tipos de agresores identificados. Incluso la probabilidad de ejercicio de violencia sexual (de frecuencia y severidad media o alta) es estadísticamente nula (lo que significa que la pueden haber ejercido con menor intensidad). La generalidad de su violencia está débilmente repartida terceros, siendo poco probable que este tipo de hombres agrede a sus padres, colegas de trabajo o desconocidos.

En cuanto a la presencia de trastornos de personalidad, presentan también una baja probabilidad de presentar rasgos de personalidad antisocial, borderline/disfórico o dependiente. Su comportamiento no está esencialmente asociado a su salud mental.

Probablemente este es el tipo de agresor más común entre las víctimas mujeres en el contexto de pareja íntima. Agresores de este tipo representarían al mayor número de agresores de mujeres en contextos de pareja, en los que las agresiones rara vez son frecuentes o severas. Debido a su bajo compromiso delictivo (severidad y trastorno de personalidad fundamentalmente), se trataría del perfil con mejor pronóstico en términos de prevención y rehabilitación, con lo cual reduciría de forma notable el volumen de víctimas que este tipo de agresor produce.

Tabla 14. Estimación de tipología de agresores
(probabilidades de respuesta condicionadas a pertenecer a cada tipo) (%)

		<i>Violentos en lo Familiar de Baja Intensidad</i>	<i>Violentos en lo Familiar de Alta Intensidad</i>	<i>Violentos en general</i>	<i>F-test (ANOVA)</i>
	% en la muestra	73	23	4	
Frecuencia / severidad (media/alta)	Coerción	2	56	27	***
	Violencia psicológica	7	92	38	***
	Violencia física	3	79	38	***
	Violencia sexual	0 _a	12	0 _a	***
Generalidad	Violencia hacia padre o madre	5	9	23	
	Violencia hacia colegas de trabajo o desconocidos	8	13	23	
Trastornos de personalidad	Antisocial	3	9	43	*
	Borderline/disfórico	1 _a	1 _a	96	***
	Dependiente	4 _a	8 _a	91	***
Frecuencia / severidad	Muy baja	Alta	Media		
Generalidad	Muy baja	Baja	Media-baja		
Trastornos de personalidad	Muy baja	Baja	Alta		

Notas: Los valores de cada fila (variable) que comparten el mismo subíndice no difieren (al 0.05 de significancia) según el test de comparación de medias (método Scheffe). Solo se reportan las diferencias significativas en este test cuando el análisis de varianzas previo (F-test) fue significativo.

Elaboración propia.

3.2.2. *Violentos en lo Familiar de Alta Intensidad*

Este tipo abarca a casi la cuarta parte de agresores de la muestra (23%), por lo que produce también un número importante de víctimas que pueden caracterizarse por estar afectadas por lesiones severas, altos niveles de maltrato físico y psicológico, y en algunos casos presencia de violencia sexual.

Estos agresores son parecidos al tipo anterior, pero con una gran diferencia en la intensidad y variedad de la violencia que ejercen. Los *Violentos en lo Familiar de Alta Intensidad* destacan por la alta probabilidad de ejercer coerción, violencia psicológica y física con frecuencia y severidad media o alta. Esta manifestación de conductas violentas grafica la predilección por el uso combinado de estos actos, los cuales al darse en forma frecuente y severa, le dan un tono de alta intensidad en su dominación y control sobre su pareja. Sin embargo, esta combinación de violencia incluye pocas veces a las agresiones sexuales intensas (en frecuencia y severidad) como algo recurrente.

Con relación a la generalidad de la violencia que ejercen, el objeto de su violencia es esencialmente su pareja. Agresiones en otros círculos, como familiares o amicales, o en terceros tienen bajas probabilidades de suceder, aunque son más altas que en el tipo anterior. Aun así, importa resaltar que las diferencias entre estos dos primeros tipos de agresores se evidencian en el aumento de conductas violentas, especialmente hacia la pareja y en menos proporción hacia terceros.

Asimismo, presentan una baja probabilidad de caracterizarse por rasgos de personalidad antisocial y dependiente, lo que en general sugiere un pronóstico regular (en términos de readaptación) en relación a su alto nivel de frecuencia y severidad de conducta violenta.

3.2.3. *Violentos en General*

Son los agresores menos frecuentes (4% en nuestra muestra), pero al mismo tiempo son agresores de frecuencia y severidad media, con signos de trastornos de personalidad. La combinación de estas características puede agravar las consecuencias de la violencia e influir en su continuidad. No sucede así, sin embargo, respecto de la violencia sexual, la cual tiene una probabilidad estadísticamente nula de manifestarse en intensidad media o alta.

A diferencia de los dos tipos anteriores, los Violentos en General expresan una mayor extensión de sus objetos de violencia. Su violencia es más generalizada. Tienen una mayor probabilidad de agredir a sus padres, colegas de trabajo o desconocidos, lo que los representa como individuos de manifestaciones violentas que igual siguen estando más dirigidas hacia su pareja (personas con que la que muy probablemente tienen más contacto en su vida diaria). Debido a que la probabilidad de manifestarse violento dentro o fuera de su familia es considerable, estamos ante un agresor inespecífico, es decir, que más allá de actuar violentamente contra su pareja, es capaz de agredir a otras personas como parte de su patrón caracterológico.

La particularidad más resaltante en este grupo es la probabilidad alta de presentar trastornos de personalidad, especialmente dependencia y trastorno de personalidad límite (borderline/disfórico). Esta combinación introduce características adicionales que los distinguen de los tipos de agresores previos y que sugieren una alta dificultad clínica para reducir las conductas violentas en ellos.

Como señalan Meloy y Yakeley (2014), las personas antisociales se caracterizan por tener un bajo interés y remordimiento por los derechos y sentimientos de terceros, sin que ello signifique que incurran en conductas delictivas como una recurrencia en su vida. Los mismos autores señalan que es común que las personas con trastorno de personalidad antisocial presenten indicadores altos de ansiedad y problemas de apego. Mientras que el primero implica una menor probabilidad de tratamientos exitosos, una psicopatología severa de este tipo incrementa la posibilidad de que estas personas se relacionen con otros en base al ejercicio del poder en lugar de la afección (Meloy & Yakeley, 2014).

A diferencia de las personas con trastorno de personalidad antisocial, los borderline/disfóricos no suelen buscar ayuda profesional para sus problemas (National Collaborating Centre for Mental Health, n.d.). Estos últimos, además, presentan problemas de inestabilidad en la regulación de su afecto, impulso, relaciones afectivas y autopercepción (Lieb, Zanarini, Schmahl, Linehan, & Bohus, 2004), todo lo cual hace más difícil su identificación y tratamiento.

Finalmente, el trastorno de personalidad dependiente está vinculado con una fuerte necesidad de pertenencia y apego a los otros, especialmente a los más cercanos. El quiebre o la posibilidad

de quiebre de relaciones sentimentales puede ocasionar desajuste o desadaptación en sus vidas, razón por la cual se les ha caracterizado como inseguros, con poca confianza en sí mismos y con temor al rechazo y abandono.

La combinación de estas características está probablemente asociada a la frecuencia, severidad y generalidad de las agresiones ejercidas por estos hombres. Este tipo de agresores es el que puede llegar a actos persistentes y compulsivos de daño y agresión inclusive de tipo letal, ya que su salud mental puede estar comprometida. Esta condición no lo declara inimputable, ya que no se encuentra enajenado de la realidad, pero posee una importante alteración en el funcionamiento normal de su personalidad que combina características peligrosas: impulsividad, bajo control y dependencia emocional. Es crucial identificar a este tipo de agresores (cuando sus víctimas aparecen en servicios de prevención y atención) para evitar experiencias de victimización severas o letales. Además, este es el tipo de agresor de mujeres en relaciones de pareja de peor pronóstico, ya que se trata de hombres que poseen rasgos de personalidad antisocial, limítrofe y dependiente. Parte de la coerción, violencia física y psicológica contra sus parejas puede deberse a esta condición de salud mental.

3.3. ¿Qué tan distintos son los tipos de agresores entre sí?

Luego de haber descrito a los tipos de agresores en base a su frecuencia, severidad, generalidad y patrones de personalidad, a continuación exploramos algunas diferencias que buscan caracterizarlos desde distintos ángulos. Los resultados se presentan en la Tabla 15.

3.3.1. Variables sociodemográficas

Las diferencias en aspectos sociodemográficos son puntuales. El promedio de edad es bastante similar entre los tres tipos. Es de 32 años en los Violentos en lo Familiar de Baja Intensidad y 35 en los que son de Alta Intensidad e igual entre los Violentos en General. La proporción de agresores que solo cursó estudios de primaria es en general baja. Es menor entre los Violentos en lo Familiar de Baja (13%) y Alta Intensidad (9%), pero se duplica entre los Violentos en General (24%). Igual sucede con quienes estudiaron solo hasta secundaria (41%) en los dos primeros tipos y 62% entre los Violentos en General, lo que además indica que en estos últimos la proporción de personas que siguieron estudios superiores es más baja. Quizás en relación con ello, la tasa de participación en el mercado laboral siga este patrón. En los dos tipos de Violentos en lo Familiar se registró una alta proporción de personas que trabajaban antes de ingresar al establecimiento penitenciario (94% en los de Baja Intensidad y 95% entre los de Alta), pero fue mucho en los Violentos en General (81%).

3.3.2. Historial delictivo

La comparación de los tres tipos de agresores en base a su historial delictivo muestra resultados importantes. Por historial delictivo, entendemos a un conjunto de conductas que constituyen delitos, como detenciones, robos, asaltos y uso de armas. Solo los Violentos en General son los que presentan una historia criminal marcada.

En general, los Violentos en lo Familiar de Baja y Alta Intensidad presentan valores muy similares que estadísticamente no permiten identificar diferencias significativas. Al mismo tiempo, estos dos tipos de agresores se diferencian con claridad de los Violentos en General, quienes muestran una marcada inclinación a la conducta delictiva en campos distintos a los de la violencia contra las mujeres.

Por ejemplo, mientras que un 10% y 20% de los Violentos en lo Familiar de Baja y Alta Intensidad, respectivamente, fueron detenidos por la policía siendo menor de edad, el porcentaje alcanza al 62% en los Violentos en General. Las diferencias son constantes. Las detenciones en la mayoría de edad abarcan al 49% de los Violentos en lo Familiar de Baja Intensidad y al 31% de los de Alta Intensidad, pero al 71% de los Violentos en General.

Si bien hay una clara distinción entre los Violentos en lo Familiar y los Violentos en General, sorprende que una proporción importante de Violentos en lo Familiar de Baja y Alta Intensidad hayan cometido delitos, generalmente patrimoniales. Prácticamente uno de cada cuatro en ambos tipos robó sin hacerle daño a la víctima (hurto) (28% y 23%, respectivamente) y uno de cada diez asaltó a alguien con violencia (13% y 11%, respectivamente). Aun así, se puede decir que la mayoría de agresores Violentos en lo Familiar de Baja y Alta Intensidad no han incurrido en conductas antisociales vinculadas con delitos patrimoniales, lo que marca una fuerte diferencia con la prevalencia de este tipo de actos respecto de los Violentos en General. En este grupo, el 71% robó sin hacerle daño a su víctima y un 48% asaltó a alguien con violencia. Igualmente, más de la mitad (57%) entró a la fuerza a algún lugar para robar.

3.3.3. Visión de las mujeres

Con miras a distinguir la visión que los agresores en cada tipo tienen de las mujeres, se evaluaron las diferencias respecto de dos instrumentos (Sexismo Ambivalente y Pensamiento Distorsionados sobre la Mujer y Uso de la Violencia). Los resultados muestran una clara diferencia entre los dos primeros tipos y el tercero. Mientras que en los dos primeros los valores son estadísticamente los mismos en ambos constructos evaluados, los puntajes del Sexismo Ambivalente son aproximadamente diez puntos mayores entre los Violentos en General y son un poco más del doble respecto de la distorsión sobre la imagen de la mujer y el uso de la violencia. Las diferencias son significativas.

Si bien no hay un grupo de control de hombres no violentos frente al cual contrastar nuestros datos, los puntajes obtenidos en nuestra muestra son mayores que en población general según otros estudios (Echeburúa et al., 2016). Además, la diferencia entre los tipos señala que los agresores más violentos están acompañados por una visión deteriorada de la mujer asociada a conductas sexistas de menor valoración sobre ellas así como la percepción de inferioridad en las mujeres y la instrumentalización del uso de la violencia como un hecho legítimo para la resolución de problemas. Esto es importante en tanto las agresiones son racionalizadas como una conducta esperable bajo ciertas circunstancias.

3.3.4. Otros trastornos de personalidad

Finalmente, comparamos a los tipos de agresores en función de otros trastornos de personalidad. Dicha comparación nos permitió acercarnos a un diagnóstico más fino de sus diferencias y la comprensión, mas no justificación, de por qué agreden a sus parejas. Se incluyeron solo los trastornos que en otros trabajos sobre tipologías de agresores han sido identificados como marcadores que diferencian a los agresores.

La mirada global a los resultados de la Tabla 15 es que los Violentos en General presentan valores más altos en todos los trastornos de personalidad evaluados. Además, las diferencias son siempre significativas. De ahí se derivan varias conclusiones centrales.

En primer lugar, la mayoría de agresores no presentan trastornos de personalidad, lo cual nos permite señalar que la mayoría ejerce violencia contra las mujeres sin que probablemente ningún problema mental los exima de su responsabilidad moral o social.

Tabla 15. Diferencias entre tipos de agresores

	<i>Violentos en lo Familiar de Baja Intensidad</i>	<i>Violentos en lo Familiar de Alta Intensidad</i>	<i>Violentos en General</i>	Anova F- test (sig.)
	73%	23%	4%	
Variables sociodemográficas				
Edad	35 _b	32 _a	35 _{ab}	**
Tiene primaria	9 _a	13 _{ab}	24 _b	*
Tiene secundaria	41	41	62	
Tenía trabajo	95 _b	94 _a	81	**
Historial delictivo				
< 18 años fue detenido por la policía	20 _a	10 _a	62	***
> 18 años fue detenido por la policía	31 _a	49 _a	71	***
Robó sin hacerle daño a la víctima	23 _a	28 _a	71	***
Asaltó a alguien con violencia	11 _a	12 _a	48	***
Entró a la fuerza a algún lugar para robar	10 _a	16 _a	57	***
Tuvo armas sin permiso	11 _a	13 _a	33	***
Visión de las mujeres				
Sexismo Ambivalente	63 _a	64 _a	72	***
Pensamientos Distorsionados sobre la mujer y uso de la violencia (IPDMUV) (percentil 90)	16 _a	17 _a	43	***
Trastornos de personalidad (percentil 90)				
% con alguno de los trastornos abajo señalados	10.5	29.0	95.2	***
Antisocial	0.9	5.8	66.7	***
Dependencia de sustancias	4.8 _a	2.9 _a	71.4	***
Dependencia de alcohol	0.9 _a	4.4 _a	76.2	***
Compulsiva	3.1 _a	7.3 _a	52.4	***
Depresiva	1.3	7.3	61.9	***
Ansiedad	2.6	13.0	52.4	***

Notas: Los valores de cada fila (variable) que comparten el mismo subíndice no difieren (al 0.05 de significancia) según el test de comparación de medias (método Scheffe) o de proporciones. Solo se reportan las diferencias significativas en este test cuando el análisis de varianzas previo (F-test) fue significativo (diferencia de medias entre los grupos contrastados). Los valores de la visión de la mujer y de trastornos de personalidad reflejan el porcentaje de individuos en cada tipo cuyo valor es igual o mayor al percentil 90. Por ello, el p-value en este grupo se refiere a la Chi2 de Pearson que evalúa la independencia entre filas y columnas.

* p < 0.05; ** p < 0.01; *** p < .001

En segundo lugar, solo una proporción menor de los Violentos en lo Familiar de Baja o Alta Intensidad (menor al 7%) presenta algún trastorno de personalidad. La agresión en ambos tipos está débilmente caracterizada por individuos con problemas de salud mental que pueden precipitar o intensificar las agresiones. Es más, podemos agregar que incluso contar con trastornos de personalidad no necesariamente hace que un agresor sea intensamente violento.

En tercer lugar, son los Violentos en General los que presentan una mayor proporción de hombres con trastornos de personalidad. Por lo menos, la mitad de ellos presenta algún trastorno de personalidad que trabajos previos han asociado con agresiones severas. La presencia de estos factores eleva probablemente la intensidad de las agresiones así como el objeto mismo de ellas y convierte a estos en sujetos en más difíciles de tratar con intervenciones para la reducción de comportamientos agresivos.

En cuarto lugar, aun cuando la mayoría de agresores Violentos en General presenta trastornos de personalidad, una menor proporción de ellos no presenta ninguno (4.8%). Es probable que estos individuos puntúen ligeramente por debajo del umbral seleccionado (percentil 90), que su puntaje sea la consecuencia de falsos positivos o que sean otros factores no vinculados con problemas de salud mental los que hacen que sus agresiones se encuentren en este nivel. Asimismo, en los otros dos tipos de agresores una proporción no despreciable (29% en los Violentos en lo Familiar de Baja Intensidad y 10.5% en los de Alta Intensidad) registran puntajes elevados en algún trastorno de personalidad. Este último resultado es muy útil a fin de no estigmatizar a las personas con los problemas de salud mental como necesariamente agresivos en sus relaciones de pareja.

En quinto lugar, la presencia o concurrencia de distintos trastornos de personalidad es probablemente uno de los grandes factores que hace que las agresiones de los Violentos en General sean frecuentes, severas y generales. Esto no quiere decir, sin embargo, que la presencia de trastornos de personalidad baste para declarar su inimputabilidad ante un delito de violencia contra una mujer. En el marco de un proceso judicial, es necesario demostrar que el problema de salud mental es la causa de la actuación del individuo y que dicha actuación se ha hecho en base a la enajenación mental.

De los trastornos de personalidad evaluados, solo el antisocial y la dependencia de sustancias y alcohol puede, mas no condiciona, la pérdida de conexión entre el individuo y la realidad de lo que pasa en su entorno. Además, el trastorno de personalidad antisocial es el que está más asociado a la incidencia de agresiones. Las personas que clínicamente se les comprueba como tales tienen dificultades para distinguir entre lo que es bueno y malo, y demuestran sistemáticamente una dificultad para respetar los derechos de los demás y el respeto de las normas de convivencia, razón por la cual suelen cometer más delitos que las demás personas.

El resto de trastornos, más bien, puede precipitar o intensificar las agresiones en la medida que las características conductuales que se derivan de esos trastornos alteren el funcionamiento del hombre en la pareja. Hombres con trastorno de ansiedad se caracterizan por tener miedos y ansiedades hacia amenazas futuras o latentes, lo cual en un contexto de posible término de la relación de pareja los podría llevar a ejercer mayores conductas de coerción y violencia que justamente intensifiquen la violencia. El trastorno de la personalidad compulsiva genera obstinación y tensión constante en personas que ven cambios en las reglas o el orden en sus vidas. Por tanto, la alteración en la imagen sumisa o dominada de la mujer puede significar ese cambio no deseado en el hombre y luego llevar a mayor violencia.

Teniendo en cuenta que la violencia es una forma constante y corriente mediante la cual los hombres Violentos en General estructuran su vida y sus relaciones de pareja, el quiebre de la

continuidad de la violencia ante la decisión de ella de denunciar, de irse del hogar, de reclamar por el cambio en la actitud de él, puede condicionar incluso a la aparición de más violencia. Varias de estas condiciones interactúan o presentan una concurrencia o manifestación comórbida con los trastornos de uso de sustancias o alcohol, provocando que las consecuencias de la violencia sean más altas o severas y con mayor riesgo de causar daños en terceros, incluyendo la pareja.

3.4. ¿Qué factores varían la probabilidad de pertenecer a uno u otro tipo de agresores?

Finalmente, en esta sección se analiza cómo la presencia de ciertas características eleva o disminuye la probabilidad de que un hombre pertenezca a uno u otro tipo de agresores.

Uno de los primeros resultados es que el historial delictivo antes y después de la mayoría de edad está asociado en forma distinta los tipos de agresores. En general, cuando la persona fue detenida por la policía antes de los 18 años la probabilidad de pertenecer al tipo Violento en lo Familiar de Alta Intensidad disminuye (-65%) al igual que la probabilidad de pertenecer a los Violentos en General (-69%). Sin embargo, la primera probabilidad es tres veces mayor y casi dos veces mayor, respectivamente, de pertenecer al primero y segundo de estos tipos cuando las detenciones se dieron luego de la mayoría de edad. Las otras dos variables del historial delictivo sugieren resultados similares, aunque no fueron estadísticamente significativas. Es mucho más probable que una persona que cometió robo o hurto esté clasificada como Violento en General que como Violento en lo Familiar de Alta Intensidad. Igual sucede si la persona reconoce que entró a la fuerza a algún lugar para robar algo. Es casi cuatro veces más probable que estas personas pertenezcan al tipo de Violentos en General.

Estos resultados sugieren que la incidencia de conductas delictivas pasada la mayoría de edad podría estar vinculada con el desarrollo de conductas cada vez más agresivas enfocadas en terceros pero también en la mujer como pareja. La violencia contra este grupo no necesariamente aparecería a temprana edad, sino que los resultados sugieren que en ciertos agresores la violencia se va acumulando, o quizás aprendiendo y acentuando.

La incidencia de los factores sociodemográficos está vinculada a la caracterización elemental de los mismos. En general, hay diferencias pero ninguna predice significativamente la clasificación latente a los tipos de agresores. Menores niveles de educación están asociados a tipos de agresores más violentos. Es probable que la educación sea una forma de introducir otras habilidades cognitivas que contrapesen las carencias en relaciones y compensen algunos trastornos de personalidad vinculados con los Violentos en General. Es probable, igualmente, que este resultado sea espurio y se derive del hecho de que las personas con más trastornos de personalidad tienen menor logro educativo. La condición laboral (trabajaba antes de ingresar al penal) podría también estar relacionada con estos factores, ya que haber contado con trabajo disminuye la probabilidad de pertenecer al tipo de Violentos en General.

Finalmente, el último bloque de variables evaluó la relación entre tipos de agresores y visión de las mujeres. Las diferencias entre los dos tipos de agresores limitados a lo familiar son menores. Es solo 1% más probable que un hombre con valores altos en la escala del Sexismo Ambivalente sea Violento en lo Familiar de Alta Intensidad y un 7% más probable que pertenezca a este mismo tipo si puntúa alto (en el percentil 90) en la escala de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y Uso de la Violencia. En esencia, se trata de individuos muy similares (los Violentos en lo Familiar de Baja y Alta Intensidad). Sin embargo, no sucede necesariamente lo mismo respecto de los Violentos en General. El marcador importante está en esta última escala. La probabilidad de pertenecer al tipo de Violentos en General se triplica cuando hay una puntuación alta de

pensamientos distorsionados sobre las mujeres y la aprobación de ciertas formas de violencia sobre ellas. Si bien estos resultados no permiten hallar causalidad entre violencia y visión de mujer, son un buen indicio de cómo estos agresores representan a las mujeres y cómo se proyectan en sus relaciones sentimentales.

Tabla 16. Influencia de cada covariable sobre la probabilidad de pertenecer a cada tipo de agresor (modelo sin covariables) (en odds ratio)

	<i>Violentos en lo Familiar de Baja Intensidad</i>	<i>Violentos en lo Familiar de Alta Intensidad</i>	<i>Violentos en General</i>	<i>p-value+</i>
Historial delictivo				
Antes de los 18 años, fue detenido por la policía	1.00	0.35	0.31	**
Después de los 18 años, fue detenido por la policía	1.00	2.96	1.76	***
Cometió robo o hurto alguna vez en su vida	1.00	1.08	1.51	
Entró a la fuerza a algún lugar para robar algo	1.00	1.54	3.70	
Tuvo armas sin permiso	1.00	1.23	0.57	
Factores sociodemográficos				
Tiene primaria	1.00	2.40	2.48	
Tiene secundaria	1.00	0.91	1.19	
Tiene trabajo	1.00	1.01	0.48	
Visión de las mujeres				
Pensamientos Distorsionados sobre la mujer y uso de la violencia (IPDMUV)	1.00	1.07	3.16	
Sexismo Ambivalente	1.00	1.01	1.07	**

+ Corresponde a la hipótesis nula de que la covariable no predice la clasificación latente.

* $p < 0.05$; ** $p < 0.01$; *** $p < .001$

V. CONCLUSIONES

En el Perú, la violencia contra las mujeres es un problema recurrente sobre el cual cada vez hay más conciencia y debate. Al mismo tiempo, es un problema insuficientemente estudiado sobre el cual operan dos reduccionismos frecuentes: la homogenización de las víctimas y la homogenización de sus agresores.

La homogenización de ambos grupos son presupuestos erróneos que van en contra de la literatura que desde hace más de dos décadas ha reconocido su heterogeneidad (Bates et al., 2014; Chase et al., 2001; Cunha & Gonçalves, 2013; Delsol et al., 2003; Gondolf, 1988; Herrero et al., 2016a; Holtzworth-Munroe et al., 2000; Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994; Saunders, 1987, 2004; Torres et al., 2013; Waltz et al., 2000)(Bates et al., 2014; Chase et al., 2001; Cunha & Gonçalves, 2013; Delsol et al., 2003; Gondolf, 1988; Herrero et al., 2016a; Holtzworth-Munroe et al., 2000; Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994; Saunders, 1987, 2004; Torres et al., 2013; Waltz et al., 2000). En breve, no hay una víctima, sino patrones de víctimas. No hay un solo tipo de agresor, sino varios tipos de ellos. Ignorarlo es contribuir a políticas públicas que al no identificar adecuadamente a su público objetivo ofrecen programas y servicios que no se adaptan a los riesgos y necesidades de las mujeres en cada parón de victimización y de los hombres en cada tipo.

Frente a la tendencia a homogenizar a las víctimas de violencia de pareja y sus agresores, esta investigación buscó quebrar esta doble imagen mediante: (1) la identificación de patrones de victimización construidos en base a la severidad, frecuencia y temporalidad de la violencia, y (2) la construcción de una tipología de agresores en base a la severidad de la violencia ejercida, la generalidad de la misma (hacia quién está dirigida) y a psicopatologías y desórdenes de personalidad.

1. Patrones de victimización

Identificamos cuatro patrones de victimización, a los que denominamos: **Control Limitado**, **Control Extendido**, **Control Violento Regular** y **Control Violento con Riesgo de Femicidio**. Estos patrones partieron del principio teórico de control como eje de las agresiones y hallaron sustento en la forma en que se ejerce la violencia. Los cuatro patrones difieren en la frecuencia, severidad y temporalidad con que se ejerce la violencia.

Control Limitado

Es el patrón más frecuente (46%) en la muestra. Además, es el de menor grado de violencia. Está basado en el ejercicio de violencia psicológica y dentro de este campo solo se limita a los celos (porque la mujer conversa con otros). De ahí deriva su nombre pues se ejerce un control *limitado* únicamente mediante celos. En los últimos doce meses, ninguna mujer en este patrón fue objeto de violencia física. No obstante, sí con anterioridad. Por tanto, la violencia física cesó o se interrumpió. Si es lo primero, es posible que haya habido agencia de la mujer o redes de soporte amicales o institucionales que disuadieron al agresor. Es probable también que este haya decidido no agredir nuevamente. Si es lo segundo, probablemente se trate de hechos muy espaciados en el tiempo que son activados puntualmente por episodios particulares de tensión acumulada.

Lo puntual de las agresiones psicológicas y el ejercicio pasado de agresiones físicas brinda un contexto particular al control limitado en este patrón. Es limitado pues además refleja cierta ambigüedad en el control como estrategia dominación. En este patrón, es probable que las agresiones sean ejecutadas por un afán de control fuerte. Aun cuando sean solo celos, estos

pueden tomar formas diversas y limitar y afectar en forma importante la vida cotidiana de las mujeres. Pero también es posible que los celos sean la consecuencia de una estrategia débil de intentar imponerse o controlar a una persona (control poco intenso o limitado), o incluso una estrategia común en ambas partes en la pareja.

En general, en todos los patrones las primeras agresiones aparecen rápido en la vida de pareja. En este patrón, la proporción de inicio rápido es solo ligeramente menor al resto. En el 20% de mujeres, la primera agresión ocurrió durante el primer año de relación pero en un 25% ocurrió luego del quinto año.

Al ser el patrón de menor gravedad, la mayoría de factores de riesgo asociados a la violencia son bajos y la mayoría de respuestas a la misma son también casi siempre menores frente al resto de patrones. Por ejemplo, solo un 1% de mujeres fue objeto de violencia sexual en los últimos doce meses y un 12% alguna vez en su vida. Al margen de que estos datos sean los menores entre todos los patrones, este último indicador es un 50% más alto que el promedio nacional (8.2%). Además, en este caso el 57% de mujeres tuvo padres que agredieron a sus madres, proporción que no es muy diferente a la del resto de patrones. El uso de alcohol sí marca diferencias. En este patrón, hay una proporción importante de mujeres que señalan que su pareja se embriaga a veces (61%) pero una baja proporción de que se embriague a menudo (10%). Esta última forma de consumo es mucho más alta en el resto de patrones. Las respuestas frente a la violencia dejan en claro que en este patrón existe la menor proporción de mujeres que acudió a la comisaría luego de alguna agresión (17%), algo que probablemente esté vinculado a la baja gravedad de las agresiones. La violencia bidireccional también es baja (14% de mujeres agredieron a su pareja cuando él no la agredía) y es estadísticamente igual a la del patrón más violento. Aunque en general pocas justifican la violencia contra las mujeres, quienes lo hacen en este patrón representan la menor proporción (4%).

Dentro de lo sociodemográfico, este patrón de victimización se distingue porque concentra la mayor proporción de mujeres casadas (36%). Es probable que para ciertas mujeres el matrimonio funcione como un espacio con mayores redes de protección frente a agresiones limitadas, pero que al mismo tiempo sea poco efectivo para disuadir agresiones mayores. Tampoco se puede descartar que las parejas casadas tengan menos factores de riesgo que las parejas convivientes y que eso termine por expresarse en la extensión de la violencia. La proporción de mujeres que trabaja es alta (72%). Este patrón de victimización está presente en forma muy similar en casi todos los quintiles de nivel socioeconómico, a excepción del quintil de mayor ingreso (en donde el resto de patrones también es menos frecuente).

Control Extendido

Es el tercer patrón más frecuente (19% en nuestra muestra). Su nombre se debe a que extiende las situaciones de control del patrón anterior (limitado a expresiones de celos) e incorpora un número mayor y más limitante de formas de violencia psicológica (impedir ver a amigos, limitar visitas a familiares, celos y, con menos frecuencia, amenazas con hacerle daño a ella o terceros). La violencia psicológica más extensa en este caso tiene la intención de aislar a la mujer de sus redes para probablemente mantener la violencia ejercida contra ella o intensificarla.

Al igual que en el caso del anterior patrón, en el Control Extendido la violencia es esencialmente psicológica. Es improbable que exista violencia física reciente (últimos doce meses), pero existió con anterioridad. Es probable que esta forma de agresión sea intermitente en el tiempo o que haya cesado. Ambas posibilidades cuestionan la premisa del ciclo de la violencia y la segunda cuestiona la idea de que quien agrede una vez siempre lo hará.

Entre los cuatro patrones, el inicio de la violencia no tarda demasiado en la relación. Este patrón es el segundo en el que la primera agresión llega más temprano. Un 28% de las mujeres sufrió la primera agresión antes del primer año de relación, mientras que un 27% la sufrió luego del segundo año.

Pese a no ser el patrón con niveles más altos de violencia, la violencia sexual en estas mujeres es bastante frecuente. Un 35% la sufrió alguna vez en su vida, pero solo un 4% en los últimos doce meses. Al igual que la violencia física, el ejercicio de la violencia sexual parece haber sido más frecuente en el pasado. Es posible que ambas formas de violencia hayan coincidido en ciertos periodos de mayor intensidad en las agresiones. La combinación de estos episodios sugiere mayor severidad en los daños y hasta quizás un tránsito de un patrón a otro en el tiempo. Un poco más de la mitad de estas mujeres (54%) tuvieron padres que agredieron a sus madres, pero las diferencias respecto de estas cifras no parecen ser determinantes para pertenecer a un patrón u otro. El consumo de alcohol es uno de los más altos en este patrón. Un 51% de mujeres señala que su pareja se embriaga a veces y un 26% a menudo.

En este patrón, un 28% de mujeres acudió a la comisaría luego de alguna de las agresiones sufridas. Esta frecuencia es incluso más alta que en el siguiente patrón (que es más violento). Asimismo, este patrón es uno de los que tienen menos mujeres que agreden a sus parejas (cuando ellos no las estaban agrediendo) (14%).

En términos sociodemográficos, existen pocas diferencias. El 42% de mujeres en este patrón tiene hijos menores de 6 años (lo más bajo entre los cuatro patrones). El mayor porcentaje de mujeres que trabajan está en este patrón (80%). Por último, la distribución por nivel socioeconómico y lugar de residencia sugiere dos aspectos. Este patrón se presenta en todos los niveles socioeconómicos, pero hay una menor concentración en los dos primeros quintiles de menores ingresos (15% y 24%, respectivamente). Por lugar de residencia, la concentración es más frecuente en lo urbano que en lo rural (55% y 45%, respectivamente).

Control Violento Regular

Es el segundo patrón más frecuente (26%). A diferencia del patrón anterior, hay un repliegue en el ejercicio de la violencia psicológica, pero una mayor presencia de la violencia física (empujones, sacudones u objetos tirados hacia la víctima). Además, la violencia sí es frecuente en el tiempo. Estas dos características, violencia física y su regularidad, son las que dan origen al nombre de este patrón de victimización.

La compensación de la reducción de violencia psicológica con el aumento de la violencia física sugiere un uso estratégico de la violencia. Ciertos grados y modos de violencia física reemplazarían la necesidad de ciertos grados y modos de violencia psicológica. Las agresiones con posibilidad de letalidad son posibles, pero muy poco probables. Más bien, la violencia física ejercida es de frecuencia media, lo que sugiere que en este patrón se combinan las situaciones de control con una frecuencia de agresiones que permite mantener constante la violencia en la pareja. En términos de temporalidad, un 25% de mujeres sufrió la primera agresión durante el primer año de relación y un 27% durante el segundo. Estas características determinan que el nombre de este patrón incida en la violencia y su regularidad.

Dentro de los factores de riesgo, el historial de violencia sexual reciente en la mujer es marcadamente más alto que en el patrón anterior (y cercano al siguiente patrón). Un 13% sufrió violencia sexual en los últimos doce meses, pero un 18% la sufrió alguna vez en su vida (casi la mitad que en el patrón anterior). Ambas cifras reflejan una continuidad en cómo lo sexual

acompaña las otras formas de violencia. Además, el 63% de las mujeres señala que su pareja se embriaga algunas veces y un 14% de ellas dice que lo hace a menudo.

Dentro de las respuestas a la violencia, el 20% de mujeres en este patrón acudió alguna vez a la comisaría luego de las agresiones sufridas, en tanto que un 18% agredió a su pareja cuando él no la estaba agrediendo. Este patrón tiene a la menor proporción de mujeres que señalan trabajar (67%). Las diferencias son significativas frente al resto de patrones de victimización pero tienden a ser menores, dificultando la posibilidad de que estos u otros factores sociodemográficos determinen la diferencia entre patrones. Bajo el Control Violento Regular está la mayor proporción de mujeres convivientes (64%). Tal como sucedió en el patrón anterior, los dos primeros quintiles abarcan a casi la mitad de mujeres. Pero a diferencia de ese, la concentración tiende a ser más urbana que rural.

Control Violento con Riesgo de Femicidio

Es el patrón más violento y extremo. Por ello mismo, es el menos frecuente (9% de mujeres). Su nombre deriva del uso combinado y frecuente de diversas formas de violencia, incluyendo algunas muy similares a cómo son cometidos los feminicidios. De ahí que el nombre de este patrón recoja en su título la referencia directa a la letalidad como una posibilidad.

El uso de la violencia física es extendido en este patrón. La gama de agresiones incluye con mucha frecuencia los empujones, sacudones u objetos tirados así como las amenazas con cuchillo, pistola u otras armas y los ataques concretos con estas mismas armas. Los intentos de estrangulamiento e intentos de quemar a la mujer son igualmente de probabilidad media. La exposición a la posible letalidad en este grupo se define por la frecuencia de agresiones. El 29% tiene probabilidades de sufrir agresiones físicas con alta frecuencia. Es en este patrón en el que la primera agresión se da más rápido en la relación (35% en el primero año de relación). Esta temporalidad permite tejer un sentido de gradualidad a lo largo de todos los patrones: mientras más severa y frecuente sea la violencia, esta tiende a iniciar antes. Esto no obsta a que la primera agresión se dé con posterioridad en otras mujeres de este mismo patrón.

La violencia sexual reciente es pronunciadamente más alta. Prácticamente, la mitad de las mujeres en este patrón la sufrió en el último año (44%) o alguna vez en su vida (50%). Aunque no hay datos sobre el número de episodios por año, su recurrencia reciente y pasada sugiere que la violencia sexual se emplea como una estrategia común de sometimiento y control. La mayor agresividad en este patrón es acompañada (quizás facilitada) por un mayor consumo de alcohol. El 51% señala que su pareja se embriaga algunas veces y el 34% lo hace a menudo.

Respecto de las respuestas frente a la violencia, la mayor proporción de mujeres que denunciaron está en este patrón (38%). El porcentaje es mucho más alto que el promedio nacional (22%) y sugiere que la decisión de denunciar está asociada a la mayor gravedad de las agresiones sufridas, momento en el cual probablemente la mujer ya haya pasado por una larga trayectoria de agresiones de diverso tipo y severidad. Nada de esto señala, sin embargo, la efectividad de hacerlo. Por el contrario, si un patrón más violento está asociado a una mayor recurrencia a comisarías, probablemente esto sea señal de lo poco efectivo que es denunciar para reducir la violencia (de ahí la importancia de trabajar en mejorar las condiciones de atención de las comisarías). En ocasiones, no dejar el hogar donde se sufre violencia es la única forma de mantenerse viva (Piispa, 2002). Dentro de las otras reacciones a la violencia, en este patrón las mujeres justifican en mayor proporción la violencia contra las mujeres.

Paradójicamente, es el segundo patrón con más mujeres que trabajan (73%), lo cual va en contra de la asociación entre dependencia económica y violencia. Queda pendiente investigar si esta

condición se debe a que necesitan cubrir su dependencia económica, están en la búsqueda de estabilidad para quebrar la relación o es justamente su generación de ingresos lo que desafía la autoridad de la pareja y se convierte en un desafío del status quo de la relación (Tauchen et al., 1991). El 10% de mujeres tiene parejas con educación superior y un 8% pertenece al quintil de mayor nivel socioeconómico. Ambos datos permiten contribuir a una posición más crítica en la que los ingresos no necesariamente representan una protección frente a las agresiones de pareja.

2. Tipologías de agresores

En América Latina, ser hombre y considerado socialmente como tal no responde a una lógica binaria de etiquetas, sino a una continuidad entre serlo y no (Ó. Hernández, 2008). La diferencia entre los tipos de agresores hallados sugiere asociación a distintas formas de identidad masculina conceptualizadas por Fuller (2017) para el Perú.

Nuestros resultados señalan la existencia de tres tipos de agresores de mujeres en contextos de pareja, a los cuales hemos denominado: ***Violentos en lo Familiar de Baja Intensidad***, ***Violentos en lo Familiar de Alta Intensidad*** y ***Violentos en General***.

Violentos en lo Familiar de Baja Intensidad

Son los agresores más comunes en nuestra muestra (70%), pero al mismo tiempo son los que poseen la probabilidad más baja de agredir con intensidad (en frecuencia y severidad) tanto en manifestaciones de coerción, violencia psicológica, física y sexual. Debido a la extensión de este tipo, es probable que produzcan la mayor cantidad de mujeres víctimas. Aunque las probabilidades de agresión son bajas, la forma más recurrida es la psicológica. Su involucramiento violento con miembros de su entorno cercano (padre o madre) o incluso colegas de trabajo o desconocidos es igualmente poco probable.

Tampoco se caracterizan por presentar trastornos de personalidad. Solo un 10.5% de ellos presentó algún trastorno que investigaciones previas han asociado al ejercicio de violencia contra las mujeres. Su historial delictivo es el de menor frecuencia frente a los otros dos tipos. En función de la variable elegida, entre un 10% y 30% de agresores ha cometido algún delito (generalmente patrimonial) o ha sido detenido por la policía. La mayoría, por tanto, ha sido ajeno a este tipo de conductas antisociales. Su bajo involucramiento delictivo y la escasa presencia de trastornos de personalidad los hace ver como agresores malentendidos como “sanos”. De este trabajo no es posible identificar las causas originales de sus agresiones, pero sí se puede mencionar que su distorsión sobre la imagen de la mujer y la normalización de la violencia contra ellas es muy similar a la de los Violentos en lo Familiar de Alta Intensidad, además de ser mucho más alta que en agresores y no agresores españoles (Echeburúa et al., 2016).

Violentos en lo Familiar de Alta Intensidad

Este tipo de agresores se extiende a aproximadamente la cuarta parte de la muestra (24%), por lo que en términos epidemiológicos (después del tipo anterior), es el segundo tipo más importante por su capacidad de producir mayor víctimas, inclusive no familiares.

La gran diferencia frente al tipo anterior no está en el objeto de las agresiones, sino en la intensidad de las mismas. Al igual que en el patrón anterior, son pocos quienes han ejercido violencia contra padres, madres, colegas de trabajo o desconocidos. No obstante, estos agresores limitados a lo familiar son quienes ejercen una mayor variedad, frecuencia y severidad

entre los tres tipos de agresores. Aunque la violencia sexual intensa es poco probable, el ejercicio de coerción, violencia psicológica y violencia física es alto en frecuencia y severidad, lo que los convierte en agresores de riesgo con posibles consecuencias graves sobre sus parejas.

Tampoco presentan mayor compromiso en su salud mental. Es poco probable que presenten algún trastorno de personalidad como personalidad antisocial, *borderline*/disforia o dependencia. Pero en total un 29% de estos agresores presenta trastornos de personalidad que han sido asociados a ciertas tipologías de agresores en la literatura internacional. Aun así, su frecuencia es baja.

Violentos en General

Al igual que en otros estudios de países muy distintos al Perú, la prevalencia de este tipo de agresor es baja (4% en nuestra muestra). Su característica central es que combina niveles de agresión importantes con generalidad en el objeto de agresión y la presencia de trastornos de personalidad que pueden coexistir para que la violencia persista o se intensifique.

En efecto, la frecuencia y severidad en este tipo de agresores es probable, aunque con menor intensidad que en el tipo anterior. El despliegue, sin embargo, es variado. Incluye coerción, violencia física y violencia psicológica. No hay mayor probabilidad de violencia sexual intensa, pero es posible que esto se deba al ocultamiento de este tipo de información en la muestra de reos levantada.

A diferencia de los casos anteriores, estos hombres son mucho más agresivos hacia otras personas. La manifestación de conductas violentas hacia sus padres o madres es tan frecuente como la que es dirigida hacia colegas de trabajo o desconocidos. La expansión de los objetos de violencia sugiere una mayor agresividad general de estos hombres. Desde ese punto de vista, se ha argumentado que la elección de la mujer como objetivo de violencia no es casual, pues caso contrario se daría contra cualquier persona que transite en la calle (de Alencar-Rodrigues & Cantera, 2012). ¿La generalidad de los Violentos en General permitiría rebatir esta hipótesis? Creemos que no necesariamente. Más bien, permite integrar la hipótesis de la agresión a mujeres a un espectro más amplio y complejo en el que las violencias hacia distintos objetos se combinan probablemente con justificaciones distintas.

En términos de salud mental, sí marca diferencias. Además de contar con una alta probabilidad de presentar rasgos de personalidad limítrofe y dependiente, presenta probabilidad moderada de rasgo antisocial de la personalidad. El hecho que estas características confluyan con la imagen deteriorada de la mujer en estos hombres y con la justificación que ellos hacen de la violencia contra ellas sugiere que los tipos de agresores interactúan con valores mayores que la sociedad impone sobre las mujeres. Más aún la confluencia de trastornos de personalidad que pueden acentuar la dominación y la pérdida de control (personalidad compulsiva, depresiva y ansiedad) pueden indicar que las inseguridades derivadas de no poder cumplir un rol masculino están asociadas al ejercicio de la violencia como una forma de contrapeso. Trabajos previos sugieren que la depresión es probablemente un rasgo fundamental en el control coercitivo (Cale et al., 2017), en tanto que otros enfatizan que las necesidades de control se exacerban en individuos con ansiedad.

3. Puntos de encuentro entre los patrones de victimización y la tipología de agresores

Aunque tanto los patrones de victimización como la tipología de agresores han sido obtenidas con fuentes de información distintas, es posible identificar puntos en común. Cuatro son los más relevantes.

Primero, tanto los patrones de victimización como la tipología de agresores muestran que la violencia se ejerce en forma gradual y que los hombres no son necesariamente cada vez más agresivos. Algunas formas de violencia pueden “estancarse” en formas más elementales y menos violentas, mientras que otras pueden escalar.

Segundo, los factores protectores contra la violencia como la educación, el nivel socioeconómico o el empleo, no son absolutos. Por el contrario, muestran efectos relativos probablemente condicionados a la concurrencia de otros factores que los pueden activar o complementar. Los patrones de victimización más violentos se presentan en todos los niveles socioeconómicos. Igual sucede respecto de los distintos tipos de agresores. Estos casos no son exclusivos de clases bajas, aunque su proporción tienda a ser más alta. Dicho de otra forma, la educación, el nivel socioeconómico y el empleo tienen cierto grado de influencia en la expresión de la violencia, sea como objeto (en ellas) o como sujeto agresores (en ellos), pero no la extingue.

Tercero, la justificación de la violencia en las mujeres víctimas tiene su contraparte en los agresores, quienes justamente tienen pensamientos distorsionados sobre la mujer y también justifican la violencia contra ellas como una forma de relación. Estos factores, dos caras de una misma moneda, son clave de lectura importantes para identificar cómo el sentido de control, al margen de su origen, es un aspecto incrustado en la forma en que dos personas se relacionan en el contexto de parejas donde el hombre agrede a una mujer.

Cuarto, la edad de víctimas y agresores no presenta ningún perfil particular. Si bien esta conexión merece algo más de cuidado por el tipo de muestra de agresores que recogimos, lo que estos resultados sugieren es que la expresión de las formas de violencia de la que ellas son objeto y que ellos producen se da prácticamente al margen de la edad. La atemporalidad de la edad y la forma de la violencia llama la atención sobre los casos de víctimas jóvenes o mayores que pueden ser objeto de formas de violencias similares, ya que esta se asentaría no en un patrón etario sino en otro asociado a la imposición de control y violencia.

Todos estos aspectos deberían ser repensados y evaluados en el marco de estudios que obtengan información de parejas a lo largo del tiempo. Enfoques como este permitirían, además, extender la comprensión de cómo evoluciona la violencia de pareja y qué factores individuales, contextuales, de pareja, y socioculturales son los que la gatillan.

4. Limitaciones y agenda futura

Este trabajo no está libre de limitaciones. Los patrones de victimización y las tipologías de agresores tienen la ventaja de visibilizar distintas formas de violencia, pero la debilidad de no poder entender cómo estas impactan en los roles de las mujeres (como esposa, madre, familiar, amiga, etc.) y cómo dichos roles entran en conflicto. Además, este trabajo obvia el efecto del rol del hombre como proveedor y su influencia en su condición de reconocimiento social (Ramos, 2003).

Creemos que si bien lo económico es efectivamente parte constitutiva de la masculinidad, esta se logra solo a través de premisas previas de control en la que los ingresos funcionan como un aliciente o debilitador de las relaciones de dominación. Lo económico y laboral han sido más bien descritos empíricamente como un eje donde la masculinidad se plasma o balancea en lugar de determinarla (Magliano, 2016).

Finalmente, es posible que existan otros sub patrones o sub tipologías menos visibles que la data no ha permitido identificar. Otros estudios hallaron tipos de agresores con disforia o rasgos de

personalidad limítrofe que en nuestros datos no hemos identificado. Aunque nuestros patrones de victimización y tipología de agresores son un paso importante para entender la complejidad de la violencia, no deben tomarse como categorías cerradas que más bien limiten la visión de quienes agreden y quiénes son agredidas.

La nueva evidencia producida en este trabajo abre preguntas de investigación cruciales que deben ser enmarcadas en una agenda de investigación futura. Probablemente, el punto de agenda más evidente es la necesidad de identificar la variación de los predictores de la violencia en cada patrón de victimización, siendo necesario que dicha tarea se realice tomando en cuenta modelos validados como el modelo ecológico de la violencia. Uno de los hallazgos más importantes de este trabajo es que en los patrones de menor frecuencia y severidad, la violencia es básicamente psicológica. Es importante explorar las estrategias detrás de estas formas de control a fin de entender el grado de coerción que ellos buscan imponer y la resistencia y agencia que ellas logran. La continuidad de estos dos factores también debe ser estudiada en los otros patrones. En un sentido más amplio, es crucial estudiar las distintas estrategias que ejecutan las mujeres para sobrellevar y/o superar cada episodio de violencia. La gradualidad misma de la violencia implica muy probablemente que los costos o el impacto de la violencia sea muy distinto en cada patrón. La estimación de estos impactos debe darse no solo en la salud física y mental de las mujeres, sino también en los campos de la salud reproductiva y en la salud de los hijos e hijas. El uso del alcohol también mostró cierta gradualidad. Es necesario identificar su rol en las agresiones (facilitador, acompañante o motivador), en tanto ello permitirá conectar la agenda de género con políticas de salud y gestión local para la prevención y el control de venta de alcohol. Un punto adicional es poder profundizar en los motivos para decidir denunciar. No queda claro en qué momento las mujeres deciden hacerlo, ni por qué. La efectividad de hacerlo es otro punto de agenda importante, así como también identificar cuántas y por qué se arrepienten de hacerlo y desisten luego de presentada la denuncia policial. En términos generales, todas estas preguntas serían fortalecidas si se realizan en el marco de estudios longitudinales que permitan identificar cómo varían todos los aspectos acá mencionados. Igualmente, estudios focalizados en mujeres que ya han contactado los servicios de atención estatales contra la violencia (comisarías, Centros de Emergencia Mujer, establecimientos de salud, etc.), son necesarios a fin de entender mejor a quienes recurren a estos servicios e intuir quiénes no lo están haciendo. Finalmente, la violencia en lo rural necesita ser estudiada a fondo. Hay muy poca investigación en esta área.

Respecto de la tipología de agresores, la evidencia de que las psicopatologías y desórdenes de personalidad son parte menor en un tipo específico de agresores, releva la necesidad de estudiar a fondo a esos agresores como un grupo particular que agrede probablemente (también o con mayor gravedad) por estas condiciones. La extensión de la violencia hacia círculos externos a la pareja (familia, colegas de trabajo y desconocidos) también genera nuevas preguntas. Esta generalidad de la violencia debe ser estudiada por tanto desde diversos ángulos, como una forma multi-lugar en que la violencia se produce y reproduce. Como grupo particular, los Violentos en General merecen un estudio especializado que abarque su historia de vida, sus factores de riesgo y los factores en su entorno que hacen que agreden con mayor frecuencia y severidad. En el mismo sentido, la concurrencia entre actos de agresión a las mujeres e historial delictivo abre una veta poco analizada en el Perú. No es que todos los agresores hayan delinquido, pero sí se trata de estudiar dos grupos distintos de agresores y preguntarse por cómo la vida delictiva forma, condiciona o antecede las agresiones contra las mujeres en situación de pareja y cómo en ausencia de este tipo de vida se forman hombres que también agreden a las mujeres. Asimismo, la tipología de agresores sugiere que es necesario mirar críticamente el ciclo de la violencia a fin de entender que cada patrón puede responder en forma muy diferente e incluso alejarse de esta lógica.

VI. IMPLICANCIAS DE POLÍTICA

Patrones de victimización

1. La violencia aparece bastante temprano en las personas que inician una relación matrimonial o de convivencia, algo ligeramente más acentuado en el patrón de victimización de Control Violento con Riesgo de Femicidio. Afrontar este problema pasa por promover políticas de prevención primaria (público en general) y secundaria (público específico bajo riesgo de violencia) que, basadas en evidencia, ataquen estereotipos y violencia de género. Consideramos que el espacio escolar es vital. En la medida que el objetivo de aumentar el número de mujeres matriculadas en educación escolar ha mostrado avances importantes, menos espacio se le ha dado al “currículo oculto”, es decir, a la calidad de la educación y el ambiente de estudio como promotor de estereotipos y diversas formas de discriminación (Red Nacional de Educación de la Niña, n.d.). El Plan Nacional contra la Violencia de Género incluye acciones estratégicas vinculadas al fortalecimiento de capacidades en la formación inicial y en servicio de profesorado para la prevención de la violencia de género, así como estrategias comunicacionales de prevención de la violencia de género.

En ese marco, ambas acciones del Plan se fortalecerían con medidas que implementen **programas experimentales pilotos de capacitación** que estén orientados a mejorar conocimientos y reducir estereotipos en lugar de centrarse en cobertura de capacitación (tal como lo hace el Plan, para en el mediano plazo evaluar su impacto). La evaluación experimental de programas de este tipo se basa en “lo que mejor funciona” para producir alternativas de impacto que luego puedan ser escaladas, lo cual va en línea con la necesidad de seguimiento y evaluación sugerida por la UNESCO (2015) respecto de las políticas y prácticas de la formación docente. El Minedu Lab puede ser un espacio importante para viabilizar estas estrategias.

En el mismo sentido, las **estrategias de comunicación deben previamente pasar por evaluaciones de impacto** que en grupos reducidos permitan identificar si cambian actitudes y conductas respecto de la violencia contra las mujeres. Luego, escalar es la mejor opción en el marco de recursos escasos. El Plan Nacional contra la Violencia de Género no contempla este paso previo de evaluación, corriendo el riesgo de que proliferen campañas poco efectivas que malgasten recursos públicos. Estas campañas, además, deben diferenciar al público que no ha sido objeto de violencia de aquel que ya lo ha sido, así como de aquellas mujeres que por su condición de víctimas de violencia más grave sean más difíciles de convencer con campañas comunicacionales para quienes probablemente deban crearse estrategias de comunicación *ad hoc*.

2. En forma particular, la prevención secundaria implica acercarse a grupos de mujeres que carguen con factores de riesgo de ser víctimas. Focalizarse en mujeres jóvenes adolescentes es crucial para impedir que su trayectoria sea la de víctimas durante su adolescencia o vida de adulta. Junto con la necesidad de desarrollar campañas de comunicación efectivas (basadas en cómo cambiar percepciones y fortalecer imágenes positivas), urge acercarse a adolescentes hombres y mujeres cuyas madres hayan sido o son violentadas. El proceso de acercamiento puede partir de la **identificación de las mujeres denunciantes en comisarías o de las mujeres que se acerquen a otras instancias** (Centros de Emergencia Mujer, Defensorías Municipales del Niño, Niña y el Adolescente, etc.) **para referirlas** a servicios de orientación y tratamiento de los daños de la violencia.
3. El Ministerio de Inclusión Social (Midis) ejecuta el programa Sello Municipal. Es una iniciativa que premia a las municipalidades que cumplen con las metas priorizadas bajo un enfoque

de ciclo de vida en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Este programa premia productos en diversos ejes, entre ellos el de desarrollo integral de la niñez y adolescencia. En este eje, se prioriza la orientación y consejería en salud sexual y reproductiva, lo cual es medido mediante el número de adolescentes que fueron objeto de estas actividades. Es importante que el **Sello Municipal incorpore en forma explícita el enfoque de género** a fin de que premie no solo a quienes ejecutan acciones de orientación y consejería, sino primordialmente a quienes lo hacen cuidando que su contenido abarque relaciones sentimentales sanas, prevención de la violencia, auto-identificación de actos de violencia psicológica, física y sexual, y acciones de denuncia.

4. A lo largo de este trabajo, se hallaron diversos patrones de victimización en los que la violencia escala en intensidad y frecuencia. Actuar rápido es crucial para evitar daños mayores. Sin embargo, denunciar no es un ejercicio libre de costos económicos y emocionales. Debido a que una de las conductas importantes en los patrones de victimización es el aislamiento de la víctima de parte del agresor, es importante promover programas sobre terceros. Es importante evaluar tres recomendaciones. El Mimp, así como los gobiernos regionales y locales deberían implementar en el marco de la Ley 30364 **programas de aliados** a fin de educar a los hombres en general a intervenir y apoyar a víctimas de violencia, así como promover nuevas normas sociales en terceros. Una versión más específica de esta iniciativa es el **programa de testigos y reacción**, mediante el cual se educa a la población en general a cómo reaccionar, intervenir y avisar a las autoridades cuando se presencia un caso de violencia (en su comunidad, en la calle, etc.). Finalmente, un tercer tipo de programa debe enfocarse en la **familia de las mujeres víctimas** de violencia, especialmente las jóvenes que no conviven con su agresor. Lo que busca este programa es generar conciencia e información en la familia para que esta pueda acercarse a la mujer víctima de violencia, identificar cuándo suceden las agresiones, actuar a tiempo y prevenir violencia futura. La evidencia disponible sugiere que estos tres tipos de programas son efectivos (Niolon et al., 2017).
5. El avance de los distintos programas contra la violencia contra las mujeres ha permitido deslegitimar estas agresiones en el discurso e identificarlas como un atentado contra los derechos de ellas, pero al mismo tiempo no se ha mejorado la confianza en los operadores del sistema de justicia encargados de lidiar reactivamente contra este problema (Fuller & Pesantes, 2010). Nuestros resultados muestran una importante proporción de víctimas que acude a la policía. Pero lejos de tomarse como un resultado positivo, hay que revisarlo críticamente pues si las mujeres violentadas siguen acudiendo es porque hacerlo no ha funcionado.

Trabajar en reducir la violencia teniendo en cuenta la existencia de patrones de victimización implica cambiar la percepción que los policías tienen de las víctimas (reducir estereotipos y fomentar el enfoque de género) y adaptar la atención de las comisarías en función del nivel de riesgo de la víctima de violencia. Si bien la Ley 30364 ya contempla la evaluación del riesgo a las mujeres, su aplicación adolece de diversos problemas: la ficha es llenada por la misma denunciante, los policías no están capacitados en su uso, etc. (Huilca, 2016).

Se debe implementar una **política de sensibilización y formación en evaluación del riesgo dirigida a jueces y fiscales** que tenga la capacidad de presentar desde la evidencia el nexo del riesgo de violencia con la protección de derechos y su efectividad. Es importante canalizar esta iniciativas a través de los propios centros de formación de estos actores (Academia de la Magistratura y Escuela del Ministerio Público).

6. En línea con lo anterior, la formación de los policías que atienden en comisarías es vital para mejorar su conocimiento y la aplicabilidad de las normas pertinentes sobre violencia contra las mujeres, y reducir los estereotipos y actitudes negativas que algunos efectivos policiales tienen hacia las mujeres denunciantes. Actualmente, el proceso de mejora de competencias de policías es esporádico y no consistente en el tiempo.

La recomendación apunta a crear un **programa de formación y actualización hacia policías en comisarías en temas de violencia de género**. Este programa debe tener un enfoque de contenido, pedagógico y al mismo tiempo tener en cuenta que ciertos temas pueden tener resistencias. El programa debe replicarse cada año con contenido actualizado y su aprobación debe estar condicionada a la continuidad en el trabajo en comisarías. Las universidades pueden colaborar en el contenido del programa, entendiendo que la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial deberá dirigir este proceso. En el mediano plazo, sería ideal contar con una formación especializada en temas de género en la formación policial post escuela, debido a que el tratamiento de este tema escapa únicamente al objetivo de reducir la violencia contra las mujeres.

7. En el patrón de Control Violento con Riesgo de Femicidio, hay una expresión combinada de distintas formas de violencia. Especial atención debe tenerse en las comisarías de estas víctimas y, en general, de las mujeres que evidencien signos de riesgo mayor. Si bien interponer una denuncia no tiene efectos significativos sobre el riesgo de femicidio (W. Hernández et al., 2017), sí activa una posibilidad de protección.

La Policía debe **ampliar la cobertura de protección que hace de las denunciantes y mejorar la posibilidad real de protegerlas, en el periodo entre la interposición de la denuncia y el otorgamiento de medidas de protección**. Esto pasa por la necesidad de que las comisarías identifiquen a las denunciantes, establezcan un rol de visitas y un sistema de vigilancia con frecuencia variable en función del riesgo de ser nuevamente víctima (para ello sirve la ficha de valoración del riesgo).

8. Aunque los patrones de victimización hacen referencia a la violencia como el resultado de lo que las mujeres reciben de los hombres, las recomendaciones con mayor potencial y necesidad de efectividad en el corto y largo plazo son las que se dirigen a los agresores y potencialmente agresores. Trabajar a temprana edad (niñez y adolescencia) es vital para construir masculinidades sanas. En este sentido, es importante aprovechar espacios privilegiados de cobertura para sensibilizar sobre una posición contra la violencia, fomentar roles de género no tradicionales, valorar el rol femenino fuera del hogar y el masculino dentro de este, así como el desarrollo de habilidades cognitivas para afrontar conflictos de pareja.

Todos estos objetivos deben realizarse en el marco de **programas sobre aprendizaje socio-emocional sobre relaciones de pareja**, en los que pueda enseñarse el relacionamiento mutuo basado en el respeto, la no violencia, empatía, masculinidades sanas y comunicación saludable. Programas de este tipo deben ser liderados por el Ministerio de Educación, pero también pueden ser parte del trabajo que otras carteras – como el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, el Ministerio de Inclusión Social y el propio Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – dirigen hacia población adolescente.

9. Debe haber un pleno reconocimiento de los principales factores sociales asociados a la violencia –machismo, sexismo y patriarcado– en las que reposan las conductas individuales de agresión y las desigualdades entre hombres y mujeres. Aunque otros factores también incidan en el ejercicio de la violencia, visibilizar los ya citados en un paso relevante. Trabajos

de este tipo deben ser parte regular de la enseñanza escolar, pero también necesidades de otros espacios de formación y relacionamiento como instituciones estatales y privadas. Asimismo, es importante tener en cuentas estos factores sociales al momento de diseñar y ejecutar programas de empoderamiento. La investigación puede cumplir un rol central. Sin embargo, aún es poco lo que se ha trabajado sobre la materia.

Urge generar, canalizar e institucionalizar **fondos de investigación públicos o privados para la investigación académica** que busquen evaluar prácticas efectivas para la reducción de la violencia contra las mujeres. Algunas universidades reciben fondos del canon que sería importante dirigir parcialmente hacia el fortalecimiento de competencias e investigación en el tema de violencia (esto requiere un cambio normativo). La orientación del Concytec hacia rubros de política social, y no solo productiva o tecnológica, también forma parte de esta recomendación. Sería útil que el Concytec parta levantando las necesidades de investigación en temas sociales y que las articule con su orientación de ciencia, tecnología e información.

10. Especial atención debe ser puesta sobre los programas de empoderamiento dirigidos a reducir la violencia. La evidencia sobre sus resultados es mixta (Schuler & Nazneen, 2018; Vyas & Watts, 2009), probablemente porque sus resultados dependen del patrón de victimización al que pertenezca cada mujer en estos programas. La recomendación se dirige a **relacionar los programas sociales que directa o indirectamente promueven el empoderamiento (Juntos y Cuna Más, por ejemplo) y la necesidad de evaluar si el empoderamiento inhibe o promueve la violencia contra las beneficiarias e incorporar acciones para prevenirla**. Tratar en forma directa o indirecta la violencia a través de estos programas es una opción válida y al mismo tiempo éticamente necesaria a fin de no aislar la independencia económica de factores distintos al de mercado que limitan su desarrollo.
11. En un sentido similar al anterior, algunos servicios estatales pueden ver sus resultados limitados porque las mujeres son objeto de violencia. El Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) del Midis promueve la aplicación de experiencias efectivas para impulsar el desarrollo infantil temprano y el cierre de las brechas de acceso a servicios públicos de calidad. De acuerdo a lo hallado en este trabajo, todos los patrones de victimización están presentes en mujeres con hijos e hijas menores de seis años, lo cual se suma al hecho que la violencia genera efectos negativos sobre la salud de los menores de cuatro años (W. Hernández et al., 2017). Debido a que la violencia contra las mujeres es un límite al propio desarrollo de sus hijos, **el FED debe incorporar entre sus líneas de acción el tratamiento de la violencia, su prevención y estrategias de contención y tratamiento de los efectos absorbidos por los niños y niñas**, mediante la identificación de mujeres expuestas a violencia, la identificación de los posibles efectos sobre sus hijos e hijas, y la implementación de acciones de mitigación. Esto no solo hará el programa probablemente más efectivo, sino que permitirá afrontar la violencia tanto desde una perspectiva de salud individual como pública.
12. La Encuesta de Demografía y Salud Familiar es la principal fuente de información sobre violencia contra las mujeres. Se aplica desde hace más de diez años. Es oportuno evaluar qué mejoras pueden introducirse a fin de mejorar los indicadores que el Estado emplea y cubrir vacíos de información. En ese sentido, se sugiere incorporar un panel que siga en el tiempo a mujeres víctimas de violencia a fin de entender la progresión, temporalidad y efecto temporal de las causas de la violencia. En otros países, las encuestas similares a la Endes cuentan con un módulo aplicado a los hombres que complementa información faltante sobre ellos. Ampliar el rango de edad también es una tarea pendiente, en tanto solo conocemos la violencia de mujeres entre 15 y 49 años de edad. Preguntas más específicas sobre la frecuencia y severidad de la violencia también serían provechosas, al igual que la

adecuación de las preguntas sobre violencia a otras que señala el Plan Nacional contra la Violencia de Género.

Tipologías de agresores

13. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables administra los Centros de Atención Institucional, los que justamente entregan los servicios de tratamiento a hombres condenados por delitos de violencia contra las mujeres. Existen solo tres a nivel nacional (Lima, Callao y Ayacucho), pues obedecen a una estrategia piloto que debe ser ampliada por los gobiernos regionales y locales según la Ley 30364 promulgada en el 2016. Esta norma otorgó a los gobiernos locales y regionales la responsabilidad de implementar hogares de refugio temporal y programas y servicios de reeducación dirigidos a los agresores. Poco se ha avanzado al respecto. En este sentido, es necesario **promover la implementación de centros de atención a agresores en gobiernos sub nacionales.**
14. Actualmente, los tres Centros de Atención Institucional que atienden agresores cuentan con criterios de inclusión y exclusión que, de acuerdo a nuestros resultados, incentivan la llegada de los agresores menos peligrosos. Estas instituciones requieren que el hombre sea mayor de edad, que cuente con una sentencia judicial, que no presente patologías clínicas o psicopatías y, de ser el caso, que estén en abstinencia o activos en algún programa de rehabilitación de adicciones (alcohol o drogas). La fijación de estos criterios limita el potencial público objetivo, deja de lado a muchos agresores, aunque tiene la facilidad de ofrecer tratamientos más homogéneos. Se recomienda al Mimp en coordinación las instancias competentes (gobiernos regionales y locales, y Ministerio de Salud) a la **creación de un programa de atención universal para hombres agresores** al margen de su edad, problemas de salud mental y sin la necesidad que un juez los refiera como condición para iniciar el tratamiento. Esto último es crucial para captar hombres voluntarios, pues además son ellos quienes tienen mayores probabilidades de dejar de agredir.
15. Para que lo anterior sea más efectivo es importante **evaluar el impacto de los Centros de Atención Institucional** del Mimp a fin que se produzcan documentos de gestión local basados en lo que funciona y las condiciones para escalar el programa y adaptarlo a realidades culturalmente diversas en el Perú.
16. El Poder Judicial también tiene responsabilidad por la rehabilitación de los hombres agresores. Es común que los jueces ordenen el seguimiento de tratamiento psicológico a los agresores condenados. Sin embargo, no existe información sistematizada al respecto de la efectividad de los mismos. Tampoco se sabe cuántos condenados han recibido esta orden del juez, ni cuántos la han cumplido. En este sentido, la recomendación no solo se limita a la evaluación de impacto ya señalada en el punto anterior, sino a la necesidad de que desde el Poder Judicial se realice un **estudio sobre el estado de los tratamientos judicialmente ordenados a nivel nacional** (cumplimiento, efectividad, costo, etc.).
17. Debido a las diferencias entre agresores, queda claro que su heterogeneidad es un factor crucial que determina el riesgo que vuelvan a agredir. La Ley 30364 contempla que el riesgo de agresión se mida en la mujer, como objeto de la misma, pero no condiciona a que se realice una evaluación de riesgo del propio agresor. Esta recomendación apunta a ello a fin de que se implementen los cambios normativos necesarios para que **la evaluación de riesgo de violencia también se aplique a los hombres denunciados.** Existen diversos instrumentos de valoración del riesgo, siendo importante que no se construya uno en gabinete (se puede emplear el *Spousal Assault Risk Assessment*) y que se valide psicométricamente el instrumento a aplicar. Además, contar con una evaluación de riesgo adicional contribuirá a

ayudar a policías, jueces y fiscales al otorgamiento de medidas cautelares en los procesos judiciales por violencia contra la mujer.

18. Urge educar a los hombres agresores y no agresores y sensibilizarlos sobre su rol negativo en la perpetuación de un sistema social patriarcal opresivo (Hamberger & Hastings, 1991), lo cual llama la atención sobre la necesidad de contar con **políticas de prevención primaria de la violencia contra las mujeres**. Estas políticas deben priorizar públicos en etapas sensibles (hombres en edad escolar) y deben estar lideradas desde el Ministerio de Educación a fin de hacer transversales aspectos como las masculinidades, la resolución de conflictos de pareja, entre otras habilidades cognitivas que permitan desmontar estigmas sobre la masculinidad, las mujeres y las relaciones de pareja.
19. En el mismo sentido de lo anterior, los resultados sugieren que las agresiones inician en forma temprana en las relaciones de pareja, motivo por el cual las universidades también deben ser foco de medidas de prevención. Esto es especialmente importante pues el Ministerio de Educación le otorgó competencias a la Sunedu para el tema de hostigamiento sexual. Esta institución debe **fomentar la adopción de protocolos homogéneos para el tratamiento y denuncia de estos actos en espacios universitarios** y promover acciones de información preventivas dirigidas tanto a hombres como mujeres.
20. Dentro de estas políticas, el programa *Sí Se Ve* del mismo Ministerio de Educación, dirigido al acoso escolar y sexual debería visibilizar otras formas de violencia no sexual contra las mujeres, que forman parte de los prejuicios sobre las mujeres y la formación de los adolescentes hombres. En este sentido, es importante **evaluar la incorporación y visibilización en este programa de ejes directamente vinculados con la estigmatización y el uso de estereotipos contra las mujeres y los hombres en contextos de pareja y en contextos amicales**, ya que es en estos contextos (así como en otros que escapan a la escuela) donde germinan las diferencias que alimentan la visión distorsionada que los agresores tienen de las mujeres.
21. Finalmente, aunque no hemos abordado el riesgo que cada tipo de agresor se convierta en feminicida, queda claro que hay agresores que ejercen formas de violencia similares a cómo son cometidos los feminicidios. Al respecto, es importante iniciar distintas estrategias de difusión en diversos tipos de públicos. El eje de esta estrategia debe ser la identificación de relaciones tóxicas en escolares, universitarios y público general. El Mimp ya cuenta en su web con una herramienta para evaluar si una mujer está en una relación tóxica (se trata de un cuestionario que arroja un puntaje que indica el nivel toxicidad de la relación). Aunque esta herramienta es muy positiva, el concepto de “relación tóxica” necesita ser posicionado en la población mediante estrategias de comunicación de impacto, especialmente en la población joven.

REFERENCIAS

- Alcalde, M. C. (2014). *La mujer en la violencia. Pobreza, género y resistencia en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, PUCP.
- Ale, I. (2010). La construcción de las masculinidades entre adolescentes trabajadores de Lima, Perú. *Sociotam*, XX(1), 161–177.
- Anderson, K. L. (2002). Perpetrator or victim? Relationships between intimate partner violence and well-being. *Journal of Marriage and Family*, 64(4), 851–863.

<https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2002.00851.x>

- Ansara, D. L., & Hindin, M. J. (2010). Exploring gender differences in the patterns of intimate partner violence in Canada: A latent class approach. *Journal of Epidemiology and Community Health, 64*(10), 849–854. <https://doi.org/10.1136/jech.2009.095208>
- Aquipa, J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología, 33*(2), 412–437.
- Barría Muñoz, J. (2015). Adult attachment style and beliefs in relation to masculinity and femininity in men inflicting violence to their partners. *Revista Austral de Ciencias Sociales, 2015*(29), 107–123. Retrieved from <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-84971635757&partnerID=40&md5=242543f7d2db45dda1d995a999e5ca8c>
- Bates, E. A., Graham-Kevan, N., & Archer, J. (2014). Testing predictions from the male control theory of men's partner violence. *Aggressive Behavior, 40*(1), 42–55. <https://doi.org/10.1002/ab.21499>
- Bender, K., & Roberts, A. R. (2007). Battered women versus male batterer typologies: Same or different based on evidence-based studies? *Aggression and Violent Behavior, 12*(5), 519–530. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2007.02.005>
- Boyle, D. J., O'Leary, K. D., Rosenbaum, A., & Hassett-Walker, C. (2008). Differentiating between generally and partner-only violent subgroups: Lifetime antisocial behavior, family of origin violence, and impulsivity. *Journal of Family Violence, 23*(1), 47–55. <https://doi.org/10.1007/s10896-007-9133-8>
- Caballero, J., Alfaro, M., Nuñez, Y., & Torres, H. (2009). Violencia psicológica contra la mujer por su pareja en el Perú, 2004-2007. *Revista Peruana de Epidemiología, 13*(3), 1–7.
- Cale, J., Tzoumakis, S., Leclerc, B., & Breckenridge, J. (2017). Patterns of Intimate Partner Violence victimization among Australia and New Zealand female university students: An initial examination of child maltreatment and self-reported depressive symptoms across profiles. *Australian and New Zealand Journal of Criminology, 50*(4), 582–601. <https://doi.org/10.1177/0004865816666615>
- Campbell, J., Jones, A. S., Dienemann, J., Kub, J., Schollenberger, J., O'Campo, P., ... Wynne, C. (2002). Intimate Partner Violence and Physical Health Consequences. *Archives of Internal Medicine, 162*(10), 1157. <https://doi.org/10.1001/archinte.162.10.1157>
- Campbell, J., & Lewandowski, L. (1997). Mental and Physical Health Effects of Intimate Partner Violence on Women and Children. *The Psychiatric Clinics of North America, 20*(2), 353–374. [https://doi.org/10.1016/S0193-953X\(05\)70317-8](https://doi.org/10.1016/S0193-953X(05)70317-8)
- Capaldi, D. M., & Kim, H. K. (2007). Typological approaches to violence in couples: A critique and alternative conceptual approach. *Clinical Psychology Review, 27*(3), 253–265. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2006.09.001>
- Carbone-López, K., Kruttschnitt, C., & Macmillan, R. (2006). Patterns of intimate partner violence and their associations with physical health, psychological distress, and substance use. *Public Health Reports, 121*(4), 382–392. Retrieved from <http://proxy.library.vcu.edu/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&AuthType=ip,url,cookie,uid&db=ccm&AN=2009217019&site=ehost-live&scope=site>
- Cavanaugh, M. M., & Gelles, R. J. (2005). The utility of male domestic violence offender typologies: New directions for research, policy, and practice. *Journal of Interpersonal Violence, 20*(2), 155–166. <https://doi.org/10.1177/0886260504268763>

- Chase, K. A., O'Leary, K. D., & Heyman, R. E. (2001). Categorizing partner-violent men within the reactive-proactive typology model. *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 69*(3), 567–572. <https://doi.org/10.1037//0022-006X.69.3.567>
- Chiffreller, S. H., Hennessy, J. J., & Zappone, M. (2006). Understanding a New Typology of Batterers: Implications for Treatment. *Victims & Offenders, 1*(1), 79–97. <https://doi.org/10.1080/15564880500263182>
- Coker, A. L., Smith, P. H., McKeown, R. E., & King, M. J. (2000). Frequency and correlates of intimate partner violence by type: Physical, sexual, and psychological battering. *American Journal of Public Health, 90*(4), 553–559. <https://doi.org/10.2105/AJPH.90.4.553>
- Collins, L., & Lanza, S. (2010). *Latent class and latent transition analysis: With applications in the social, behavioral, and health sciences*. Hoboken, NY: Wiley.
- Cunha, O., & Gonçalves, R. A. (2013). Intimate partner violence offenders: Generating a data-based typology of batterers and implications for treatment. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 5*(2), 131–139. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2013a2>
- de Alencar-Rodrigues, R., & Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: Una revisión teórica. *Psico, 43*(1), 116–126.
- de la Torre, J. (1999). La responsabilidad penal en las psicopatologías: valoraciones judiciales y jurisprudenciales. *Estudios de Psicología, 20*(63–64), 163–173.
- Delsol, C., Margolin, G., & John, R. S. (2003). A Typology of Maritally Violent Men and Correlates of Violence in a Community Sample. *Journal of Marriage and Family, 65*(3), 635–651. <https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2003.00635.x>
- Díaz, R., & Miranda, J. (2010). *Aproximación del costo económico y determinantes de la violencia doméstica en el Perú*. Lima.
- Dixon, L., & Browne, K. (2003). The heterogeneity of spouse abuse: A review. *Aggression and Violent Behavior, 8*(1), 107–130. [https://doi.org/10.1016/S1359-1789\(02\)00104-0](https://doi.org/10.1016/S1359-1789(02)00104-0)
- Dixon, L., & Browne, K. (2007). The heterogeneity of family violence and its implications for practice. *Issues in Forensic Psychology, 6*, 116–124. Retrieved from https://www.lib.uwo.ca/cgi-bin/ezpauthn.cgi?url=http://search.proquest.com/docview/621707229?accountid=151115%5Cnhttp://vr2pk9sx9w.search.serialssolutions.com/?ctx_ver=Z39.88-2004&ctx_enc=info:ofi/enc:UTF-8&rft_id=info:sid/ProQ%3Apsycinfo&rft_val_fmt=info:
- Dobash, R. E., Dobash, R. P., Cavanagh, K., & Lewis, R. (2004). Not an ordinary killer - Just an ordinary guy: When men murder an intimate woman partner. *Violence Against Women, 10*(6), 577–605. <https://doi.org/10.1177/1077801204265015>
- Dutton, D. (1994). Patriarchy and wife assault: The ecological fallacy. *Violence and Victims, 9*(2), 167–182.
- Eberhard-Gran, M., Schei, B., & Eskild, A. (2007). Somatic Symptoms and Diseases are more Common in Women Exposed to Violence. *Journal of General Internal Medicine, 22*(12), 1668–1673. <https://doi.org/10.1007/s11606-007-0389-8>
- Echeburúa, E., Amor, P. J., Sarasua, B., Zubizarreta, I., & Holgado-Tello, F. (2016). Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la Violencia - Revisado (IPDMUV-R): propiedades psicométricas. *Anales de Psicología, 32*(3).
- Eckstein, J. J. (2017). Intimate Terrorism and Situational Couple Violence: Classification

- Variability Across Five Methods to Distinguish Johnson's Violent Relationship Types. *Violence and Victims*, 32(6), 955–976. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.VV-D-16-00022>
- Fields, M., & Kirchner, R. (1978). Battered women are still in need: A reply to Steinmetz. *Victimology*, 3, 216–226.
- Fiestas, F., Rojas, R., Gushiken, A., & Gozzer, E. (2012). ¿Quién es la víctima y quién el agresor en la violencia física entre parejas? Estudio epidemiológico en siete ciudades del Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica Med Exp Salud Publica*, 29(1), 44–52. <https://doi.org/S1726-46342012000100007> [pii]
- Follingstad, D. R. (1980). A reconceptualization of issues in the treatment of abused women: A case study. *Psychotherapy: Theory, Research and Practice*, 17(3), 294–303.
- Fuller, N. (2001). *Masculinidades, cambios y permanencias. Varones de Cuzco, Iquitos y Lima*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Fuller, N. (2008). La perspectiva de género y la criminología: una relación prolífica. *Tabula Rasa*, 8, 97–110.
- Fuller, N. (2017). *No uno sino muchos rostros. Identidad masculina en el Perú urbano* (Material e). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Fuller, N., & Pesantes, M. A. (2010). Políticas públicas contra la violencia conyugal. ¿Dónde estamos veinte años después? *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, 4, 10–27.
- Gondolf, E. (1988). Who Are These Guys? Towards a Behavioral Typology of Batterers. *Violence and Victims*, 3(3), 187–203.
- Graham-Kevan, N., & Archer, J. (2003). Intimate Terrorism and Common Couple Violence: A Test of Johnson's Predictions in Four British Samples. *Journal of Interpersonal Violence*, 18(11), 1247–1270. <https://doi.org/10.1177/0886260503256656>
- Guzmán, Y., & Tyrrell, M. (2008). Construyendo un lenguaje común entre mujeres víctimas de violencia conyugal. *Escola Anna Nery Revista de Enfermagem*, 12(4), 679–684.
- Hamberger, L. K., & Hastings, J. E. (1986). Personality correlates of men who abuse their partners: A cross-validation study. *Journal of Family Violence*, 1(4), 323–341. <https://doi.org/10.1007/BF00978276>
- Hamberger, L. K., & Hastings, J. E. (1991). Personality correlates of men who batter and nonviolent men: Some continuities and discontinuities. *Journal of Family Violence*, 6(2), 131–147. <https://doi.org/10.1007/BF00978715>
- Hamberger, L. K., Lohr, J. M., Bonge, D., & Tolin, D. F. (1996). A large sample empirical typology of male spouse abusers and its relationship to dimensions of abuse. *Violence and Victims*, 11(4), 277–292. Retrieved from <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/9210273>
- Hanks, S., & Rosebaum, P. (1977). Battered Women: A study of women who live with violent alcohol-abusing men. *American Journal of Orthopsychiatry*, 47(2), 291–306.
- Hernández, Ó. (2008). Estudios sobre masculinidades. Aportes desde América Latina. *Revista de Antropología Experimental*, 8(5), 67–73.
- Hernández, W. (2018). Violence With Femicide Risk: Its Effects on Women and Their. *Journal of Interpersonal Violence*, 1–27. <https://doi.org/10.1177/0886260518815133>
- Hernández, W., Raguz, M., Morales, H., & Burga, A. (2017). *Feminicidio: Determinantes y valoración del riesgo*. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social, Universidad

de Lima. Retrieved from <http://seminarioanual.cies.org.pe/2017/wp-content/uploads/2017/12/Feminicidio-Wilson-Hernandez.pdf>

- Herrero, J., Torres, A., Fernández-Suárez, A., & Rodríguez-Díaz, F. J. (2016a). Generalists versus specialists: Toward a typology of batterers in prison. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8(1), 19–26. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2015.09.002>
- Herrero, J., Torres, A., Fernández-Suárez, A., & Rodríguez-Díaz, F. J. (2016b). Generalists versus specialists: Toward a typology of batterers in prison. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8(1), 19–26. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2015.09.002>
- Holtzworth-Munroe, A. (2000). A typology of men who are violent toward their female partners: Making sense of the heterogeneity in husband violence. *Current Directions in Psychological Science*, 9(4), 140–143. <https://doi.org/10.1111/1467-8721.00079>
- Holtzworth-Munroe, A., Meehan, J. C., Herron, K., Rehman, U., & Stuart, G. L. (2000). Testing the Holtzworth-Munroe and Stuart (1994) batterer typology. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 68(6), 1000–1019. <https://doi.org/10.1037/0022-006X.68.6.1000>
- Holtzworth-Munroe, A., Meehan, J. C., Herron, K., Rehman, U., & Stuart, G. L. (2003). Do subtypes of maritally violent men continue to differ over time? *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71(4), 728–740. <https://doi.org/10.1037/0022-006X.71.4.728>
- Holtzworth-Munroe, A., & Stuart, G. L. (1994). Typologies of male batterers: Three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116(3), 476–497. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.116.3.476>
- Huilca, I. (2016). *Informe de Supervisión de Comisarías de la Región Lima en el marco de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Lima.
- Huss, M. T., & Ralston, A. (2008). Do batterer subtypes actually matter?: Treatment completion, treatment response, and recidivism across a batterer typology. *Criminal Justice and Behavior*, 35(6), 710–724. <https://doi.org/10.1177/0093854808316218>
- Johnson, H., & Hotton, T. (2003). Losing control. Homicide risk in estranged and intact intimate relationships. *Homicide Studies*, 7(1), 58–84.
- Johnson, M. (1995). Patriarchal Terrorism and Common Couple Violence : Two Forms of Violence against Women, 57(2), 283–294.
- Johnson, M. (1999). *Two Types of Violence Against Women in the American Family: Identifying Patriarchal Terrorism and Common Couple Violence*.
- Johnson, M. P. (2006). Conflict and control: Gender symmetry and asymmetry in domestic violence. *Violence Against Women*, 12(11), 1003–1018. <https://doi.org/10.1177/1077801206293328>
- Johnson, M. P., & Ferraro, K. J. (2000). Research on domestic violence in the 1990s: Making distinctions. *Journal of Marriage and Family*, 62(4), 948–963. <https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2000.00948.x>
- Johnson, M. P., Leone, J. M., & Xu, Y. (2014). Intimate Terrorism and Situational Couple Violence in General Surveys: Ex-Spouses Required. *Violence Against Women*, 20(2), 186–207. <https://doi.org/10.1177/1077801214521324>
- Johnson, R., Gilchrist, E., Beech, A. R., Weston, S., Takriti, R., & Freeman, R. (2006). A Psychometric Typology of U.K. Domestic Violence Offenders. *Journal of Interpersonal Violence*, 21(10), 1–16.

- Kogan, L. (2008). Estudios sobre sexo/género y cuerpo en el Perú. *Espacio Abierto*, 17(2), 285–299.
- Lackey, C. (2003). Violent family heritage, the transition to adulthood, and later partner violence. *Journal of Family Issues*, 24(1), 74–98. <https://doi.org/10.1177/0192513X02238521>
- Landolt, M., & Dutton, D. (1997). Power and Personality: An Analysis of Gay Male Intimate Abuse. *Sex Roles*, 37(5–6), 335–359.
- Langhinrichsen-Rohling, J. (2005). Top 10 greatest “hits”: Important findings and future directions for intimate partner violence research. *Journal of Interpersonal Violence*, 20(1), 108–118. <https://doi.org/10.1177/0886260504268602>
- Lanza, S. T., & Rhoades, B. L. (2013). Latent Class Analysis: An Alternative Perspective on Subgroup Analysis in Prevention and Treatment. *Prevention Science*, 14(2), 157–168. <https://doi.org/10.1007/s11211-011-0201-1>
- León, J. (2011). Determinantes de la violencia familiar contra las mujeres en el Perú: una estimación econométrica. *Pensamiento Crítico*, 15, 45–60.
- León, J., & Roca, R. (2009). Determinantes de la violencia física conyugal a nivel de departamentos peruanos. *Horizonte Económico*, 1, 37–50.
- Lieb, K., Zanarini, M., Schmahl, C., Linehan, M. M., & Bohus, M. (2004). Borderline personality disorder. *The Lancet*, 364(31), 453–461.
- Loinaz, I. (2009). *Estudio de las tipologías de agresores de pareja en los centros penitenciarios*. Barcelona.
- Loinaz, I., Ortiz-Tallo, M., Sánchez, M., & Ferragut, M. (2011). Clasificación multiaxial de agresores de pareja en centros penitenciarios. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(2), 249–268.
- Magliano, M. J. (2016). Varones peruanos en Argentina y trayectorias laborales en costura. Masculinidades, roles de género y organización del trabajo en contextos migratorios. *Universitas Humanística*, 81, 331–356.
- Marshall, L. L. (1996). Psychological abuse of women: Six distinct clusters. *Journal of Family Violence*, 11(4), 379–409. <https://doi.org/10.1007/BF02333424>
- McFarlane, J., Campbell, J. C., Wilt, S., Sachs, C., Ulrich, Y., & Xu, X. (1999). Stalking and Intimate Partner Femicide. *Homicide Studies*, 3(4), 300–316. <https://doi.org/10.1177/1088767999003004003>
- Meloy, J. R., & Yakeley, J. (2014). Antisocial Personality Disorder. In G. O. Gabbard (Ed.), *Gabbard's Treatments of Psychiatric Disorders* (Fifth, pp. 1015–1034). American Psychiatric Publishing. <https://doi.org/10.1176/appi.books.9781585625048>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2011). *Estado de las investigaciones sobre violencia familiar y sexual en el Perú*. Lima.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017). *Impacto y consecuencias de la violencia contra las mujeres*. Lima.
- Minsiterio de Justicia y Derechos Humanos. (2018). *Agresores sexuales. Antecedentes y trayectorias sexuales de aultos mayores recluidos por delitos sexuales*. Lima.
- Moffitt, T. E., & Caspi, A. (1999). *Findings about partner violence from the Dunedin Multidisciplinary Health and Development Study* (National Institute of Justice. Research in

Brief).

- Monarrez, J. (2002). Femicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001. *Debate Feminista*, 13(25), 279–305.
- National Collaborating Centre for Mental Health. (n.d.). *Antisocial Personality Disorder: Treatment, Management and Prevention* (NICE Clini). Leicester: British Psychological Society.
- Niolon, P. H., Kearns, M., Dills, J., Rambo, K., Irving, S., Armstead, T., & Gilbert, L. (2017). *Preventing Intimate Partner Violence Across the Lifespan: A Technical Package of Programs, Policies, and Practices*. Atlanta.
- Nóblega, M., & Muñoz, P. (2009). Una aproximación cualitativa a la violencia hacia la mujer en un asentamiento humano de Villa el Salvador. *Liberabit*, 15(2), 95–108.
- Nylund, K., Bellmore, A., Nishina, A., & Graham, S. (2007). Subtypes, Severity, and Structural Stability of Peer Victimization: What Does Latent Class Analysis Say? *Child Development*, 78(6), 1706–1722. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8624.2007.01097.x>
- Piispa, M. (2002). Complexity of patterns of violence against women in heterosexual partnerships. *Violence Against Women*, 8(7), 873–900. <https://doi.org/10.1177/107780102400388515>
- Ramaswamy, V., Desarbo, W. S., Reibstein, D. J., & Robinson, W. T. (1993). An Empirical Pooling Approach for Estimating Marketing Mix Elasticities with PIMS Data. *Marketing Science*, 12(1), 103–124. <https://doi.org/10.1287/mksc.12.1.103>
- Ramos, M. (2003). Salud mental y violencia estructural en varones de sectores urbanos pobres. In C. Cáceres, M. Cueto, M. Ramos, & S. Vallenas (Eds.), *La salud como derecho ciudadano. Perspectivas y propuestas desde América Latina* (pp. 309–318). Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Red Nacional de Educación de la Niña. (n.d.). *Recomendaciones de política de género en educación*. Lima.
- Roberts, A. R. (2006). Classification typology and assessment of five levels of woman battering. *Journal of Family Violence*, 21(8), 521–527. <https://doi.org/10.1007/s10896-006-9044-0>
- Roberts, A. R., & Roberts, B. S. (2005). *Ending intimate abuse: Practical guidance and survival strategies*. *Ending intimate abuse: Practical guidance and survival strategies*. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1111/j.1741-3737.2005.00201.x>
- Sabbah, E. A., Chang, Y.-P., & Campbell-Heider, N. (2017). Understanding Intimate Partner Violence in Jordan: Application of the Ecological Model. *Perspectives in Psychiatric Care*, 53(3), 156–163. <https://doi.org/10.1111/ppc.12157>
- Sagot, M. (2008). Estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres: reflexiones feministas desde América Latina. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 14, 215–228.
- Saunders, D. G. (1987). Are there different types of men who batter? An empirical study with possible implications for treatment. In *Paper presented at the Third National Conference for Family Violence Researchers*. Durham: University of New Hampshire.
- Saunders, D. G. (1992). A typology of men who batter: Three types derived from cluster analysis. *American Journal of Orthopsychiatry*, 62(2), 264–275.
- Saunders, D. G. (1996). Feminist-Cognitive-Behavioral and Process-Psychodynamic Treatments

- for Men Who Batter: Interaction of Abuser Traits and Treatment Models. *Violence and Victims*, 11(4), 393–414.
- Saunders, D. G. (2004). The place of a typology of men who are “maritally” violent within a nested ecological model - A response to Holtzworth-Munroe and Meehan. *Journal of Interpersonal Violence*, 19(12), 1390–1395. <https://doi.org/10.1177/0886260504269694>
- Schuler, S. R., & Nazneen, S. (2018). Does Intimate Partner Violence Decline as Women’s Empowerment Becomes Normative? Perspectives of Bangladeshi Women. *World Development*, 101, 284–292. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2017.09.005>
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Historia.*
- Solanke, B. L. (2018). Does exposure to interparental violence increase women’s risk of intimate partner violence? Evidence from Nigeria demographic and health survey. *BMC International Health and Human Rights*, 18(1), 1–13. <https://doi.org/10.1186/s12914-018-0143-9>
- Star, B., Clark, C., Goetz, K., & O’Malia, L. (1979). Psychosocial Aspects of Wife Battering. *Families in Society: The Journal of Contemporary Social Services*, 60(8), 479–487.
- Steinmetz, S. K. (1978). The battered husband syndrome. *Victimology*. Retrieved from [http://www.papa-help.ch/downloads/Suzanne K. Steinmetz, The battered Husband Syndrome, 1977.pdf%5Cnhttp://www.webcitation.org/6GgxeHzjd%5Cnhttp://psycnet.apa.org/index.cfm?fa=search.displayRecord&UID=1979-08674-001](http://www.papa-help.ch/downloads/Suzanne%20K.%20Steinmetz,%20The%20battered%20Husband%20Syndrome,%201977.pdf%5Cnhttp://www.webcitation.org/6GgxeHzjd%5Cnhttp://psycnet.apa.org/index.cfm?fa=search.displayRecord&UID=1979-08674-001)
- Stets, J. (1991). Cohabiting and marital aggression: the role of social isolation. *Journal of Marriage and Family*, 53(3), 669–680.
- Straus, M., Hamby, S., Boney-McCoy, S., & Sugarman, D. (1996). The Revised Conflict Tactics Scales (CTS2). *Journal of Family Issues*, 17(3), 283–316. <https://doi.org/10.1177/019251396017003001>
- Swan, S. C., & Snow, D. L. (2006). A typology of women’s use of violence in intimate relationships. *Violence Against Women*, 12(11), 1026–1045. <https://doi.org/10.1177/1077801206293330>
- Tauchen, H., Witte, D., & Long, S. (1991). Domestic Violence: A Nonrandom Affair. *International Economic Review*, 32(2), 491–511.
- Torres, A., Lemos-Giráldez, S., & Herrero, J. (2013). Violencia hacia la mujer: Características psicológicas y de personalidad de los hombres que maltratan a su pareja. *Anales de Psicología*, 29(1), 9–18. <https://doi.org/10.6018/analesps.29.1.130621>
- Tweed, R. G., & Dutton, D. G. (1998). A comparison of impulsive and instrumental subgroups of batterers. *Violence and Victims*, 13(3), 217–230.
- UNESCO. (2015). *Guía para la igualdad de género en las políticas y prácticas de la formación docente.*
- Vara-Horna, A. A. (2013). *Los costos empresariales de la violencia contra las mujeres en el Perú. Una estimación del impacto de la violencia contra la mujer en relaciones de pareja en la productividad laboral de las empresas peruanas.* Lima: GIZ, USMP.
- Vara-Horna, A. A. (2015). *Los costos de la violencia contra las mujeres en las microempresas formales peruanas. Una estimación de su impacto económico.* Lima: GIZ, USMP.

- Vara-Horna, A. A., & López Odar, D. (2017). "Sí, pero no". *La aceptación implícita de la violencia contra las mujeres. Un estudio nacional en jóvenes universitari*s que demuestra la alta tolerancia hacia la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja*. GIZ, USMP.
- Villamil, C., Lee, J. O., Gilreath, T., & Unger, J. B. (2018). Latent Class Analysis of Intimate Partner Violence Perpetration and Victimization among Latino Emerging Adults. *Journal of Youth and Adolescence*, 47(3), 575–585. <https://doi.org/10.1007/s10964-017-0807-0>
- Vos, T., Astbury, J., Piers, L., Magnus, A., Heenan, M., Stanley, L., ... Webster, K. (2006). Measuring the impact of intimate partner violence on the health of women in Victoria, Australia. *Bulletin of the World Health Organization*, 84(9), 739–744.
- Vyas, S., & Watts, C. (2009). How does economic empowerment affect women's risk of intimate partner violence in low and middle income countries? A systematic review of published evidence. *Journal of International Development*, 21, 577–602. <https://doi.org/10.1002/jid>
- Waltz, J., Babcock, J. C., Jacobson, N. S., & Gottman, J. M. (2000). Testing a typology of batterers. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 68(4), 658–669. <https://doi.org/10.1037//0022-006X.68.4.658>